



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 545

Bogotá, D. C., jueves, 13 de junio de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 52 DE 2019

(mayo 27)

Cuatrenio 2018-2022- Legislatura 2018-2019

Sesión Ordinaria-Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintisiete (27) de mayo del dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Enríquez Maya Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Guevara Villabón Carlos

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Valencia Laserna Paloma

Velasco Chaves Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade de Osso Esperanza

Benedetti Villaneda Armando

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Gaviria Vélez José Obdulio

El texto de la excusa es la siguiente:

Bogotá D.C. junio 04 de 2019

Doctor:
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
H. Senado de la República
L. C.

Cordial saludo

Por instrucciones del H. S. FABIO RAÚL AMÍN SALEME, presento excusas por la falta de asistencia a la Sesión de esta Comisión que se llevó a cabo el día 27 de mayo del presente año. Por motivos de salud.

Atentamente,

AURITH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Asistente

Anexo incapacidad médica

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**Proposición número 168**

En mi condición de Senador de la República por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, nos remitimos a usted para manifestarle lo siguiente:

El acuerdo Final de La Habana constituye un mandato que, a través de diversos Actos Legislativos y Sentencias de la Corte Constitucional, ha adquirido rango constitucional. Particularmente el inciso 2º del artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2017, obliga y compromete al Estado con la implementación efectiva de los Acuerdos bajo los principios de la “buena fe” y la “progresividad”.

Como parte integral de dicho Acuerdo Final de Paz, el Estado colombiano reafirmó su compromiso con la creación de un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, “como parte de una concepción moderna, cualitativamente nueva de la seguridad que, en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los Derechos Humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en movimiento político y que, por tanto, deben ser reconocidos y tratados como tales”.

Por desgracia, según la Defensoría del Pueblo, entre enero de 2016 y enero de 2019 han sido asesinados al menos 438 líderes sociales, ex combatientes y defensores/as de Derechos Humanos en Colombia; situación que pone en riesgo la implementación de la paz, la seguridad nacional y la vida de los colombianos y colombianas. Por las razones anteriormente expuestas, y comprendiendo la importancia de realizar seguimiento y control político a las medidas adoptadas por el Estado colombiano para contener el asesinato de líderes sociales, así como para garantizar la participación política de todos y todas las ciudadanas, a partir de la implementación efectiva del Sisep y todos los componentes que lo constituyen, nos permitimos solicitarle:

1. Citar a debate de control político a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, al Alto Comisionado para la Paz Mauricio Archila y al Alto Comisionado para la Estabilización y Consolidación, al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, para que en sesión plenaria expongan los avances, demoras y dificultades en la implementación de las medidas, explícitas en el Acuerdo Final de Paz, particularmente los puntos 2.1.2 y 3.4

tendientes a garantizar condiciones óptimas de seguridad para el ejercicio político de los y las colombianas.

2. En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ciudadanos/etc.:
 - a) Directora de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones y Conductas Criminales responsables de homicidios y masacres (...) de la Fiscalía General de la Nación, doctora Martha Mancera.
 - b) Comisión Colombiana de Juristas.
 - c) Doctor Carlos Negret, Defensor del Pueblo.
 - d) M.G. Óscar Atehortúa Duque, Director Policía Nacional
 - e) Doctor Gustavo Gallón, integrante de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Adjunto enviamos cuestionario para que sea remitido a los funcionarios citados

Atentamente,

Julián Gallo Cubillos.

Senador de la República

Cuestionario para la Ministra del Interior

1. ¿Qué plan de acción ha definido el Ministerio del Interior para la puesta en marcha del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (en adelante Sisep), descrito en el Decreto Ley 895 de 2017? Por favor explique.
2. De las instancias del Sistema Integral para el Ejercicio de la Política: (1. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. 2. La instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. 3. El Delegado presidencial. 4. La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección. 5. El Comité de Impulso a las Investigaciones. 6. Los Programas de Protección contemplados en el presente Decreto Ley. 7. Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida), por favor, sírvase indicar cuáles se encuentran en funcionamiento.

Por favor discrimine una a una y exponga si ya fueron instaladas, cuántas reuniones han tenido, cuáles han sido sus acciones principales y cuáles sus resultados frente a la defensa de la vida e integridad de los líderes, lideresas y sus comunidades. Así mismo aclare qué entidad tiene la responsabilidad de secretaría técnica, de cada una de estas instancias.

3. ¿Qué presupuesto tiene apropiado en el 2019 el Ministerio para funcionamiento del Sisep y cuánto presupuesto necesita para su implementación en los tres años siguientes?

- ¿Se encuentra este presupuesto discriminado en el proyecto de Plan de Desarrollo? Por favor discrimine por cada una de las instancias que hacen parte del sistema.
4. ¿Cuántos funcionarios y de qué perfil, tiene destinado el Ministerio del Interior para poner en marcha y poner en funcionamiento cada una de las instancias del sistema? Por favor discrimine los funcionarios de dedicación exclusiva para la consolidación del Sisep, y cuántos comparten otras tareas. Discrimine por instancias del Sisep y las otras labores que cumplen los funcionarios asignados a esta tarea.
 5. Existiendo el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el proceso de implementación, así como el Sistema de Prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales”, definido a partir del Decreto 2124 de 2017, ¿Cuál fue el objetivo de crear otra instancia como el Plan de Acción Oportuna?
 6. ¿Cómo sustenta el Plan de Acción Oportuna, la ausencia de defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas, que son su objeto, de la Comisión Intersectorial que lo diseña?
 7. ¿Para el Ministerio el Plan de Acción Oportuna es complementario o reemplaza al Sistema Integral para el Ejercicio de la Política? Por favor explique.
 8. Siendo la “Instancia de Alto Nivel” la definida para poner en marcha el Sisep, ¿Por qué no han sido dispuestos los necesarios recursos humanos y financieros para su funcionamiento?
 9. ¿Qué planes en términos de tiempos y recursos tiene el Ministerio del Interior para poner en su funcionamiento la “Instancia de Alto Nivel”?
 10. ¿Qué medidas ha adelantado Sistema Integral en relación con relación al asesinato de líderes y lideresas sociales?
 11. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, en el marco de un concepto moderno de seguridad, “que se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los Derechos Humanos y en la defensa de los valores democráticos, particularmente en protección de los derechos y libertades de los que ejercen la política, como lo define el Decreto 895 de 2017, para evitar la estigmatización, la persecución y el señalamiento de los liderazgos sociales, tal como lo definen los puntos 2.1.2 y 3.4 del Acuerdo Final de Paz?
 12. ¿Cuál es el avance de la implementación del “Programa de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia”, definido por el artículo 14 del Decreto 895 de 2017?
 13. ¿Considera que el nivel de avance en la implementación del Sisep ha aportado al objetivo para el que fue dispuesto el Sistema, a saber, “que contribuya a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad, que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución de dirigentes por motivo de sus actividades políticas, de libre opinión o de oposición?
 14. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno nacional para la implementación del punto 4 del Decreto 895, a saber “i) la revisión del marco normativo para elevar el costo de los delitos contra quienes ejercen política, y ii) el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización por dichas conductas”?
 15. ¿Cuál función tendrá el Sistema Integral de Seguridad en las zonas Estratégicas de Intervención en función de la seguridad de los liderazgos sociales y sus comunidades?
 16. ¿A pesar de la existencia de estas instancias, por qué considera el Ministerio que continúa el asesinato de líderes y lideresas sociales?

**Cuestionario para el Director del
Departamento Administrativo de la
Presidencia de la República**

¿Quién y qué perfil tiene el delegado presidencial para el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, según lo definido por el Decreto 895 de 2017?

Al ser responsable de la Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política ¿Qué acciones ha adelantado el Departamento Administrativo o el delegado nombrado, para su puesta en marcha?

¿Qué acciones ha adelantado el delegado presidencial en función del seguimiento a las medidas de protección y seguridad que se adopte en el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política?

**Cuestionario Alto Comisionado
para la Paz:**

1. Informe de las acciones (número de reuniones, diseño y ejecución y seguimiento de planes, directrices y/o resoluciones emitidas por la dependencia) desarrolladas en función de la implementación y funcionamiento de:

- a) La instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
 - b) Comité de impulso a las investigaciones por delitos cometidos contra quienes ejercen la política.
 - c) Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección.
2. Por favor, indique cuántos informes de seguimiento ha elaborado el despacho a su cargo sobre las medidas de protección y seguridad implementadas en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. En caso de que no se haya elaborado ninguna, sírvase informar las razones, así como establezca la fecha en que se espera emitir el/los informes.
 3. Por favor, informe cuántas reuniones de la instancia de Alto Nivel del Sisep, se han llevado a cabo en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y marzo de 2019.
 4. Por favor, informe si la instancia de Alto Nivel del Sisep cuenta con un plan de trabajo; en caso negativo, informe con EXACTITUD en qué estado se encuentra el diseño de esta instancia, y las fechas estimadas para que se ponga en funcionamiento.
 5. Por favor señale las gestiones realizadas por el despacho a su cargo para crear el comité de impulso a las investigaciones por los delitos contra quienes ejercen política. Por favor, sea específico en su respuesta.
 6. ¿Cuántos informes de seguimiento ha elaborado el despacho a su cargo sobre las medidas de proyección y seguridad complementadas en el marco del Sisep?
 7. En caso de que la anterior pregunta tenga como respuesta que NO se ha elaborado ningún informe, por favor explique: ¿Por qué razones? ¿Cuáles son las fechas específicas en que la OACP empieza emitir los primeros informes?
 8. ¿En qué fecha le fueron encomendadas a la OACP las competencias para la expedición de directrices (resoluciones, circulares, etc.), que ofrezcan instrucciones a los servidores públicos sobre la implementación del Sisep?
 9. ¿Cuántas circulares, resoluciones, y/o directrices de este tipo han sido emitidas a la fecha?
 10. Si la respuesta anterior es NINGUNA, sírvase informar las razones.

Cuestionario Unidad Especial de Investigación para el Desmonte de Estructuras- Fiscalía General de la Nación

1. En relación con la línea de priorización de acción de la Unidad Especial de Investigación (UEI), referida al asesinato de ex combatientes de FARC-EP, sírvase informar: ¿Qué estructuras criminales son responsables del asesinato de los 55 excombatientes cuyos hechos ya han sido esclarecidos por la Fiscalía?
2. En relación con las 16 víctimas de afectaciones (Familiares de excombatientes de FARC-EP), cuyos casos ya han sido esclarecidos, sírvase informar ¿Qué estructuras criminales resultaron responsables en cada uno de ellos?
3. En relación con las 14 víctimas de afectaciones (Defensores de Derechos Humanos), cuyos casos ya han sido esclarecidos, sírvase informar) ¿qué estructuras criminales resultaron responsables en cada uno de ellos?
4. De las 39 imputaciones que ha hecho la Fiscalía ante la Justicia Ordinaria, sírvase indicar, ¿cuántas de ellas vinculan a funcionarios o ex funcionarios públicos y/o miembros de la Fuerza Pública?
5. De las 106 amenazas contra la vida de ex combatientes de FARC-EP, así como de las 44 amenazas en contra de beneficiarios del PNIS, sírvase informar:
 - a) ¿De qué estructuras ilegales provienen dichas amenazas?
 - b) ¿Cómo se encuentran distribuidas en el territorio?
6. ¿Cuántas investigaciones adelanta en este momento la UEI, según lo establecido en el artículo 5° del Decreto 898 de 2017? Es decir; “en los supuestos en los que haya producido compulsas de copias en la jurisdicción ordinaria o en la jurisdicción de justicia y paz para que se investigue la responsabilidad penal de aquellas personas que integran redes de apoyo de organizaciones criminales incluidas en el Acuerdo Final de Paz de fecha 24 de noviembre de 2016, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo?
7. En caso de que hasta el momento no se adelante ninguna investigación en este sentido, por favor señale de forma específica las razones.
8. ¿Cuántos traslados de casos se han hecho a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República con el fin de que se inicien las investigaciones disciplinarias y fiscales correspondientes?
9. En caso de que hasta el momento no se haya hecho ningún traslado de casos, explique las razones.

Cuestionario Alto Comisionado para la Estabilización y la Consolidación

1. Tomando en cuenta las afirmaciones realizadas por el Defensor del Pueblo, según las cuales, la mayoría de los líderes asesinados participan en procesos de sustitución de cultivos, o en general han rechazado los cultivos ilícitos en sus regiones y economías ilegales como la minería ilegal. ¿Qué medidas se han tomado en función del punto 4. 1.3.1 del Acuerdo Final de Paz, que se refiere a las Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito?

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 213 de 2018 Senado, 091 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*. - Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Texto Aprb. Plenaria Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: (Retirada) ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2019.

2. Proyecto de ley número 11 de 2018 Senado, “*por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Palacios Mizrahi, John Milton Rodríguez González*. - honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Fabio Amín Saleme*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

3. Proyecto de ley número 188 de 2018 Senado, “*por la cual se actualizan y desarrollan reglas electorales y de organización, financiación y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos*”.

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*. – Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2018.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, 248 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*”, *acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018, “por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones”*. Segunda Vuelta.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2018, honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez, Jaime Durán Barrera*.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018: Ministra del Interior, *doctora Nancy Patricia Gutiérrez C*.

Ponentes: Primer Debate. 2^{da} Vuelta, Senado: Honorable Senador *Santiago Valencia González, Temístocles Ortega Narváez* (Coordinadores), *Roy Barreras Montealegre, Esperanza Andrade de Osso, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa*.

Publicación: ***Diario Oficial*** número 50.838- Decreto 44 enero 16 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate:

(Honorable Senador *Gustavo Petro*) ***Gaceta del Congreso*** número 218 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate:

(Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez, Roy Leonardo Barreras Montealegre*)

Gaceta del Congreso número 218 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 218 de 2019.

(Honorable Senadores *Santiago Valencia, Esperanza Andrade, Carlos Eduardo Guevara*)

Ponencia 1^{er} Debate:

(Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*) ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2019.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 34 de 2019 Senado, “*por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al Municipio de Villavicencio (Meta) el carácter de Distrito Especial, biodiverso,*

ecoturístico, agroindustrial y educativo". Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019 Senado.

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo de 2019: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, José Obdulio Gaviria Vélez, Roy Barreras Montealegre* - honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Jorge Tamayo Marulanda, César Lorduy Maldonado, José Daniel López Jiménez, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur*.

Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019: honorables Senadores *Iván Darío Agudelo Zapata, Horacio José Serpa Moncada* - honorables Representantes *Alejandro Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle, Juan Fernando Reyes, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar Hernán Sánchez, Henry Correal Herrera, José Luis Correa, Juan Diego Echavarría, Luciano Grisales Londoño, Víctor Ortiz Joya, Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Carlos Chacón*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación Proyecto Original.

Proyecto de Acto Legislativo 34 de 2019: ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2019.

Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2019: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2019.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 36 de 2019 Senado, "*por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*". (Derecho a la Alimentación).

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Roy Barreras Montealegre, Andrés García Zuccardi, Béner León Zambrano, Miguel Amín Scaff, Guillermo García Realpe, José Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, José Ritter López Peña, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Jonatan Tamayo Pérez, Germán Varón Cotrino, Ana María Castañeda Gómez, Edgar Jesús Díaz Contreras*. - honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Harry Giovanni González, Anatolio Hernández Lozano, Faber Alberto Muñoz, José Luis Correa, Carlos Julio Bonilla, Julián Bedoya Pulgarín, Abel Jaramillo Largo, Jezmi Liseth Barraza*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2019.

7. Proyecto de ley número 48 de 2018 Senado, "*por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el*

embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*. Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2018.

8. Proyecto de ley número 128 de 2018 Senado, "*por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano*".

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Ciro Ramírez Cortés, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Milla Patricia Romero Soto, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Meisel Guevara, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paola Holguín Moreno*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

9. Proyecto de ley número 33 de 2018 Senado, "*por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones*".

Autores: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*. Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2018

Ponencia 1^{er} Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2018

10. Proyecto de ley número 131 de 2018 Senado, "*por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones*".

Autores: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina* (Coordinadora), *Juan Carlos García Gómez, Armando Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves, Temístocles Ortega Narváez, Iván Name Vásquez, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2018

(honorables Senadores *María Fernanda C., Juan Carlos García*).

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2018.

(honorables Senadores *Alexánder L., Gustavo P., Temístocles O., Julián G, Armando B.*).

Ponencia 1^{er} Debate: (Honorable Senador *Carlos Guevara*) *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

11. Proyecto de ley número 26 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres*”.

Autor: honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba*. P.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2018

12. Proyecto de ley número 01 de 2018 Senado, “*por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2019.

13. Proyecto de ley número 178 de 2018 Senado, “*por medio del cual se reglamenta las condiciones de participación en política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, José Gnecco Zuleta, Carlos Meisel Vergara, Juan Felipe Lemos Uribe*. – honorables Representantes *Wilmer Carrillo Mendoza, Elbert Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Tamayo Marulanda, José Salazar López, Mónica Valencia Montaña, Milene Jarava Díaz, Óscar Lizcano González*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2018.

14. Proyecto de ley número 32 de 2018 Senado, “*por medio del cual se declara al municipio de Ciénaga Distrito Turístico, Agropecuario y Portuario*”.

Autor: Honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2018.

15. Proyecto de ley número 142 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se crea un estímulo a la comunidad organizada como mecanismo para combatir el microtráfico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Holguín Moreno, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Meisel Guevara, Paloma Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, Nicolás Pérez Vásquez, Álvaro Uribe Vélez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta* No. 949 de 2018.

16. Proyecto de ley número 70 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos*”.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

17. Proyecto de ley número 217 de 2018 Senado, “*por medio del cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación*”.

Autores: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018 Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2019.

18. Proyecto de ley número 99 de 2018 Senado, “*por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, del Decreto Ley 267 de 2000 y se dictan otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal*”.

Autores: Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Fabio Amín Saleme*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2019.

19. Proyecto de ley número 175 de 2018 Senado, “*por la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Sanguino Páez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Richard Alfonso Aguilar Villa, Roy Barreras Montealegre, Guillermo García Realpe, Julián Gallo Cubillos*. – Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2019.

20. Proyecto de ley número 177 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior como beneficio a los sufragantes*”.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. – Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

21. Proyecto de ley número 150 de 2018 Senado, “*por medio del cual se regula el Cabildeo y se crea el registro nacional de cabilderos*”.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

22. Proyecto de ley número 143 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 para reglamentar las funciones del Congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados*”.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho doctora *Gloria María Borrero Restrepo*, Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2018.

23. Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, “*por la cual se modifica el artículo 7° de la Ley 878 de 2004*”.

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* – Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Texto Aprb. Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 924 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2018.

24. Proyecto de ley número 153 de 2018 Senado, “*por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al sistema de Bienestar Familiar y se crea el Ministerio de la Familia y Social*”.

Autores: honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Luis Eduardo Díaz Granados, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Jesús Díaz Contreras, Carlos Abraham Jiménez López, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Germán Varón Cotrino, Temístocles Ortega Narváez, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez*. – honorables Representantes *Ángela Sánchez Leal, José Ignacio Mesa Betancur, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera, José Amar Sepúlveda, José Daniel López, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero, Néstor Leonardo Rico, Carlos Alberto Cuenca Chau, David Ernesto Pulido, Julio Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

25. Proyecto de ley número 107 de 2018 Senado, “por medio del cual se reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda, Carlos Abraham Jiménez, Germán Varón Cotrino, José Luis Pérez Oyuela, Rodrigo Lara Restrepo, Daira de Jesús Galvis Méndez. Honorables Representantes José Daniel López Jiménez, Erwin Arias Betancur, Ciro Fernández Núñez, David Ernesto Pulido, Gustavo Hernán Puentes, Ángela Sánchez Leal, Atilano Giraldo Arboleda, Óscar Arango Cárdenas, Jaime Rodríguez Contreras, Eloy Quintero Romero, José Ignacio Mesa Betancur.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 628 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2018.

26. Proyecto de ley número 212 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores Ciro Ramírez Cortés, Paloma Valencia Laserna, Carlos Guevara Villabón, Santiago Valencia González, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Felipe Mejía Mejía. - honorables Representantes Luis Gómez Betancur, Martha Villalba, Jorge Tamayo Marulanda, Wilmer Carrillo Mendoza, Jaime Lozada Polanco, Diego Patiño Amariles, Alfredo Ape Cuello, Óscar Darío Pérez, Julián Peinado Ramírez, Margarita Restrepo Arango, Atilano Giraldo Arboleda, Edward Rodríguez Rodríguez, Ciro Antonio Rodríguez.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 24 de 2019.

27. Proyecto de ley número 224 de 2018 Senado, “por medio de la cual se crea en nuestra legislación el Pacto Arbitral Ejecutivo, su procedimiento especial y otras disposiciones relacionadas con el Estatuto Arbitral y la Conciliación”.

Autores: Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2019.

28. Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, “por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Paloma Valencia Laserna, Amando Rocío González, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumie, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Velasco Ocampo, Jhon Suárez Vargas, Ruby Helena Chagui, Alejandro Corrales Escobar, Jonatán Tamayo Pérez - honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Daza Iguarán, Ricardo Ferro Lozano.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2019.

29. Proyecto de ley número 34 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso. Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2018.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2019.

30. Proyecto de Ley Estatutaria número 255 de 2019 Senado, 063 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Representante Nubia López Morales.

Ponente: Primer Debate: Senado: Honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2018.

Texto Aprb. Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 228 de 2019.

Ponencia 1^{er} Debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Anuncio de proyectos

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 43 del 30 de abril de 2019, *Gaceta del Congreso* número 354 de 2019; Acta número 44 del 1° de mayo de 2019, *Gaceta del Congreso* número 355 de 2019; Acta número 45 del 6 de mayo de 2019, *Gaceta del Congreso* número 365 de 2019; Acta número 46 del 7 de mayo de 2019, *Gaceta del Congreso* número 371 de 2019; Acta número 47 del 8 de mayo de 2019, Acta número 48 del 14 de mayo de 2019, Acta número 49 del 15 de mayo de 2019, Acta número 50 del 21 de mayo de 2019; Acta número 51 del 22 de mayo de 2019.

La Presidencia abre la discusión de las actas: Acta número 43 del 30 de abril de 2019 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 354 de 2019; Acta número 44 del 1° de mayo de 2019, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2019; Acta número 45 del 6 de mayo de 2019, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2019; Acta número 46 del 7 de mayo de 2019, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2019; e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 168

En mi condición de senador de la República por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, nos remitimos a usted para manifestarle lo siguiente:

El acuerdo Final de La Habana constituye un mandato que, a través de diversos Actos Legislativos y Sentencias de la Corte Constitucional, ha adquirido rango constitucional. Particularmente el inciso 2° del artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2017, obliga y compromete al Estado con la implementación efectiva de los Acuerdos bajo los principios de la “buena fe” y la “progresividad”.

Como parte integral de dicho Acuerdo Final de Paz, el Estado Colombiano reafirmó su compromiso con la creación de un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, “como parte de una concepción moderna, cualitativamente nueva de la seguridad que, en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en movimiento político y que por tanto deben ser reconocidos y tratados como tales”.

Por desgracia, según la Defensoría del Pueblo, entre enero de 2016 y enero de 2019 han sido asesinados al menos 438 líderes sociales, excombatientes y defensores/as de derechos humanos en Colombia; situación que pone en riesgo la implementación de la paz, la seguridad nacional y la vida de los colombianos y colombianas. Por las razones anteriormente expuestas, y comprendiendo la importancia de realizar seguimiento y control político a las medidas adoptadas por el Estado Colombiano para contener el asesinato de líderes sociales, así como para garantizar la participación política de todos y todas las ciudadanas, a partir de la implementación efectiva del Sisep y todos los componentes que lo constituyen, nos permitimos solicitarle:

3. Citar a debate de control político a la ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, al Alto Comisionado para la Paz Mauricio Archila y al Alto Comisionado para la Estabilización y Consolidación, al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, para que en sesión plenaria expongan los avances, demoras y dificultades en la implementación de las medidas, explícitas en el Acuerdo Final de Paz, particularmente los puntos 2.1.2 y 3.4

tendientes a garantizar condiciones óptimas de seguridad para el ejercicio político de los y las colombianas.

4. En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ ciudadanos/etc.:
 - f) Directora de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres (...) de la Fiscalía General de la Nación, doctora Martha Mancera.
 - g) Comisión Colombiana de Juristas.
 - h) Doctor Carlos Negret, Defensor del Pueblo.
 - i) M. G. Óscar Atehortúa Duque, Director Policía Nacional.
 - j) Doctor Gustavo Gallón, Integrante de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Adjunto enviamos cuestionario para que sea remitido a los funcionarios citados.

Atentamente,

Julián Gallo Cubillos.

Senador de la República

Cuestionario para la Ministra del Interior

1. ¿Qué plan de acción ha definido el Ministerio del Interior para la puesta en marcha del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (en adelante Sisep), descrito en el decreto ley 895 de 2017? Por favor explique.
2. De las instancias del Sistema Integral para el Ejercicio de la Política, (1. La Comisión Nacional de garantías de Seguridad. 2. La instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. 3. El Delegado presidencial. 4. La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección. 5. El Comité de Impulso a las Investigaciones. 6. Los Programas de Protección contemplados en el presente decreto ley. 7. Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida) por favor, sírvase indicar cuáles se encuentran en funcionamiento.

Por favor discrimine una a una y exponga si ya fueron instaladas, cuántas reuniones han tenido, cuáles han sido sus acciones principales y cuáles sus resultados frente a la defensa de la vida e integridad de los líderes, lideresas y sus comunidades. Así mismo aclare qué entidad tiene la responsabilidad de secretaría técnica, de cada una de estas instancias.

3. ¿Qué presupuesto tiene apropiado en el 2019 el Ministerio para funcionamiento del Sisep y cuánto presupuesto necesita para su implementación en los tres años siguientes?

¿Se encuentra este presupuesto discriminado en el proyecto de Plan de Desarrollo? Por favor discrimine por cada una de las instancias que hacen parte el sistema.

4. ¿Cuántos funcionarios y de qué perfil, tiene destinado el Ministerio del Interior para poner en marcha y poner en funcionamiento cada una de las instancias del sistema? Por favor discrimine los funcionarios de dedicación exclusiva para la consolidación del Sisep y cuántos comparten otras tareas. Discrimine por instancias del Sisep y las otras labores que cumplen los funcionarios asignados a esta tarea.
5. Existiendo el sistema integral de seguridad para el Ejercicio de la Política, el proceso de implementación, así como el Sistema de Prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales”, definido a partir del Decreto 2124 de 2017, ¿cuál fue el objetivo de crear otra instancia como el Plan de Acción Oportuna?
6. ¿Cómo sustenta el Plan de Acción Oportuna, la ausencia de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas, que son su objeto, de la Comisión Intersectorial que lo diseña?
7. ¿Para el Ministerio el Plan de Acción Oportuna es complementario o reemplaza al Sistema Integral para el Ejercicio de la Política? Por favor explique.
8. Siendo la “Instancia de Alto Nivel” la definida para poner en marcha el Sisep, ¿por qué no han sido dispuestos los necesarios recursos humanos y financieros para su funcionamiento?
9. ¿Qué planes en términos de tiempos y recursos tiene el Ministerio del Interior para poner en su funcionamiento la “Instancia de Alto Nivel”?
10. ¿Qué medidas ha adelantado Sistema Integral en relación, con relación al asesinato de líderes y lideresas sociales?
11. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, en el marco de un concepto moderno de seguridad, “que se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos particularmente en protección de los derechos y libertades de los que ejercen la política, como lo define el decreto 895 de 2017, para evitar la estigmatización, la persecución y el señalamiento de los

- liderazgos sociales, tal como lo define los puntos 2.1.2 y 3.4 del Acuerdo Final de Paz?
12. ¿Cuál es el avance de la implementación del “Programa de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia”, definido por el artículo 14 del Decreto 895 de 2017?
 13. ¿Considera que el nivel de avance en la implementación del Sisep ha aportado al objetivo para el que fue dispuesto el Sistema, a saber, “que contribuya a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad, que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución de dirigentes por motivo de sus actividades políticas, de libre opinión o de oposición?”
 14. ¿Qué acciones ha adelantado el gobierno nacional para la implementación del punto 4 del decreto 895, a saber “ii) la revisión del marco normativo para elevar el costo de los delitos contra quienes ejercen política y, iii) el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización por dichas conductas”?
 15. ¿Cuál función tendrá el Sistema Integral de Seguridad en las zonas Estratégicas de Intervención en función de la seguridad de los liderazgos sociales y sus comunidades?
 16. A pesar de la existencia de estas instancias, ¿por qué considera el Ministerio que continúa el asesinato de líderes y lideresas sociales?

Cuestionario para el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

1. ¿Quién y qué perfil tiene el delegado presidencial para el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, según lo definido por el Decreto 895 de 2017?
2. Al ser responsable de la Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política ¿qué acciones ha adelantado el Departamento Administrativo o el delegado nombrado, para su puesta en marcha?
3. ¿Qué acciones ha adelantado el delegado presidencial en función del seguimiento a las medidas de protección y seguridad que se adopte en el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política?

Cuestionario Alto Comisionado para la Paz

1. Informe de las acciones (número de reuniones, diseño y ejecución y seguimiento de planes, directrices y/o resoluciones emitidas por la dependencia) desarrolladas en función de la implementación y funcionamiento de:

- d) La instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
 - e) Comité de impulso a las investigaciones por delitos cometidos contra quienes ejercen la política.
 - f) Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección.
2. Por favor, indique cuántos informes de seguimiento ha elaborado el despacho a su cargo sobre las medidas de protección y seguridad implementadas en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. En caso de que no se haya elaborado ninguna, sírvase informar las razones, así como establezca la fecha en que se espera emitir el/los informes.
 3. Por favor, informe cuántas reuniones de la instancia de Alto Nivel del Sisep se han llevado a cabo en el período comprendido entre agosto de 2018 y marzo de 2019.
 4. Por favor, informe si la instancia de Alto Nivel del Sisep cuenta con un plan de trabajo; en caso negativo, informe con Exactitud en qué estado se encuentra el diseño de esta instancia, y las fechas estimadas para que se ponga en funcionamiento.
 5. Por favor señale las gestiones realizadas por el despacho a su cargo para crear el comité de impulso a las investigaciones por los delitos contra quienes ejercen política. Por favor, sea específico en su respuesta.
 6. ¿Cuántos informes de seguimiento ha elaborado el despacho a su cargo sobre las medidas de proyección y seguridad complementadas en el marco del Sisep?
 7. En caso de que la anterior pregunta tenga como respuesta que NO se ha elaborado ningún informe, por favor explique: ¿por qué razones? ¿Cuáles son las fechas específicas en que la OACP empieza emitir los primeros informes?
 8. ¿En qué fecha le fueron encomendadas a la OACP las competencias para la expedición de directrices (resoluciones, circulares, etc.) que ofrezcan instrucciones a los servidores públicos sobre la implementación del Sisep?
 9. ¿Cuántas circulares, resoluciones, y/o directrices de este tipo han sido emitidas a la fecha?
 10. Si la respuesta anterior es Ninguna, sírvase informar las razones.

Cuestionario Unidad Especial de Investigación para el desmonte de estructuras-Fiscalía General de la Nación

1. En relación con la línea de priorización de acción de la Unidad Especial de

Investigación (UEI), referida al asesinato de ex combatientes de FARC-EP, sírvase informar: ¿Qué estructuras criminales son responsables del asesinato de los 55 excombatientes cuyos hechos ya han sido esclarecidos por la Fiscalía?

2. En relación con las 16 víctimas de afectaciones (Familiares de excombatientes de FARC-EP) cuyos casos ya han sido esclarecidos, sírvase informar ¿qué estructuras criminales resultaron responsables en cada uno de ellos?
3. En relación con las 14 víctimas de afectaciones (Defensores de Derechos Humanos) cuyos casos ya han sido esclarecidos, sírvase informar, ¿qué estructuras criminales resultaron responsables en cada uno de ellos?
4. De las 39 imputaciones que ha hecho la Fiscalía ante la Justicia Ordinaria, sírvase indicar ¿cuántas de ellas vinculan a funcionarios o exfuncionarios públicos y/o miembros de la Fuerza Pública?
5. De las 106 amenazas contra la vida de excombatientes de FARC-EP, así como de las 44 amenazas en contra de beneficiarios del PNIS, sírvase informar:
 - c) ¿De qué estructuras ilegales provienen dichas amenazas?
 - d) ¿Cómo se encuentran distribuidas en el territorio?
6. ¿Cuántas investigaciones adelanta en este momento la UEI según lo establecido en el artículo 5° del Decreto 898 de 2017? Es decir; “en los supuestos en los que haya producido compulsas de copias en la jurisdicción ordinaria o en la jurisdicción de justicia y paz para que se investigue la responsabilidad penal de aquellas personas que integran redes de apoyo de organizaciones criminales incluidas en el Acuerdo Final de Paz de fecha 24 de noviembre de 2016, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo?”
7. En caso de que hasta el momento no se adelante ninguna investigación en este sentido, por favor señale de forma específica las razones.
8. ¿Cuántos traslados de casos se han hecho a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República con el fin de que se inicien las investigaciones disciplinarias y fiscales correspondientes?
9. En caso de que hasta el momento no se haya hecho ningún traslado de casos, explique las razones.

Cuestionario Alto Comisionado para la estabilización y la consolidación

1. Tomando en cuenta las afirmaciones realizadas por el Defensor del Pueblo, según las cuales, la mayoría de los líderes asesinados participan en procesos de sustitución de cultivos, o en general han rechazado los cultivos ilícitos en sus regiones y economías ilegales como la minería ilegal, ¿qué medidas se han tomado en función del punto 4?1.3.1 del Acuerdo Final de Paz, que se refiere a las Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito?

La secretaría informa que las citaciones e invitaciones fueron enviadas oportunamente y en el momento están presentes el doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo - Alto Comisionado para la Paz; la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda - Ministra del Interior está en camino; el doctor Emilio José Archila Peñalosa - Alto Comisionado para la Estabilización y Consolidación que está en camino; el doctor Jorge Mario Eastman Robledo, está encargada la doctora María Paula Correa Fernández envía excusa; la doctora Martha Jeaneth Mancera - Directora de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres de la Fiscalía General de la Nación, la doctora Ángela María Buitrago no se encuentra presente; el doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera - Defensor del Pueblo se excusó; el M. G. Óscar Atehortúa Duque - Director Policía Nacional no está presente y el doctor Gustavo Gallón Giraldo - Integrante de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, está presente, está dado el informe.

Defensoría del Pueblo
Bogotá D.C. 23 MAYO 2019

Doctor
GUILLELMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Carrera 7 No. 8-65 - Primer piso.
E-mail: comisionprimera@gmail.com
Bogotá, D.C.

Referendar: "Invitación con fecha Proposición No. 168 de 2019" - Oficio No. CPR-CS-02030-2019

Respetado doctor Giraldo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación para asistir a la sesión del 27 de mayo de 2019, en la cual se debatirá la Proposición No. 168 de 2019.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco disculpas por la no asistencia.

Cordialmente,

JESÚS LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ
Secretario Privado

Cc: N/A
Anexo: N/A

Proyectó: Andrea González
Revisó: Jesús Leonardo Salazar
Aprobó: Jesús Leonardo Salazar
Acreditado en: Oficio de Asesoría
Gestión de Dependencias:

100778

Carrera 9 No. 16 - 21 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914014
www.defensoria.gov.co
Fiscalía General de la Nación

Presidencia de la República de Colombia

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2019

Honorable Senador
CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Presidente
Comisión Primera del Senado de la República
E.S.M.

Asunto: Citación realizada por la Comisión Primera del Honorable Senado de la República Radicado EXT19-00050422

Respetado Señor Presidente de la Comisión Primera del Senado,

En atención a la citación de la referencia, la cual fue radicada en la Presidencia de la República el día 22 de mayo de 2019, por medio de la cual se cita al señor Jorge Mario Eastman en su calidad de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República al Congreso el próximo 27 de mayo de 2019, me permito solicitar muy respetuosamente a la Honorable Comisión que usted preside, que se me excuse de asistir a dicha citación por los motivos que se enuncian a continuación.

Mediante el Decreto 869 del 20 de mayo de 2019 "Por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo", me fue encargado el cargo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin desprenderme de las funciones propias que desempeño como Secretaria Privada del Presidente de la República. Con base en lo anterior, durante el transcurso de estos días se ha

Presidencia de la República de Colombia

venido desarrollando un empalme, el cual se encuentra aún en proceso. Así, al encontrarme en un encargo temporal hace apenas (2) dos días y al estar en proceso de empalme, por respeto a la Honorable Comisión, se hace improcedente mi asistencia a dicha citación.

Por otro lado, es de fundamental importancia anotar que, en virtud del cumplimiento de las funciones como Secretaria Privada, debo acompañar al Señor Presidente de la República a la Visita de Estado y al Consejo Presidencial Andino que se desarrollarán entre los días 26 y 27 de mayo de 2019 en la ciudad de Lima Perú, eventos que fueron programados con anterioridad a la radicación de la citación de la referencia.

Con base en lo anteriormente expuesto, y tal como lo mencioné al inicio de la presente carta, muy respetuosamente solicito que se me excuse de asistir el 27 de mayo a la citación de la referencia y en consecuencia se fije nueva fecha para la misma.

Anexo los siguientes documentos:

- 1. Copia simple del Decreto 879 del 21 de mayo de 2019 "Por el cual se delegan funciones constitucionales" en (1) un folio.
2. Copia simple de la comunicación suscrita por el Presidente de la República y radicada en la Secretaría General del Senado el 22 de mayo de 2019 en (1) un folio.

Presidencia de la República de Colombia

- 3. Copia simple de la Carta de Invitación del Señor Martín Vizcarra, Presidente de la República del Perú al Señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, a la Visita de Estado al Perú, en (2) dos folios.
4. Copia simple de la Carta de Invitación del Señor Martín Vizcarra, Presidente de la República del Perú al Señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, al Consejo Presidencial Andino, en (2) dos folios.

Cordialmente,

Maria Paula Correa Fernandez
MARIA PAULA CORREA FERNÁNDEZ
Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (e)

Copia:

Señor GUILLERMO LEÓN GIRALDO, Secretario General, Comisión Primera del Honorable Senado de la República.

REPUBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DECRETO NÚMERO 879 DE 2019
21 MAY 2019
Por el cual se delegan unas funciones constitucionales
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 185 de la Constitución Política,
CONSIDERANDO:
Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Lima - República de Perú entre los días 26 y 27 de mayo de 2019, con el fin de asistir al Consejo Presidencial de la CAN y realizar una visita de Estado a ese país.
Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, la Ministra del Interior está habilitada para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministra Delegataria.
DECRETA:
Artículo 1º.- Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, delegarse en la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:
1. Artículo 129.
2. Artículo 138, incisos 3 y 4.
3. Artículo 186, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º.
4. Artículo 150 numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
5. Artículos 163, 166 y 168.
6. Artículos 203 y 207.
7. Artículos 213, 214 y 215.
8. Artículos 303, 304, 314 y 323.
Artículo 2º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C. a los 21 MAY 2019



Martín Vizcarra Cornejo
Presidente de la República del Perú

Lima,

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi calidad de Presidente Pro Tempore de la Comunidad Andina, a fin de invitarlo a la XIX Reunión ordinaria del Consejo Presidencial Andino, a realizarse el 26 de mayo de 2019 en Lima.

Esta reunión constituye una valiosa oportunidad para realizar un balance del proceso andino de integración, resaltar los logros alcanzados por la Comunidad Andina en sus cincuenta años de existencia, así como establecer las directrices que fijen el rumbo de este mecanismo para los próximos decenios.

La Cumbre estará precedida de un Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ampliado a los titulares ante la Comunidad Andina, a llevarse a cabo el mismo día.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[Firma]
Al Excelentísimo señor,
Iván Duque Márquez,
Presidente de la República de Colombia
Bogotá -



Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D.C., 22 MAYO 2019

Doctor
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
E. S. M.

RECIBIDO POR DONICIA LOPEZ
22-05-2019
4:50 PM
2701103

Respetado señor presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República de mi traslado a la ciudad de Lima - República de Perú, entre los días 26 y 27 de mayo de 2019, con el fin de asistir al Consejo Presidencial de la CAN y realizar una visita de Estado a ese país.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ministra del Interior.

Reciba señor presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

[Firma]
Copia Secretaría General Senado de la República

CONSEJO PRESIDENTIAL ANDINO
PRESENCIA
29 MAY 2019
RECIBIÓ
Luz Marina Vargas B.
HORA: 1:24 PM DEDICADO NO. 1379

Ministerio de Relaciones Exteriores
Radicado No: E-CGC-19-013883,1 Folios
Fecha y Hora: 11-04-2019 08:24:59 AM
Anexos: 1 CARPETA

Dirigido
a Carpeta

EMBAJADA DEL PERU

NUMERO 5-8-M/109

La Embajada del Perú saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Mecanismos de Integración y Concertación Regional- con el fin de remitir la carta de invitación que dirige el Presidente de la República del Perú, señor Martín Vizcarra Cornejo, al Presidente de la República de Colombia, señor Iván Duque Márquez, para participar en el Consejo Presidencial Andino, que se celebrará el 26 de mayo de 2019, en la ciudad de Lima.

Mucho se agradecerá a ese Honorable Ministerio tenga a bien hacer llegar el referido documento a su alto destinatario.

La Embajada del Perú se vale de la ocasión para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Mecanismos de Integración y Concertación Regional- las seguridades de su consideración más distinguida.



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Mecanismos de Integración y Concertación Regional
Ciudad.-

Bogotá D.C., 08 de abril de 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, primero que todo quiero saludar a los colegas senadores de la comisión primera aquí presentes, al senador Antonio Sanguino y al representante Juan Carlos, también aquí presente, igualmente, agradecer la presencia del comisionado Miguel Ceballos, del señor fiscal encargado, de la doctora Martha Mancera y por supuesto del doctor Gallón.

Tengo desafortunadamente, que comenzar, lamentando la ausencia de la señora Ministra del Interior, que inexplicablemente no se haga presente, en un debate donde se va a discutir quizás el tema más sensible e importante, en este momento para la sociedad colombiana, el asesinato sistemático de líderes y lideresas sociales y de ex guerrilleros que hicieron dejación de las armas, en todo el territorio nacional.

De todas maneras, vamos a adelantar el debate, aún con la ausencia de la señora Ministra y de otros funcionarios, que la verdad no se explica uno qué tema pueda ser más importante en este momento, que la vida de esos colombianos, que diariamente están cayendo por desgracia asesinados.

Dicho esto, no puedo dejar pasar el hecho circunstancial, senador Iván Name, que coincidentalmente hoy 27 de mayo, se están cumpliendo 55 años, señor Presidente, de la agresión militar a la Vereda Marquetalia, ese asentamiento de humildes campesinos, 48 familias

que estaban asentadas en las estribaciones de la cordillera central, dedicados a labores agrícolas.

Y por esas razones incomprensibles de nuestra historia, aupados por debates parlamentarios que salieron desde este recinto, en cabeza del entonces senador Álvaro Gómez Hurtado, que en paz descanse y en desarrollo de la presidencia de Guillermo León Valencia, en honor de quien está sala lleva ese nombre, se lanzó esa operación Marquetalia, que dio inicio a una confrontación, que apenas pudimos cerrar hace 2 años, 53 años de un largo, doloroso y sangriento conflicto interno.

Que no deja de ser irónico precisamente, que en esta fecha podamos estar nosotros aquí desde este escenario citando este debate y digo yo que, no deja de ser irónico, porque el origen precisamente de ese alzamiento armado, fue la exclusión política y por eso no deja de ser significativo, que hoy 55 años después, tengamos la oportunidad histórica de estar sentados aquí, ocupando una curul en el Congreso, citando un debate que de ninguna manera es desconectado de esa realidad histórica, que dio origen a ese conflicto.

Todos nosotros sabemos cómo en los orígenes de este conflicto, estaba también el asesinato sistemático de campesinos colombianos, humildes, en un proceso que tenía como objetivo, cuando se inició en la década de los años treinta, del siglo pasado, eliminar todos los campesinos de origen liberal y comunista y se inicia esa vorágine, que los historiadores de nuestro país conocen como la época de la violencia, que va a tener su punto culminante, o por lo menos un primer punto culminante, con el asesinato, aquí cerca del Caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán y posteriormente, decía hace 55 años, la agresión militar a la región de Marquetalia y señalamos esto, porque cuando presentamos la proposición.

Hago un paréntesis para saludar la presencia del Viceministro Chaux, bienvenido viceministro, agradeciendo su presencia.

Lo hacemos obviamente preocupados, por estas noticias que todo el país conoce y que desafortunadamente nos llegan todos los días, solo para reseñar, quisiéramos obviamente, nombrar a todos y todas y cada uno de los compatriotas asesinados, por lo menos en los dos últimos años, luego de la firma del acuerdo.

Voy a nombrar algunos, los de los últimos días, pero trayendo en el nombre de ellos y de ellas, a la memoria colectiva, ese anonimato que se esconde tras las cifras, porque a veces cuando entramos en estos debates, desafortunadamente nos quedamos en las cifras y hablamos de porcentajes y discutimos, no, es que no son tantos, no son 600, son 599 apenas, como si detrás de las cifras no existieran seres humanos, padres, hijos, madres, hermanas, que ven frustrados todos sus sueños, porque caen bajo esas balas asesinas,

que se siguen cebando, sobre todo contra los colombianos humildes.

Hace apenas 4 días, cayeron asesinados Jader Pertuz, Jader Polo y Luis Fernando Velásquez, en el San José de Uré, en el departamento de Córdoba.

Y anoche senadora Angélica, extendiéndole mi abrazo solidario, Concepción Corredor, lideresa de la Alianza Verde, Nunchía, Casanare, conocemos el dolor que deben sentir los militantes y dirigentes del Partido Verde, porque hemos sufrido la misma calamidad y por eso en el nombre de ella y de los tres que acabo de leer, extendemos nuestro abrazo solidario y fraterno, para todos aquellos sectores, que han sido víctimas de esta eliminación sistemática.

Decía que más allá de centrarnos en el debate de cifras, porque somos de la idea de que un solo asesinato que existiera en el país, por razones políticas o por razones del desempeño de liderazgo social o comunitario o de defensa de los Derechos Humanos, ya debería ser suficiente para indignarnos.

Pero más allá de las cifras, que obviamente no dejan de ser escandalosas, hemos citado el debate, sobre todo, para que desde el gobierno se nos respondan una serie de inquietudes e interrogantes que esperan respuesta.

Y esperan respuesta porque, desde hace 2 años cuando firmaron los acuerdos de La Habana, se aprobaron tanto en el punto 2, el de participación política y en el punto 3, fin del conflicto, específicamente en el punto 3.4, que hace relación al de garantías de seguridad, una serie de elementos, toda una concepción nueva de seguridad, una política pública, unas medidas y un diseño institucional, que luego de arduos debates en La Habana, están dirigidos a sentar las bases para romper la espina dorsal de ese mal que nos ha venido afectando históricamente en Colombia y es la existencia de bandas armadas, de pájaros, los llamaban en la época de la violencia y que hoy en día conocemos más comúnmente como paramilitares.

Y por eso, trataremos a lo largo del debate, de llevar un poco de claridad acerca de lo que está contenido en esos acuerdos, primero, partiendo de una visión distinta, de lo que debe ser la política de seguridad del Estado colombiano.

Y segundo, tratando de ampliar a partir de lo que fue pactado en La Habana, esa definición y esa comprensión, que se tiene no solamente en el Estado, sino en la sociedad colombiana, un poco reduccionista del fenómeno paramilitar, cuando se limita exclusivamente a los grupos y a las estructuras armadas.

Seguramente doctora Mancera - Directora de la Unidad Especial de Investigación, cuando tengamos la oportunidad de escucharle sus

respuestas, vamos a poder ampliar un poco esa visión, que nos permita comprender cómo ese fenómeno, tiene una composición mucho más allá de esas estructuras armadas, que son finalmente la expresión violenta de lo que conocemos, pero que repito, no se limita a la existencia de esas estructuras.

Por eso en los cuestionarios, hacemos énfasis fundamentalmente en lo que tiene que ver, con el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, que es uno de los elementos que nosotros incorporamos, en el desarrollo del acuerdo de La Habana.

Y esperamos que este debate, pues no solamente nos permita obtener respuestas que obviamente las esperamos, sino sobre todo que logremos abrir un intercambio, alrededor de los distintos sectores de la sociedad colombiana, por la implementación del acuerdo, no solamente este tema de seguridad, que ya de por sí sería importante, porque finalmente este fenómeno de la falta de seguridad de los territorios, es un problema estructural, que tiene que ver con los orígenes, la conformación y el carácter propio del Estado y del régimen político colombiano.

Pero que por lo menos comencemos, ese debate a nivel nacional, para entender que no son las políticas que nos está proponiendo el actual gobierno, el que nos va a llevar a obtener una solución, que es necesario que la sociedad colombiana, que todos los sectores, que todos los que sentimos como propias las muertes de cada uno de estos líderes, nos movilizemos, nos sensibilicemos a ver si muy pronto logramos erradicar definitivamente la violencia política en nuestro país.

Comprendiendo que, como decía una frase que teníamos hace poco allí en las pantallas, “el tiempo que pasa sin que el Gobierno implemente los acuerdos de La Habana, desafortunadamente tenemos que medirlo en cifra de muertos, en sangre”

Solamente unas pocas cifras, desde que firmamos el acuerdo de La Habana han sido asesinados 133 exguerrilleros y exguerrilleras, en dos años, 133 hombres y mujeres que firmaron el acuerdo de paz, que creyeron en los compromisos del Estado y desafortunadamente hoy en día ya no están.

En esos dos años, 681 colombianos y colombianas líderes y lideresas sociales, la gran mayoría de ellos en el campo colombiano, un fenómeno que, según los acuerdos de La Habana, debería ir disminuyendo gracias a ese sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, que fue pactado y que desafortunadamente no ha sido implementado.

Y lo que es peor, que el actual Gobierno se empeña en desconocer creando otra serie de

programas y políticas, que desafortunadamente no solo desconocen lo pactado, sino que burlan la posibilidad real de generar una verdadera política pública que nos ayudará a salir de ese marco de dolor y sufrimiento que padece la sociedad colombiana.

Me permito un paréntesis, Presidente, para saludar a la señora Ministra, agradeciendo su presencia y, Comisionado Archila, mucho gusto, nos complace tenerlo aquí en este importante debate.

Estaba diciendo, señora Ministra y Comisionado, que la idea del debate es centrarnos esencialmente en el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política y hemos logrado avanzar en estos dos años de implementación de los acuerdos en ese sentido.

En los acuerdos de La Habana, cuando hablamos de la dejación de las armas, por supuesto que entendíamos que el Estado, en contraprestación a esa dejación de las armas de la insurgencia, debería avanzar en la medida en que comienza a desaparecer el largo y doloroso conflicto, debería comenzar a implementar una nueva política de seguridad, que se vaya distanciando de la seguridad, de la concepción de seguridad nacional y comience a poner en el centro una filosofía y una concepción y una doctrina de la seguridad que tenga en el centro de sus preocupaciones ya no la seguridad del Estado como ente abstracto, sino del ciudadano del común, del ciudadano colombiano que tenga esa política de seguridad, su interés prioritario en la persona, en algo que se ha denominado en el sistema de seguridad de las Naciones Unidas la seguridad humana, como un desarrollo nuevo de esa concepción de seguridad que centraba y en algunos países como Colombia todavía sigue centrando la atención en los intereses de las instituciones, esto es, de las castas políticas que usufructúa el Estado y no en garantizar la seguridad de las personas.

Esa política de seguridad que debe centrar la atención en atacar todas aquellas organizaciones que genéricamente conocemos en Colombia como grupos paramilitares, otorgando seguridad tanto a los territorios como a las comunidades, garantizando la ruptura definitiva, que finalmente es uno de los objetivos supremos de ese acuerdo de La Habana entre las armas y la política.

Pero no solamente de las armas de la insurgencia, sino también de las armas del Estado, las armas que han sido puestas por la sociedad colombiana en manos de la fuerza pública, jamás, jamás, vuelvan a ser utilizadas para hacer vueltas contra el propio ciudadano.

Pero que también se rompan definitivamente esos lazos que han existido dentro de esas estructuras paramilitares y la fuerza pública; en eso consistía y en eso consiste y por eso es que

tenemos que empeñarnos en que se cumpla ese punto, el tema del fin del conflicto, para que por fin en Colombia se puede hablar de un Estado que tiene legítimamente el uso y el monopolio de la fuerza y de las armas.

Porque es que la legitimidad del uso de la fuerza y de las armas del Estado derivan de que esas armas estén al servicio de los intereses de las comunidades y no que estén apuntando contra ellas, una concepción de seguridad que tiene que estar dirigida a engrandecer la sociedad en la medida en que principios como la convivencia, la seguridad, la tolerancia, permitan un nuevo marco democrático, en el cual podamos hacer el debate civilizado de ideas, sin tener que recurrir a la violencia.

Estaba diciendo también que necesariamente ese marco de convivencia tiene que llevar a que desaparezca la estigmatización como una forma y una especie de persecución que de alguna manera sirve de piso de legitimación para todos aquellos que vienen accionando las armas contra los líderes sociales, contra los militantes y los dirigentes de la oposición política.

Porque es preocupante, señora Ministra, que temas como la estigmatización, que está contenida claramente en los acuerdos, continúe siendo una práctica recurrente de varios dirigentes políticos que de manera incomprensible se niegan a entender las nuevas realidades que estamos viviendo en Colombia.

El sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, que fue diseñado en La Habana, no se limita exclusivamente a garantizar la coordinación intersectorial, que ya de por sí es importante, sino que además concibe la necesidad de tomar medidas de prevención, de protección, de seguridad, bajo el marco de un nuevo modelo de garantías que debe proteger la vida de quienes han salido elegidos popularmente, de aquellos que se han declarado como integrantes de los partidos de oposición y por supuesto de todos los liderazgos comunitarios, de las comunidades rurales, de las organizaciones sociales, de todas las mujeres y hombres defensores y defensoras de los derechos humanos, por supuesto, de todos los guías políticos de los partidos y movimientos con personería jurídica, porque tenemos que decir que no solamente han sido asesinados dirigentes políticos de la oposición, sino también incluso del partido de Gobierno y por supuesto garantías de seguridad para quienes hoy día hacemos parte de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, partido que nació de los acuerdos de paz y que, como ya señalamos, en apenas dos años ha puesto una cifra escandalosa de mártires.

Y si bien es cierto que ese sistema integral fue creado en virtud del Decreto Ley 895 de 2017 contemplando la adecuación normativa

institucional y la creación de la instancia de alto nivel con tareas como la prevención, la protección no solamente de los líderes y las personas, sino también de las organizaciones sociales, un componente que tiene que ver también con la evaluación y el seguimiento permanente del sistema, una comisión de seguimiento, siete instancias contempla ese sistema, pero desafortunadamente hoy tenemos que decir que a pesar de esa tragedia que estamos viviendo, no hay una voluntad política del Gobierno para poner a marchar ese sistema.

Voy a leer rápidamente las instancias de ese sistema, la comisión nacional de garantías de seguridad, el programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, el sistema de prevención de alertas para la reacción rápida, el programa de protección, el comité de impulso a las investigaciones, la comisión de seguimiento y evaluación del desempeño del sistema, el delegado presidencial, que se habla de secretario técnico de la instancia de alto nivel y esa instancia de alto nivel.

Cuando decimos que no había voluntad política, no es algo que nos estemos inventando, desafortunadamente, para citar este debate, enviamos al Gobierno nacional y a algunas entidades y funcionarios unos cuestionarios a través de un derecho de petición y, por ejemplo, el 22 de febrero del 2019 enviamos al alto comisionado para la paz un derecho de petición preguntándole acerca de las instancias de este sistema y nos responde una parte de su respuesta en su mayoría han sido activadas y se encuentran en funcionamiento.

Y a continuación detalla, de las seis instancias, han sido creadas solo tres, el comité de impulso, dice la alta instancia del sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política entonces sí se creó, pero no ha sesionado, dicho por la propia oficina del comisionado, el comité de impulso a las investigaciones tampoco ha sesionado, la comisión de seguimiento y evaluación del desempeño del sistema integral no ha sido creada.

Eso en las respuestas que nos llegaron, hicimos el derecho de petición el 22 de febrero y las respuestas nos llegaron dos meses después, el 21 de mayo.

Las tres instancias que funcionan, la comisión nacional de garantías, aquí está el doctor Gallón, que cuando intervenga seguramente nos podría ilustrar, fue creada, pero solo ha hecho una reunión plenaria, en enero de este año.

Tres sesiones territoriales han desarrollado esta instancia, sería importante poder conocer las conclusiones, decisiones y el seguimiento que se haya tomado a esas decisiones, fueron tres sesiones, en las ciudades de Popayán, Montelíbano

y Cúcuta, y dos sesiones temáticas más sobre el tema del enfoque de género.

Está el programa de protección a excombatientes, que es tal vez lo que ha venido funcionando en el sistema, pero debemos anotar aquí que tiene una deficiencia, señora Ministra, según informaciones de ustedes mismos, del gobierno nacional, un déficit de 270.000 millones y, claro, esa cifra, sí dirá, pero es que es mucha plata. Sí, claro, pero es que es la vida de la gente, es la vida de colombianos y colombianas que se está perdiendo.

No se puede tasar en ninguna cifra la vida de los seres humanos máxime cuando uno sabe que muchos de los recursos, de los billones que se están invirtiendo hoy en día en el tema de seguridad y defensa, no privilegian la vida de los colombianos, que debería ser lo prioritario.

Y la tercera instancia que funciona es el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida, pero viene funcionando apenas el 50 por ciento; ese sistema de prevención está encarnado esencialmente en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y de todas las alertas tempranas que ha dado la Defensoría del Pueblo, la mitad se han presentado hechos violentos. Es decir, si bien es cierto que apenas funciona la mitad, hay que decir que la reacción rápida, que sería complemento para el funcionamiento de ese sistema, pues el Gobierno no lo ha activado, no hay tal reacción rápida.

Resumiendo, podemos decir entonces que la comisión nacional de garantías de seguridad pues está funcionando, pero ha hecho una sola sesión; el sistema de prevención de alertas temprana funciona al 50%; el comité de impulso a las investigaciones no se ha activado; el programa de protección, con ese déficit que ya señalaba; la comisión de seguimiento y evaluación al desempeño del sistema no está funcionando; el delegado presidencial no lo está haciendo y la instancia de alto nivel, que es la que está llamada a jugar el papel fundamental, no está activada.

Entonces ¿qué podemos esperar los colombianos ante semejante desangre, ante el asesinato sistemático que se está presentando, si la cabeza del sistema encargada no solamente de diseñar y elaborar las políticas y de hacer seguimiento no está funcionando?

Debo para ilustración, que esa instancia de alto nivel está integrada por el Presidente de la República, el Delegado Presidencial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Fuerza Pública, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia. Debería estar participando un representante de la Fuerza Alternativa como firmante de los acuerdos y representantes de todos los partidos políticos. De manera que imagínense ustedes lo que podemos esperar.

En cambio, miren que el Gobierno nacional nos informó hace poco que había creado el plan de acción oportuna según ellos con la idea de proteger la vida de todos los líderes sociales, y si vamos a ver realmente de qué se trata, se trata precisamente de crear solo un sistema de coordinación de las instituciones y de los programas que tienen que ver con la protección.

Pero, ¡oh, sorpresa!, a la vez que se crea, señora Ministra, una institución para burlar los compromisos de La Habana, para no implementar la institucionalidad creada por el acuerdo y que estaba destinada a dar las garantías de seguridad necesarias, luego del fin del conflicto, ustedes en el Gobierno deciden crear un programa que burla la participación de las comunidades, de los partidos políticos, de los líderes sociales, de las organizaciones en el diseño, en el control, en la implementación de esta política.

Por eso es importante que nos diga aquí por qué se quiere esquivar ese compromiso, por qué se quiere el Gobierno zafar de la responsabilidad de darles participación a quienes están siendo victimizados en el diseño, implementación y control de esas políticas y solo quedarse con las instituciones del Estado.

Esa es una pregunta, es un interrogante que queremos que se le responda hoy a la sociedad colombiana, pero es que no se trata solamente de las garantías de seguridad; es que como ya dijimos, se está haciendo común en Colombia que a quienes hacemos parte de la oposición y de manera particular de quienes firmamos la paz se nos estigmatice, se nos señale, se nos calumnie en una verdadera comisión del delito de odio que está proscrito por el Derecho Internacional Humanitario. Es un delito incentivar el odio por motivos de raza, de credo religioso, de preferencia sexual, de convicciones políticas y eso es lo que hemos vivido a lo largo de todos estos meses, incluidos los propios recintos del Congreso de la República.

Y nos llama la atención que desde el Gobierno nacional no solo no se diga nada, sino que a veces parece que se comulgara con ese tipo de políticas.

Pero es también la lentitud de la implementación de esos programas y por supuesto la inoperancia que hemos notado en el compromiso, doctor Mancera, de lo que es el ámbito de trabajo de su unidad. Sabemos del esfuerzo que está haciendo esta unidad, hemos tenido la oportunidad de conversar con la doctora Martha Mancera.

Pero tenemos que decir aquí que el fiscal Néstor Humberto Martínez, que para fortuna del país hoy en día ya no se encuentra al frente de la Fiscalía, hizo todo lo posible por entorpecer y por mutilar el trabajo de esta unidad, que tiene bajo su responsabilidad no solamente la investigación del origen, el financiamiento y los responsables intelectuales del fenómeno del paramilitarismo,

para esclarecerlo hacia atrás, pero también para evitar que ese fenómeno siga hacia adelante.

Por eso es importante que se sepa hoy en día qué se ha avanzado porque este sistema no puede quedarse simplemente en capturar sicarios, en capturar a quienes disparan el arma; es necesario que lleguemos a los autores intelectuales, a los determinadores, a los financiadores y sobre todo a quienes se han beneficiado de la existencia de ese fenómeno a lo largo de los años.

Hemos consultado también, en otro derecho de petición, acerca del presupuesto para que este sistema integral funcione y la respuesta que obtuvimos es que el Gobierno no le ha asignado un rubro específico al sistema que debería estar destinado a proteger la vida de los colombianos.

Y se nos responde también desde las entidades del gobierno que no hay planta de personal específico destinado para el sistema; crearon el sistema, pero no está funcionando la cabeza, no le han asignado presupuesto y no tiene funcionarios, ¿eso cómo se llama? Falta de voluntad política, indolencia, como si la vida de los colombianos no valiera, como es el mandato constitucional primario y primero de cualquier Gobierno de cualquier Estado, no fuera garantizar la vida de los ciudadanos.

Si el Estado y el Gobierno colombiano no son capaces de garantizar la vida de los ciudadanos, no puede llamarse un Gobierno y un estado legítimo porque del derecho a la vida se desprenden los demás derechos.

Y quiero cerrar esta intervención señalando cómo nos preocupa que cuando hemos de abordar estos temas en algunos momentos aquí en el Congreso o en el debate político público, a través de los medios de comunicación, nos hemos encontrado no solamente con la indolencia de los funcionarios gubernamentales, sino a veces, y tengo que decirlo porque ese es el término exacto, con cierto cinismo; no voy ahondar en eso.

Pero ahí están viendo ustedes declaraciones recientes del señor Ministro de Defensa no solamente cuando trató de hacer aparecer el asesinato de Dimar Torres, ex guerrillero de las FARC-EP, firmante de los acuerdos, como un forcejeo, sino también la forma estigmatizante como se ha referido a la protesta social, a las comunidades indígenas, a todas las comunidades que por motivo de la inasistencia gubernamental han tenido que salir a hacer uso legítimo del derecho a la protesta y la movilización; o de funcionarios que salen casi que a justificar estos asesinatos simplemente diciendo que en esas zonas hay mucho cultivo ilícito, que operan bandas del narcotráfico. Por supuesto que sí, pero también, y eso es a lo que debemos llegar en este debate, y es que la existencia de esos cultivos y de todos los factores de violencia y de desestabilización y de exclusión y de criminalización que existen

en esos territorios solo tiene una causa y un origen y es precisamente el carácter del régimen político colombiano, el abandono, la exclusión, la antidemocracia, en una palabra, la falta de Estado.

Porque el principio fundamental del Estado colombiano es la no construcción de Estado en los territorios; sobre esa falta reconstrucción de estado en los territorios es que se cimienta el régimen de dominación violento que existe en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Fabio Espitia Garzón, Fiscal General de la Nación (e):

Bien, muchas gracias. Primero indicarles a ustedes que a partir de la creación de la Unidad Especial de Investigación y en articulación con las demás dependencias de la Fiscalía, creemos que se han logrado unos avances importantes que ahora explicará un poco la doctora Mancera.

La principal línea de investigación de la Fiscalía está enfocada en esclarecer la victimización a los excombatientes y sus familiares, y yo quiero llamar la atención sobre esto, teniendo en cuenta que los esfuerzos que ha logrado resultados, creo bastante relevantes.

Hemos logrado a hoy un índice de esclarecimiento mayor del 50%; no hablo de otro matiz, es el de líderes sociales, donde hemos logrado un índice de esclarecimiento superior al 57% frente a un esquema y un promedio del esclarecimiento del homicidio a nivel nacional, que cuando se encontró, hace algunos años, estaba en el 14% y hoy está en el 28%. Esperaríamos llegar a cifras cercanas al 40% al final, pues dentro de un año aproximadamente ojalá lo logremos. La interlocución ha sido permanente entre la unidad y los diversos actores políticos.

Y a continuación la doctora Martha va a explicar un poco cómo ha sido esto, con los datos estadísticos, que obviamente puede nutrirse, pueden ayudarnos un poco en esta labor, que es una labor común. La idea es que, en mi criterio, la Fiscalía debe asumir un fin de propósito que es aportar al fin del conflicto, para mí eso es básico, aportar al fin del conflicto con una adecuada implementación de los acuerdos de paz. Doctora Martha, por favor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Jeaneth Mancera Camacho, Directora de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres de la Fiscalía General de la Nación:

Bueno, muy buenas tardes a la Comisión de Senadores y Senadoras, al Presidente de este recinto y procederé a mostrarles la estrategia que la Fiscalía General de la Nación ha abordado para varios temas. Comencemos con el primer tema, el

primer tema es el cumplimiento del Decreto 898 de 2017, que tuvo su revisión de constitucionalidad mediante la sentencia C-0318.

Y hay que entender que cuando hablamos de la creación de la unidad especial para el desmantelamiento de las organizaciones que sean responsables de los homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y que sean responsables también de las masacres y demás circunstancias, tenía que hacerla a través de una reingeniería de la Fiscalía General de la Nación.

Por eso en el Decreto 898 se crearon tres grandes delegadas: la delegada de seguridad ciudadana, la delegada contra las finanzas ilícitas y la delegada contra la criminalidad organizada. Esto es importante tenerlo presente porque la unidad especial debe irradiar, articular, fortalecer y generar nuevas formas de investigación.

Esto nos permite a nosotros empezar a generar primeros resultados en la primera estrategia que nos propusimos desde la unidad especial, que fue precisamente lo que tiene que ver con la victimización de los excombatientes.

Para nuestra Fiscalía General de la Nación, uno de los objetivos más importantes es lograr el esclarecimiento de todos y cada uno de los 132 casos que se han presentado donde la víctima es un excombatiente.

Y en esto tenemos que también ser articuladores no solamente con el Estado colombiano, bien sea con la fuerza pública, con cada uno de los gobernadores, alcaldes, presidentes de junta de acción comunal, sino también con el naciente partido político, con quien nosotros muy de la mano hemos estado entregando los avances y ellos entregándonos también la información de la victimización de excombatientes.

En ese sentido hoy tenemos una cifra de esclarecimiento del 50, 75%; nos estamos acercando al 51%, con 67 víctimas esclarecidas. Esto es importante cuando hablamos de esclarecimiento; tenemos que indicar que no solamente es la sentencia, sino también la formulación de imputación, los casos que se encuentran en juicio, los casos que se encuentran en etapa de declaratoria de persona ausente, en los casos en los que no hemos podido capturar a sus ejecutores.

La importancia es que en menos de un año nosotros hemos entregado estas cifras con una planta de personal específica de la unidad de 85 personas; esto es decir que si tenemos más del 50%, somos altamente eficaces y efectivos por la metodología que nosotros al interior de la Fiscalía adoptamos y es con toda la infraestructura de las direcciones, de seguridad ciudadana y los fiscales que deben conocer cada uno de estos casos.

En el siguiente, vamos a ver lo que tiene que ver con la clasificación de los tipos de afectación; hablamos de un total de homicidio, agotada obviamente la vida del excombatiente, en 107 casos, de los cuales hemos avanzado en 54; esto corresponde al 50.46%.

Tentativas de homicidio, tenemos 16. En las tentativas de homicidio hemos avanzado en siete; esto tiene un porcentaje más o menos 43% y total de desapariciones forzadas, tenemos nueve casos y hemos avanzado en seis casos que hemos logrado esclarecer.

Cuando decimos nosotros en el otro objetivo que son familiares, ya me referiré a quién está atrás de la victimización de los excombatientes. Haremos un paneo de lo que es la responsabilidad de abordaje de las investigaciones.

En la segunda estrategia era resultados en la implementación de afectación de familiares de excombatientes. Nosotros hemos abordado 34 casos reportados precisamente por el mismo sistema del partido político y de los que nosotros hemos hecho el esclarecimiento. En ellos, hemos esclarecido 18 víctimas, eso tiene un porcentaje del 52.94%.

En igual sentido, estamos haciendo la estrategia integral para poder lograr llegar en este esclarecimiento a sentencias condenatorias.

Cuando decimos que cuántas personas están vinculadas en ambas estrategias, tenemos que decir que llevamos 54 personas vinculadas o privadas de la libertad en el tema de afectación a excombatientes y 23 en el tema que tiene que ver con familiares de los excombatientes.

Siguiente. Cuando hablamos de cuál es la categoría del abordaje investigativo, tenemos que en familiares son 31 casos o 31 personas afectadas con homicidio y hemos avanzado en 15, nos da el 48.38, y en tentativas de homicidio tres, de las cuales todas han sido resueltas, la última fue la de hace 20 días en Ocaña, el hijo de un excombatiente que logramos nosotros la solicitud de órdenes de captura la semana pasada.

Cuando hablamos de categorías, tenemos también que clasificarlas: ex combatientes de las FARC, hombres 129, mujeres 29, perdón, 129 hombres ex combatientes, mujeres que han sido asesinadas, solamente dos mujeres asesinadas, y LGBTI una sola persona. En familiares tenemos 29 hombres y 5 mujeres y no tenemos ninguna referencia con enfoque diferencial para el abordaje de las investigaciones.

Ahora sí, perfil de quién está afectando a los excombatientes y familiares. Tenemos que decir que la primera línea es con relación a lo que llamamos nosotros las disidencias FARC o lo que es grupo armado organizado residual. Entre ambos tienen 29 hechos victimizantes, que tiene

obviamente un porcentaje importante, de más del 37% de afectación en el territorio.

Cuando hablamos de AGC o lo que denominamos nosotros al interior de nuestra Fiscalía clan golfo, tenemos ocho casos y cuatro de familiares, que bordea un 22% en afectación, el ELN casos, organizaciones criminales tipo 7, EPL 5, los Caparros 1, fuerza pública 2, particulares 9, en averiguación 2 y muerte natural 1.

¿Esto qué significa? Que el 79.10% de afectación a los excombatientes, atrás hay una organización criminal que afecta a esta población; si hablamos de familiares, en el 66.66% hay una estructura criminal atrás de esa victimización, esto nos permite entregar las siguientes cifras. Hemos estado escuchando en la gran mayoría de los escenarios que solamente se capturan o solamente salen las órdenes de captura por autores materiales por lo menos en la estrategia nuestra y en la de líderes sociales, nosotros tenemos muy claro quiénes son los ejecutores materiales, cuántas órdenes de captura y cuántos determinadores tienen orden de captura.

Para el caso de ex combatientes, tenemos que se han ordenado 68 capturas contra materiales, quienes, de una u otra forma, ayudan a la ejecución del hecho, no solamente en disparar, sino en proveer las circunstancias necesarias para matar al excombatiente. En esas, hemos efectivizado 35 órdenes de captura.

Cuando hablamos de intelectuales, determinadores o el que es por línea de mando, debe responder, tenemos 50 órdenes de captura, de las cuales se han hecho efectivas ocho órdenes de captura.

Si hablamos de cuáles son las estructuras que hemos solicitado las órdenes de captura, pues sigue siendo igual, que es el grupo armado organizado residual, clan golfo, ELN, organización criminal tipo C, EPL, Caparrapos, en un total pues obviamente de 68.

¿Qué es la importancia? Yo creo que lo más importante aquí es cómo hacemos el abordaje y qué tan efectivos somos. Recordemos, en El Tarra mueren 10 personas el año pasado a mediados de junio, a los 43 días la masacre de El Tarra ya tenía órdenes de captura contra materiales ejecutadas, los materiales obviamente hoy privados de la libertad y las 3 órdenes contra determinadores, una de ellas hoy ya con la judicialización y captura.

Eso quiere decir que cuando conocemos el territorio, articulamos con las demás dependencias de la Fiscalía, es mucho más rápido que nosotros podamos resolver los casos.

Lo que sí nos da a nosotros en reflexión es que tenemos un porcentaje muy alto en donde una estructura al margen de la ley es el que victimiza a

los excombatientes y es en un 75%, si no me falla la memoria, 79%, Ministro, gracias.

Cuando hablamos de familiares, tenemos que decir que efectivamente también hay estructuras atrás del homicidio de familiares y en ese sentido tenemos que hemos solicitado un total de autores materiales de 26 ejecutados o más bien hechas efectivas las órdenes de captura 10, intelectuales o determinadores se han ordenado 12 y hemos hecho efectivas 2.

¿Cómo estamos en el país? En afectaciones de excombatientes, familiares y los hechos esclarecidos, los de mayor afectación, tenemos que decir que es el departamento del Cauca, el departamento de Nariño, Antioquia, Norte Santander, Caquetá, Putumayo, Chocó, Meta, Valle del Cauca, Arauca y en adelante si una victimización que se ha hecho en menor medida.

Hechos esclarecidos que hoy tengamos en las zonas y que hoy sí podemos decir que hay unos municipios altamente con presencia de grupos al margen de la ley. Tenemos que decir que en Antioquia, principalmente en Ituango y principalmente en la vereda Santa Lucía; si hablamos de Nariño, es precisamente Tumaco y es la zona rural.

Recordemos, el número de hechos que afectan a los excombatientes son en un 70% en zonas rurales y un 30% en zonas urbanas. Esto también tiene una infraestructura del Estado; para lograr llegar a los territorios, hoy no lo podemos hacer, digamos en tiempo real por las distancias que hay, para poder llegar a poder hacer todas las actividades investigativas que genera un homicidio, como por ejemplo, el Dimar, para poder llegar al caso Dimar, tuvimos más o menos unas 16 horas, es no solamente tener la capacidad helicópteros, es el tiempo en el que podamos hacerlo, porque para poder llegar a algunas partes del Catatumbo ustedes saben que son tantas las nubes que perfectamente puede pasar más de 24 horas sin poder llegar al territorio.

Pero estamos en llegar al territorio, lo estamos haciendo en más de un 70% en tiempo real; tenemos otros sitios de mayor afectación: Argelia, en Norte Santander, en El Tarra; Putumayo, en Puerto Asís; Nariño, en El Charco; Cauca, en Corinto, Patía; y Chocó, en Riosucio.

Cuando hablamos de amenazas, tenemos que hemos recibido en la unidad especial 106 amenazas, que corresponden a lo que nosotros nos comprometimos como un siguiente objetivo; de esos, los sitios de mayor, vuelven a ser los mismos donde hemos tenido víctimas excombatientes: Nariño, Cauca, Caquetá, Antioquia, Norte de Santander. Cuando hablamos de quienes están atrás de esta victimización, tenemos las mismas estructuras que les he venido mencionando en

el tema del esclarecimiento de homicidios y tentativas de homicidio.

Ahora, esto es muy importante que lo veamos, para poder decir que se logre el desmantelamiento de las organizaciones en su dimensión militar, financiera y política, tenemos que arrancar primero por establecer cómo ha sido la judicialización e impacto a las estructuras criminales, en eso tenemos la articulación con crimen organizado.

Cuando hablamos de crimen organizado, nosotros hoy trajimos las cifras globales, pero no solamente las cifras son las que importan en este escenario, es qué estamos haciendo con la información que va suministrando cada uno de los que han sido capturados y tienen el rol de comandantes: el comandante financiero, el comandante militar o el comandante político, de lo que nosotros nos nutrimos a medida que vamos consolidando la información desde el crimen organizado.

Las cifras obviamente son cifras importantes porque es el insumo de lo que estamos hablando: el desmantelamiento, entendiéndolo obviamente desde la óptica de Fiscalía General de la Nación, que es el esclarecer los hechos victimizantes en los territorios.

Hoy tenemos un panorama de digamos que una afectación general, no es solamente a líderes sociales, no es solamente excombatientes, sino también a la comunidad que se encuentra en los territorios, esto es lo que llamamos nosotros una violencia generalizada y que es la que nosotros tenemos que en punto de análisis establecer cómo van a ser estratégicamente ahora las judicializaciones de las organizaciones.

Y uno de los puntos más importantes, creería yo, es en el tema de finanzas. Cuando hablamos de desmantelar no es solamente en el componente militar, sino lo tenemos que hacer en el primer orden, que es en el que definitivamente afectan las estructuras criminales. Es qué se está haciendo desde extinción de dominio. Extinción de dominio, que también está articulado con la unidad especial porque nuestra unidad está al lado del despacho del Fiscal General de la Nación; por eso nosotros toda información que tenemos, no es que seamos nosotros los que hagamos el proceso de extinción de dominio, es nuestra delegada exclusivamente para ese eje temático.

Cuando hablamos de qué hemos hecho en extinción de dominio contra las organizaciones, tenemos que decir que hay 13.3 billones incautados, que corresponde a 60.410 bienes, sean muebles o inmuebles; yo creo que esta es una cifra que nos permite a nosotros decir que dentro de la Fiscalía estamos siendo efectivos, por lo menos en esta primera etapa.

Recordemos que realmente la directora de la unidad especial, solo exclusivamente, comenzó

su actividad legal, conforme al Decreto 898, el primero de diciembre del 2017, que con toda la actividad, de poder tener una unidad de 85 personas, hemos estado implementando unos estándares para la vinculación.

Esto quiere decir que hoy estos resultados que les estamos entregando en una forma muy general lo hemos hecho con 77 personas más toda la infraestructura de la Fiscalía General de la Nación.

Esto es una pequeña radiografía no más de lo que nos solicitaron en el cuestionario y de lo que hoy venimos a entregarles de una forma muy general de nuestras cifras.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión el Orden del Día, y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, Presidente. No, para hacerle tres preguntas muy puntuales, doctora Martha, que se desprenden de la información que usted nos suministra. Primero, ¿qué se puede decir a partir de las investigaciones que ustedes han logrado documentar acerca de los autores intelectuales? Digamos está claro digamos los avances que nos presentan acerca de los autores, pero sería interesante poder conocer en materia de los autores intelectuales.

Lo mismo lo mencionó, pero me gustaría que se pudiera avanzar un poco más cuando hablamos de las estructuras criminales en el acuerdo de La Habana y dentro del mandato que creó la Unidad que usted dirige, se habla del fenómeno del paramilitarismo como un fenómeno multidimensional que abarca aspectos financieros y económicos tanto ilegales como el usufructo, el robo de los recursos del Estado, de las arcas del Estado en los territorios,

pero también del entroncamiento que tienen estos grupos criminales con estructuras que controlan de alguna manera la vida y el sistema político en los municipios y en los departamentos.

Es decir, ¿qué nos puede informar acerca de esa estructuración, todos de los grupos ilegales armados con las fuentes financieras, pero también con determinadas castas políticas y también con la base social, que han ido generando este fenómeno? Y ¿qué se ha avanzado, que por lo que se desprende de las informaciones no es mayormente en el tema de los líderes sociales?

Tengo la percepción, hemos conversado anteriormente en su oficina, en que no se ha podido avanzar sino en el término pues de las investigaciones relacionadas con quienes hicimos parte de las FARC-EP, pero muy poco en el

término de las investigaciones con relación a líderes sociales, que también hacen parte del mandato de su oficina.

Y me gustaría saber finalmente si es suficiente en términos de personal, presupuesto, medios técnicos y científicos lo que tiene actualmente asignado la oficina a su cargo o si se considera que para completar exitosamente la tarea, que está determinada por un mandato que crea la unidad, se requerirían mayores esfuerzos por parte del Gobierno nacional en materia de presupuesto, personal, medios técnicos y científicos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente. Primero, de todas maneras, hay que reconocer que un porcentaje en Colombia y con la historia del 50% es un porcentaje bien interesante.

¿Puede la Fiscalía definir un patrón que diga por qué están matando a los excombatientes? ¿O qué tanto han avanzado en definir un patrón? Porque es importante, cuando uno descubre causas, puede enfrentar el problema.

O sea porque en mi concepto es evidente, claro, el solo hecho de ser excombatiente o hay un miedo a la verdad o hay una presencia política local que incómoda; o sea, si hay algo, porque, de todas maneras, usted dio unas cifras bien interesantes, el 75% de lo que ya han resuelto tiene mucho que ver con el neoparamilitarismo, que es una cosa, o sea, unos grupos de delincuencia organizada.

Entonces ¿ustedes han logrado o todavía no tienen los elementos como para poder plantear esa hipótesis? Mil gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias, Presidente. Para una pregunta, la funcionaria, la señora fiscal, ¿ustedes no han considerado que un discurso hostil y descalificador del acuerdo de paz y de quienes hacen parte de él incentiva hechos de violencia contra las personas en tránsito a su reincorporación a la vida civil?

Discurso hostil de funcionarios, incluso del Gobierno, sobre el acuerdo. Quiero saber si ustedes lo consideran como una variable que puede también incidir en incentivar hechos de violencia, señora fiscal. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Una réplica, señor Presidente, porque me parece muy grave que aquí se pretenda cercenar la libertad de opinión de los congresistas y de los colombianos, porque entonces en el mismo sentido, Senador Sanguino, yo le preguntaría

a usted ¿no cree que robarse el plebiscito como lo hizo el Gobierno anterior, desconociendo la voluntad democrática de la mayoría de los colombianos, es lo que puede generar violencia?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo, Alto Comisionado para la Paz:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al señor Senador Julián Gallo, citante de este debate; a todas las honorables y honorables Senadores aquí presentes, a la señora Ministra, mis compañeros del Gobierno.

El Senador Gallo ha mencionado unos derechos de petición y unos cuestionarios que fueron respondidos por varios de los funcionarios del Gobierno; yo me voy a referir concretamente a aquellos asuntos que son de mi competencia y comienzo por la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad fue creada como parte de todo un sistema de garantías de seguridad para el ejercicio de la política, que está incluido en los acuerdos de paz, en el punto 3.4.

En ese sentido, quiero mencionar que el señor Presidente me delegó como secretario técnico de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad solamente hasta diciembre del año 2018, momento desde el cual estoy ejerciendo esta secretaría, al igual que la secretaría de la instancia de alto nivel del sistema integral.

En ese sentido, como bien lo mencionó el Senador Gallo, la Comisión Nacional de Garantías ha sesionado en plenaria el día 30 de enero, pero hemos continuado con el ejercicio de las funciones de la Comisión Nacional de Garantías en reuniones que hemos tenido en las regiones. Nosotros nos hemos reunido con miles, porque son miles, de líderes sociales en la ciudad de Popayán, en Montelíbano, en Cúcuta. De hecho, varios de los Senadores aquí presentes nos han acompañado a esas reuniones.

Y quiero mencionar y agradecer acá la presencia de los dos representantes de las plataformas de derechos humanos que hacen parte de la Comisión Nacional de Garantías. Nos acompaña doctor Franklin Castañeda, quien ha sido supremamente proactivo, al igual que el doctor Gustavo Gallón. Ellos dos han estado presentes en todas las reuniones de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, al igual que Jaime Caicedo y Camilo González Posso, que hacen parte de los expertos independientes de esta Comisión Nacional de Garantías.

La otra experta independiente, la doctora Vilma Liliana Franco, tuvo que renunciar a la Comisión Nacional de Garantías porque se integró al equipo de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y estamos en el proceso de reemplazar a la doctora Vilma Liliana Franco

y esto se hace a través de un ejercicio conjunto y en consenso con el componente FARC, de la CSIVI. Señor Presidente, la CSIVI es la Comisión de Seguimiento, Verificación e Impulso de los Acuerdos.

En ese sentido yo quisiera hacer una precisión muy importante, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad es una instancia creada por el Decreto Ley número 154 del 2017 y su objetivo es el diseño y el seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables de homicidios y masacres que atenten contra defensoras o defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

Una primera precisión muy importante, esta Comisión Nacional de Garantías de Seguridad no es la responsable de la seguridad de los líderes sociales, es la responsable del diseño de una política de desmantelamiento de las organizaciones que atentan contra los líderes sociales y está bien diseñada en ese sentido, ¿por qué? Porque en esa comisión hay seis personas que no son parte de ninguna entidad del Estado como son los dos representantes de las plataformas de derechos humanos más los tres representantes expertos independientes, que no hacen parte del Estado.

En ese sentido, la Comisión viene desarrollando un papel muy importante; de hecho, la semana entrante tenemos algo que hemos llamado el cónclave, a partir del cual vamos a seguir trabajando con las condiciones técnicas, con ayuda de los expertos.

En ese sentido y esto explica por qué lo que menciona el Senador Gallo, y en ello tiene razón, hay parte de las instancias que no se han podido activar, Senador Gallo, porque ya como lo explicará la señora Ministra del Interior, está en proceso de desarrollo la política nacional de protección y defensa de los líderes sociales, que ha comenzado con algo que el Gobierno nacional ha llamado el PAO, que es el Plan de Acción Oportuna.

El Plan de Acción Oportuna, como lo explicará la señora Ministra, en menos de un mes o mes y medio ya estará reemplazado o será reemplazado por la política nacional de protección de líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras y también periodistas.

En ese sentido, el Gobierno nacional ha venido desarrollando un esquema de consulta en las regiones; nosotros hemos aprovechado todo el esquema de alertas tempranas y los que se llaman

los cipras, presentados por la Defensoría del Pueblo para convocar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad de manera simultánea con el plan de acción oportuna.

¿Por qué hacemos eso? Porque queremos que la instancia creada por el Gobierno nacional en la cual por primera vez también está presente de una manera muy activa la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Misión de Verificación de Naciones Unidas y la Mapp OEA hagan parte de toda una iniciativa donde no estén desarticuladas las iniciativas del Ministerio del Interior a través de la creación de una política de protección de los líderes y lideresas sociales y las instancias creadas por los acuerdos.

En ese sentido yo valoro el esfuerzo grande que han hecho los comisionados y las comisionadas de la sociedad civil que hacen parte de la Comisión Nacional de Garantías en acompañar estas iniciativas regionales que han dado unos frutos muy importantes; en esos frutos se verán los documentos de diagnóstico que ya estamos preparando con las señoras y señores comisionados.

Hay algo que quiero mencionar y no nos hemos referido a ello acá y es la creación del Cuerpo Élite de la Policía, Senador. Acá nos acompaña el coronel José Restrepo; yo le voy a pedir al Coronel que se identifique. ¿Dónde está? Aquí está el Coronel José Restrepo. El Coronel José Restrepo es la persona que junto con la Fiscalía General de la Nación, con la unidad de investigación, que en buena hora dirige la doctora Martha Mancera, el Cuerpo de Élite de Policía, viene trabajando una manera muy activa en lo que sería, Senador Gallo, en la comisión o comité de impulso.

Aunque en las respuestas que nosotros enviamos a usted como citante se dice que ese comité no ha sido convocado con ese nombre, sí tiene un seguimiento permanente del Cuerpo de Élite de Policía y de la Unidad todos los viernes, Senador Gallo, y valdrá la pena, mi Coronel, que invitáramos al Senador Gallo y a todos los otros senadores que quisieran participar. Hacemos una reunión entre la Fiscalía y el Cuerpo Élite de Policía para hacer seguimiento cada ocho días de la situación de seguridad no solamente de los excombatientes de FARC, sino de todos los líderes y lideresas.

También tenemos algo en lo cual los que ustedes consideren pudieran ser incluidos, tenemos una red de reacción inmediata 24 horas, 7 días a la semana en la cual nos comunicamos todos los funcionarios de la Fiscalía, de la Procuraduría, de la Defensoría, también de la oficina del Alto Comisionado, donde nos llega desde una simple alerta de un líder social en cualquier parte de este país que es respondida de manera inmediata por el Cuerpo de Élite de Policía.

Y también les voy a pedir a los técnicos que nos proyecten por favor un video que se hace público en horario triple A todos los días en televisión donde hemos podido unificar la acción con la Fiscalía.

Y en ese sentido quiero darle las gracias al señor Fiscal, a la doctora Martha Mancera; hemos podido unificar un número único de denuncia de amenazas de los líderes y lideresas sociales; eso no se había logrado antes, ahora lo pudimos lograr y tenemos una sola dirección de correo electrónico, que también es única, que la vamos a proyectar acá en el video, en la cual las personas que sienten amenazadas sus vidas o sienten cualquier tipo de afectación pueden dirigirse a ese número, con una particularidad especial y es que este número genera un radicado en la Fiscalía General de la Nación; ya no es simplemente una llamada de alerta en la cual simplemente queda en un listado y en una base de datos, sino que hay una respuesta y hay un radicado en la Fiscalía General de la Nación para iniciar una investigación.

En ese sentido, lo que quiero resaltar es que aquí hay un trabajo mancomunado del Estado; tenemos el aporte enorme de la Defensoría del Pueblo, el aporte enorme de la Unidad Especial de Fiscalía y de la Policía Nacional, con el liderazgo por supuesto del Ministerio del Interior y en el caso concreto mío, del Alto Comisionado para la Paz como delegado presidencial en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Les quería pedir si podían proyectar el video.

Así, de esta manera, hemos venido promoviendo la denuncia a través de este número único nacional, que es el 3506011181, que realmente es un logro. Tuvimos muchas dificultades al principio porque no podíamos unificar un número; la Fiscalía muy amablemente unificó ese número, al igual que el correo de recepción.

Esto también se ve reflejado en las regiones; en las regiones, el Cuerpo de Élite de Policía, que fue creado en el contexto de los acuerdos, ahí están los acuerdos firmados en La Habana, el teatro Colón, también tiene unos representantes en las regiones. Cada vez que vamos con el Coronel Restrepo a una región, él deja una o dos personas miembros del Cuerpo Élite de Policía como delegados en la región y esas personas por supuesto que se comunican de una manera muy confidencial y muy respetuosa de esa confidencialidad con las personas que tienen amenazas o tienen riesgo de afectaciones.

En ese sentido hemos avanzado de una manera muy concreta y por supuesto hacen falta algunas cosas, como muy bien lo mencionado por el Senador Gallo, pero estamos en el camino correcto de implementarlas.

¿Qué estamos esperando? Para hacer la convocatoria de la alta instancia, y en eso tiene toda

la razón, la alta instancia que menciona el Senador Gallo es muy importante y tiene la participación de todos los partidos políticos; esa participación de todos los partidos políticos, por supuesto, con una presencia especial en la conformación de la alta instancia, en la cual hay un representante del partido político FARC, es muy importante convocarla.

Pero la única razón por la cual no la hemos convocado es precisamente porque vamos a lanzar, como lo explicará la señora Ministra, la política pública de protección y defensa de los líderes y lideresas sociales.

Un último punto, muy importante, es que en la CSIVI, que es la Comisión de Seguimiento, Verificación e Impulso de los Acuerdos, estamos presentes de manera permanente el doctor Archila, que lidera con una disciplina increíble esa CSIVI; está la Ministra del Interior y yo y las tres contrapartes, los tres representantes de las FARC. Ahí está Jairo Estrada, está Rolan Rojas y también está Rodrigo Granda. En las reuniones permanentes que hacemos de la CSIVI, hacemos seguimiento al cumplimiento de estos temas de las garantías de seguridad.

Y quiero resaltar el trabajo muy muy dedicado del doctor Archila en la mesa técnica de protección a los miembros ex combatientes de las FARC; esa función la ha querido conservar el doctor Archila, él ha sido muy amable en cederme todas las otras funciones, pero él conserva esa responsabilidad grandísima de la protección de los miembros ex combatientes de las FARC y lo hace de manera mancomunada con el Ministerio del Interior y de Justicia.

Estamos en la mejor disposición de invitarlos a ustedes a las futuras reuniones de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; tenemos una próxima en la ciudad de Tumaco, también vamos a tener varias en el departamento de Nariño, en otros lugares y también en Catatumbo.

Ahí lo importante es resaltar el esfuerzo enorme de trabajo interinstitucional y aquellas instancias que no se han podido activar; insisto, no han sido activadas porque estamos en espera de la presentación de la política pública para ser coherentes con esa política pública.

Finalmente, en el tema de seguridad, en el ejercicio de la política, ahora viene una coyuntura complicada, que son las elecciones que vienen próximamente, a final de año. En este sentido la señora Ministra está trabajando de una manera muy fuerte, mancomunada, con todas las entidades del Estado para crear ese esquema que siempre se crea en época electoral para la protección de los líderes políticos y candidatas y candidatos que se presentan a elecciones próximamente. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Emilio José Archila Peñaloza, Consejero presidencial para la estabilización y la consolidación:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Senadores y Senadoras. Doctor Gallo, un placer volver a verlo y a tener diálogos y controversias para ilustrar estos temas que son tan importantes para el país y para el Gobierno.

El punto específico que me solicitó que ilustrara tiene que ver con los líderes del proceso de sustitución voluntaria de cultivos, y en esa medida, atendiendo el reglamento, voy a concentrar mis comentarios en ese punto.

Lo primero, Senador, que yo creo que es importante tener en cuenta es que todas las capas de protección que hemos venido analizando son aplicables al tema de los líderes de sustitución de cultivos. Por lo tanto, voy a mencionarlos, pero no voy a entrar a hacer una repetición, pero le pido que tenga en cuenta que todas esas instancias también están funcionando para la protección de los líderes de sustitución.

Está la política nacional de protección de la población, a cargo del Ministerio de Defensa; está la seguridad y protección de líderes sociales, que el Alto Comisionado para la Paz acaba de explicar y que la Ministra va a complementar; adicionalmente, en el interior de la política de paz con legalidad, que es la política específica de implementación de los acuerdos del Presidente Duque, señaló que debería existir una articulación para el tema de excombatientes y los líderes de sustitución. Dentro de ese trabajo, la consejería, realizando lo que corresponde, nosotros nos reunimos una vez por semana para analizar la situación de cada uno de los 88 nodos de sustitución que existen.

En esa mesa, Senador, están presentes las fuerzas militares, la Policía Nacional; dependiendo de la zona, las alcaldías, las gobernaciones. Siempre contamos con un representante de la Fiscalía, el Cuerpo Élite, la Personería, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección y la Unidad de Víctimas. Esa mesa viene detallando cuáles son los esquemas de protección; puedo contarle que en desarrollo de lo que hacemos, tristemente como usted sabe, Senador, el 17 de marzo fue objeto de un ataque y muerto Argemiro López, él era uno de los líderes de nuestro programa del PNIS en Tumaco.

Al día siguiente yo estuve en Tumaco; al día siguiente estuvimos trabajando en la depuración de los esquemas de protección para tener los ajustes que se necesitan específicamente para los líderes de protección.

En esa reunión participaron los locales del Ejército, la Policía Nacional, la UNP, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal,

la Fiscalía, un representante del departamento y del municipio.

Tuvimos como conclusión que debían realizarse talleres específicos, los hicimos el 6, 7, 8 y 9 de mayo y como resultado tenemos unas adecuaciones que ya venimos implementando en el caso de Tumaco y un cronograma para hacerlo extensivo a todas las otras 14 regiones; esas involucran unos talleres muy sofisticados de autoprotección, unas redes de apoyo para la reacción. Entendimos que era importante mejorar la conectividad de los líderes y estamos trabajando con el Ministerio de TIC en ese sentido.

También encontramos que era preciso modificar los roles que estaban desarrollando los líderes para que no lleven ellos la vocería del programa; esa vocería la reservamos para quienes trabajan internamente con nosotros. Entendimos que era importante que hubiera canales de comunicación y de denuncia que no fueran visibles; eso quiere decir ubicar en sitios distintos puntos de la Fiscalía, del Ejército, etc., para que cuando se hagan esas denuncias no tengan que denunciarlos.

Esas medidas, en el caso de Tumaco, ya están en marcha y hemos tenido ya bastantes resultados; el primer resultado es que el 22 de mayo, gracias al trabajo de la Fiscalía y del Ejército, los autores materiales de ese homicidio están capturados, también están identificados y capturados quiénes eran los autores intelectuales.

Y en tres oportunidades que hemos tenido alertas de inseguridad de parte de los líderes del programa, en todas esas tres oportunidades, de marzo a esta fecha, hemos podido reaccionar coordinadamente y les hemos dado esas protecciones en menos de 48 horas.

Quedo, obviamente, muy atento de cualquier duda, cuestionamiento o pregunta adicional que el Senador citante o cualquier otro quiera hacer sobre este programa del PNIS.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias Presidente, doy un saludo a las Senadoras y Senadores de la Comisión Primera, de igual manera a usted señor Presidente, a quienes me acompañan aquí en la mesa principal, al señor Fiscal, a la doctora Mancera, Fiscal encargada de estos temas, a los miembros también de las organizaciones no gubernamentales que están aquí presentes.

En primera instancia quisiera hacer referencia a unas generalidades frente al tema de la implementación; si bien es cierto, el doctor Archila, que es una persona bastante metódica, pues ha hecho referencia puntual y específicamente a los temas presentados en el cuestionario.

Yo quisiera hacer énfasis en unos logros que están documentados frente a todo el tema de la implementación, en primer lugar, inicialmente los espacios territoriales de capacitación y reincorporación se presentaron o se proyectaron como algo transitorio, sin embargo, estaban pues planeados para 2 años, pero cómo lo ha dicho el doctor Archila en diferentes espacios, por instrucción del Presidente Duque se consideró que deberían estar el tiempo que fuera necesario para garantizar la reincorporación social de los excombatientes, teniendo en cuenta aspectos como la parte social, económica y política.

Si bien es cierto, se había hecho una difusión de parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el anterior Gobierno, que había 13.000 excombatientes, luego de un censo real que adelantó la oficina del doctor Archila se identificó realmente un número de 10.500 excombatientes, de los cuales, cerca de la mitad están en estos espacios, si me equivoco doctor Archila por favor corrijame.

De estos, 3.366 excombatientes que están en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación tienen garantizado la prestación de alimentación de parte del Gobierno nacional, sin embargo, hay un abastecimiento para 6.383 personas, que son quienes están alrededor de estos espacios.

Es decir, el Gobierno fue más allá del compromiso inicial, con el único ánimo de garantizar la estabilización de las personas que allí se encuentran.

Recordemos que el propio Presidente Duque ha estado presente en varios de estos espacios conversando con los excombatientes y revisando que se les da las garantías, sin hacer referencia a todas las adecuaciones locativas, que le he odio también en los informes al doctor Archila, que hubo que hacer.

Lo cierto del caso es que por información de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, hasta la fecha para los excombatientes de las FARC se han desembolsado 25.000 millones de pesos para asignación única de normalización, 167.000 millones de pesos para la renta básica mensual y 11.000 millones de pesos para los proyectos productivos.

Creo que en esto podría ahora ampliar el doctor Archila de ¿cómo encontró las cifras en cuanto a proyectos productivos?, ¿qué encontró inicialmente?, muy poco, y la oficina ha venido avanzando para garantizar efectivamente que se puedan estructurar de una manera seria y se han garantizado los recursos.

Pero como el tema del debate central es el tema de la seguridad y el cumplimiento de los acuerdos, quiero decirle Senador Gallo que por informes de prensa a los cuales voy a hacer referencia, el

28 de octubre del año 2017, oigan bien, 28 de octubre del 2017, alias “El Paisa” aseguró que se iba del proceso porque el Gobierno no le cumplía, esto es mucho antes siquiera de las elecciones presidenciales.

El 23 de noviembre 2017, el jefe de las FARC, Henry Castellanos, conocido como Romaña abandonó la zona de reincorporación de Tumaco; 24 de noviembre 2017, la defensa de Romaña dice que se fue de la zona veredal porque el Gobierno no ha cumplido hasta el momento con garantizar la seguridad de los excombatientes.

El 22 de mayo, el 22 de 2018, Estados Unidos pide formalmente la extradición de alias “Jesús Santrich”, por narcotráfico, es decir, hace un mes, antes de la posesión del gobierno del Presidente Duque, pero previamente a ello, el 9 de abril Jesús Santrich fue capturado por narcotráfico, según solicitud de la DEA.

El 21 de abril de 2018 el Paisa abandona la zona de reincorporación de Caquetá, así lo confirmó Iván Márquez desde la zona de Miravalle; luego, el 13 de julio de 2018 los 3 grandes ausentes de las FARC en la primera audiencia ante la JEP, audiencia que tenía por objeto conocer toda la verdad sobre un delito que le ha dolido siempre al pueblo colombiano, como el secuestro; no estuvieron en esa primera audiencia Iván Márquez, Joaquín Gómez y Jesús Santrich.

Con la venia de la Presidencia y la oradora, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias señor Presidente, sí señora Ministra, para rogarle con todo respeto que se centre en el cuestionario, porque no sé si, o quiere distraer la atención, no quiere responder las preguntas, o de alguna manera quiere justificar los asesinatos que se han presentado con los líderes sociales y de exguerrilleros. Gracias.

Recobra el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Senador, voy a contestar lo que usted ha preguntado, lo que es el objeto, pero vale la pena el contexto, porque usted lleva varios días por los medios de comunicación dando ambientación a este debate y es muy importante que el país sepa que ese ha sido un gobierno absolutamente serio, enmarcado en el principio de legalidad, que ha venido cumpliendo con los compromisos establecidos y que, por el contrario, tengo que también recordarle a usted, como citante a este debate, que el país viene reclamando de tiempo atrás los incumplimientos, no de todos, pero sí de reconocidos personajes que estuvieron en la firma de la negociación del acuerdo y que luego se han escapado del cumplimiento de sus obligaciones.

Como este es un debate sobre el cumplimiento del Acuerdo de La Habana, vale la pena reorganizar y demostrar de dónde han venido realmente los incumplimientos; si bien es cierto, el día de hoy o ayer, alias “Timochenko” presentó, o pues con quien fue conocido como Timochenko, presentó una carta reclamándole a Iván Márquez porque había llamado a prácticamente a rearmarse a quienes quedan en las zonas especiales, en estos espacios en donde están los excombatientes.

Entonces, sí vale la pena demostrar que algunos de los dirigentes de las FARC no tomaron esto con la seriedad debida.

El 16 de agosto del 2018, Iván Márquez y alias “El Paisa” salieron de la zona de reincorporación de Miravalle, de aquí siguen muchos más reportes de prensa, pero por ejemplo, el 14 de febrero 2019 la JEP no halló a alias “El Paisa” en la zona de Miravalle, el 18 de marzo 2019 “El Paisa” no se presentó ante la JEP, por lo cual podría ser expulsado del proceso de paz; el 9 de abril, por incumplimientos a la JEP, la Procuraduría pide la captura de alias “El Paisa”, el 15 de abril de 2019 queda documentado que alias “El Paisa” recibió cerca de 12 millones de pesos para su reincorporación, a pesar de no haber cumplido con ella.

El 26 de abril de 2019, la JEP ordena la captura de alias “El Paisa”, que tiene en su contra 128 procesos judiciales hoy en día en manos de la justicia especial.

Adicionalmente, Iván Márquez el 2 de mayo no le cumple la cita a la JEP, y el 27 de mayo, es decir, hoy, por tercera vez, Iván Márquez deja esperando a los magistrados de la JEP, mientras que Romaña incumple su segunda citación.

Sin hablar de todo lo referente a lo ya demostrado, por lo menos ante los medios de comunicación, de los delitos cometidos por Santrich con posterioridad a la firma de los Acuerdos.

Entonces, dejo aquí sentado ante la Comisión Primera del Senado que el Gobierno nacional ha venido cumpliendo con los Acuerdos, para ello tiene agencia especial en cabeza del señor Comisionado o Alto Consejero, doctor Emilio Archila, y que, por el contrario, algunos jefes de las FARC evadieron la justicia transicional y han incumplido.

El segundo punto que voy a tocar hace referencia a los temas del PNIS, ya también el doctor Emilio Archila hizo una referencia, pero es, qué tiene que ver con lo que les voy a señalar ahora, frente a los sitios en donde hay mayor número de líderes sociales, defensores de derechos humanos, miembros de la acción comunal, periodistas amenazados y asesinados.

Pero permítanme leer lo siguiente, con todo respeto, la Comisión, señor Presidente si me permite leer una parte textualmente...

... Cuándo decidimos suspender la fumigación aérea con glifosato, en el año 2015, ya los cultivos ilícitos, a pesar de la aspersión, presentaban una tendencia creciente, la apreciación del dólar frente al peso, había hecho mucho más rentable esa actividad...

Por otro lado, hay que admitir que el acuerdo parcial sobre el punto de las drogas en La Habana, tuvo un efecto colateral indeseado, y es que, ante la posibilidad cercana de que a los cultivadores de coca no se les castigara penalmente, sino que por el contrario se les incluyera en programas de erradicación voluntaria y sustitución de cultivos con estímulos y apoyos por parte del Estado, muchos decidieron sembrar para ganarse esos beneficios.

Para el año 2017, los cultivos ilícitos en Colombia llegaron a 209.000 hectáreas, según la medición que hacen los Estados Unidos.

Esto es una fotocopia de la página del libro *La batalla por la paz*, del expresidente Juan Manuel Santos.

Entonces, este contexto es importante, porque les voy a mostrar un mapa, que pidió que lo revisen, que es muy disiente, en este mapa aparece en las zonas de mayor amenaza de líderes sociales, de igual manera, aparece el mapa donde están los corredores de narcotráfico, cultivos ilícitos y corredores para la exportación ilegal de narcóticos.

Entonces, ahí vemos la causa y origen real de los problemas de violencia que hay en algunos territorios.

Entre enero de 2016 y mayo de 2019 se han reportado 281 homicidios de líderes y defensores de derechos humanos, esta cifra que dista de muchas otras cifras que aparecen permanentemente, es una cifra que resulta de la verificación que hace Naciones Unidas de las investigaciones y de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional.

En el año 2016 hubo 61 homicidios de líderes, sobre un total de homicidios en el país 12.164, en el año 2017 hubo 64 asesinatos de líderes, con un total de homicidios en el país 12.079, en el 2018, 114 homicidios de líderes, sobre un total de homicidios de 12.577, y en lo que va corrido de este año, tristemente van 22 homicidios de líderes, sobre un total de homicidios país a marzo, de 2.724.

Vale la pena informar que además hay 25 casos en proceso de verificación y 22 para 2019, pero este total, 281, reitero, son las cifras verificadas por Naciones Unidas.

Ahora bien, cabe destacar lo siguiente: en el país hay 22 categorías de tipologías

especiales de líderes, 21 que hace referencia a líderes comunales, líderes indígenas, líderes de movimientos políticos, líderes campesinos, líderes sociales, líderes afrodescendientes, líderes sindicales, líderes de víctimas de desplazados, comunicadores, defensores de derechos humanos, defensores líderes asociados a organizaciones no gubernamentales, abogados defensores de derechos humanos, líderes cultural, líder juvenil infancia, líder comunitario, líder de restitución de tierra, líder ambiental, líder de mujeres, líder de LGBTI, líder en la implementación del Acuerdo de Paz, líder en salud, líder minero-artesanal, líder de restitución, líder del PNIS.

En total, las juntas de acción comunal, que son 63.833, tienen cerca, no, tiene en total 6.499.000 afiliados, cada uno de los afiliados a una junta de acción comunal es catalogado como un líder y abre investigación en la Fiscalía, cuando por alguna circunstancia es asesinada una persona miembro de la acción comunal.

Es decir, en total tenemos 21 tipologías, lo que hace una cifra cercana a los 7 millones de líderes que hay en Colombia, eso no obsta para decir que no es triste y escandaloso que haya 22 homicidios de líderes en lo corrido del año 2019, sobre la cifra de los 2.724.

Pero, ¿qué ocurre con esta situación del sistema de alertas tempranas? Que también pregunta el Senador Gallo en su cuestionario, a la fecha, desde el momento en que comenzó a funcionar el sistema de las alertas tempranas, que fue desde el 1° de diciembre del año 2017, hay 109 alertas tempranas, de las cuales 94 están en municipios PDET.

En 2017 una alerta temprana, 2018 con 86 alertas tempranas y en lo que va corrido del año 2019 hay 22 alertas tempranas.

Una vez se recibe la alerta temprana, el Ministerio del Interior tiene 10 días para realizar un CIPRAT, que es un consejo que determina la situación del riesgo de la alerta temprana y lleva a la toma de medidas, entre ellas activa a la Policía Nacional, al Ejército, a la Unidad Nacional de Protección, a las autoridades locales que, recordemos, son muy importantes en este sistema de protección de líderes.

A la fecha, si hacemos un comparativo entre agosto 2017 y febrero 2018 versus agosto 2018 a febrero de 2019, tenemos que hubo una disminución de un 23% de homicidios de líderes, entre agosto de 2017 y febrero de 2018 hubo 64 casos y entre 2018 y 2019 49 casos, se disminuyó en un 23%.

¿Qué hizo el Gobierno nacional o qué está haciendo el Gobierno nacional? Una de las preguntas que hace el Senador Gallo es por qué o ahora afirmaba que tal vez de forma tendenciosa, el Gobierno quiso reemplazar toda

esta institucionalidad que se derivó del Acuerdo de La Habana, para generar el plan de acción oportuno para la protección de líderes defensores de derechos humanos, miembros de la acción comunal y periodistas.

No, Senador Gallo, nosotros no actuamos de mala fe, nosotros partimos del principio de la buena fe y la obligación del Gobierno nacional es la protección de todos los líderes, no solamente de los excombatientes de las FARC, para quienes se diseñó toda esta institucionalidad, a la cual usted hizo referencia y también sobre la cual respondió el Alto Comisionado para la Paz.

Sin embargo, antes de la posesión, en esa disputa que había entre la Defensoría del Pueblo y el Gobierno anterior por la cifra de homicidios de líderes, el Presidente Duque, en cabeza de varios ministros designados, visitamos al Defensor del Pueblo y entendimos la importancia de encontrar un mecanismo de articulación de las entidades del Estado, no del gobierno, del Estado, como un paso previo para poderle dar una respuesta a las organizaciones no gubernamentales, a las plataformas de derechos humanos y a la sociedad civil en general.

Fue así, como se hace el plan de acción oportuno para la protección de líderes defensores de derechos humanos, de la acción comunal y periodistas.

Este tiene tres ejes fundamentales, el primero de ellos es la articulación y la reingeniería institucional; el segundo lugar, una actuación estratégica en el territorio, y en la tercera, una estrategia de comunicación y capacitación orientada a acabar con la estigmatización, recuperando la importancia de los líderes en cualquier sociedad y, en segundo lugar, una capacitación para la autoprotección individual y colectiva.

Sobre eso, pues tenemos unos resultados, que ya los muestro en las cifras, una disminución en un período comparable de un 23%, pero adicionalmente, en el caso de la articulación y reingeniería institucional, el PAO creó una comisión en donde está asentada la Fiscalía General de la Nación, el Fiscal General, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, los Comandantes de las Fuerzas Militares, el Director de la Policía, los Ministros de Justicia, de Defensa, del Interior, con la cabeza del Presidente de la República.

¿Para qué ha servido eso? Una serie de enfrentamientos institucionales, de desarticulación, de pronto de falta de claridad en las competencias, nos ha servido en las 2 reuniones que lleva el PAO a ese nivel de la comisión, para poder articular esas acciones y mejorar.

Por ejemplo, no seguimos en la discusión de las cifras, la Defensoría del Pueblo tiene un sistema de sus alertas tempranas que es bastante general, muy

respetable, porque como lo ha hecho el Defensor del Pueblo, él está en el terreno permanentemente.

Pero la Fiscalía General y la Policía Nacional derivan sus cifras de las investigaciones, donde ya se logran los esclarecimientos o los primeros indicios para definir realmente si la amenaza o el homicidio de un líder corresponde a su calidad de líder.

Actualmente hemos hecho 24 visitas al territorio, la última fue al Chocó el jueves pasado, y estuvimos realmente verificando con las autoridades territoriales, con los líderes de la región de allá del territorio, las dificultades que hay, para efectos de la protección; la Unidad Nacional de Protección también está en un proceso de reingeniería que la ha llevado a acortar la respuesta para la protección no solamente individual sino colectiva, la Unidad de Protección actualmente tiene 7.390 personas protegidas de manera individual, de las cuales 4.467 son líderes protegidos y ha implementado 598 medidas colectivas de protección.

Porque nuestras visitas, 24 al territorio, corresponde a 11 CIPRAT y adicionalmente a 7 CERET y otras figuras; por ejemplo, hacemos presencia como PAO, dentro de las convocatorias que hace la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Comisión Nacional de Garantías, el próximo jueves tenemos la reactivación de la Mesa de Garantías en el Cauca, están invitados todos los Congresistas del Cauca y quienes no son también, obviamente pueden hacer presencia para también revisar qué otras acciones consideran las organizaciones del Cauca que podemos hacer para defender la vida de los líderes.

Yo prácticamente, como creo que ya me tomé los 15 minutos otorgados, señor Presidente, quiero concluir diciendo que este instrumento del PAO no pretendió quitarle ninguna clase de vigencia a la otra institucionalidad.

Lo cierto del caso es que el fenómeno es un fenómeno muy triste que, como lo dicen las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, corresponde a 2 fenómenos crecientes, primero la disputa territorial de los grupos organizados ilegales dentro de la clasificación que tiene la ley y que ya ha dicho el señor Fiscal y la doctora Mancera, la acción del Clan del Golfo, del ELN, del EPL, del grupo de disidencias de las FARC, del EPL y de los Caparrapos, se están disputando el control del narcotráfico y de la explotación ilegal de minerales.

Allí queda en medio de ese fuego cruzado, entre estos grupos, la población civil, llega el Ejército Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a diezmar a estos grupos ilegales, como le corresponde a la Fuerza Pública y ¿cuál es el resultado que vemos? Tratan de minar la moral de la Fuerza Pública con una serie de denuncias,

para efectos de desbaratar las acciones puntuales que está llevando la Fuerza Pública en el territorio nacional.

Yo misma, que he estado, de las 24 salidas he estado en 12, puedo decirle que la población, los líderes de comunidades indígenas, de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, las organizaciones sociales en los municipios nos piden la presencia de la Fuerza Pública, porque la gente otra vez está pidiendo seguridad del Estado, porque lamentablemente estos territorios han sido ocupados por estos grupos armados que de manera ilegal y con actividades ilegales se han armado para enfrentar a la población y para enfrentar al propio Estado.

Esta es una batalla, Senador Gallo, que no es del Estado, contra los desmovilizados de las FARC, este es un Gobierno cuyo principio de legalidad nos lleva a respetar lo incluido en la Constitución Nacional y en la ley, así no lo compartamos, pero también tenemos un propósito y una obligación, y es garantizar la seguridad de toda la población en Colombia.

Somos partidarios de que estos debates hay que darlos aquí en el Congreso, pero que tampoco es la única prioridad que tiene el Estado colombiano, los niveles de pobreza se cubrirán si logramos sacar adelante es plan de desarrollo que el Presidente sancionó el pasado sábado, en un pacto por Colombia que busca un pacto por la equidad para acabar con la pobreza extrema y mejorar en los niveles de pobreza.

Tristemente las metas no dan para acabar definitivamente con la pobreza, pero sí para cerrar las brechas sociales y económicas que tristemente tiene el país por años y por décadas.

Así es de que, aquí estamos, seguiremos, señor Presidente y miembros de la Comisión Primera, dando todas las explicaciones, porque el Gobierno aquí, en la prensa nacional o extranjera o en los escenarios que sean, tiene la frente en alto para decir que dentro de las posibilidades económicas de un presupuesto estrecho, hemos hecho grandes esfuerzos para cumplir con este proceso y que más allá del proceso mismo está también el de toda la población colombiana.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gustavo Gallón, Comisión Colombiana de Juristas:

Muchas gracias señor Presidente, reciba usted un cordial saludo, lo mismo que el señor Secretario, el doctor Giraldo; la señora Ministra, la doctora Gutiérrez, los distinguidos Altos Consejeros, Altos Comisionados, el doctor Archila, el doctor Ceballos, el señor Fiscal encargado, el doctor Espitia, la Directora de la Unidad Especial de Investigación, la doctora Mancera, el doctor Franklin Castañeda delegado como yo de organizaciones de derechos humanos en la

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y, además, también, señor Presidente, represento a la Comisión Colombiana de Juristas.

Un saludo a la honorable Senadora, a los honorables Senadores que permanecen en este debate, y atendiendo la invitación que muy gentilmente me han extendido y en particular el Senador citante, el doctor Julián Gallo, quisiera plantear 6 ideas, brevemente, en relación con este tema.

La primera, para decir que, como lo acaba de mencionar la señora Ministra, el problema del fenómeno que nos congrega es muy grave, muy triste, como dijo ella, yo le agregé muy grave y estoy seguro de que lo compartimos, las cifras varían según diversas entidades, nosotros en la Comisión Colombiana de Juristas tenemos un registro, que no es el más alto, quizás el más alto es el de la Defensoría, o tal vez el de Marcha Patriótica.

La Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha dicho una y otra vez que sus cifras son deliberadamente las más bajas y reconoce que la realidad es mucho más grave de lo que ellos presentan, porque por razón de su forma de organización, tiene que limitarse a reportar sobre aquellos hechos que ellos pueden verificar como Organización de Naciones Unidas.

Y por eso, nosotros hemos mencionado una y otra vez que respetando, y sin que esto signifique una descalificación de las cifras o de la actividad de Naciones Unidas, no son esas cifras el referente que debemos tener, y en lo que concierne a mi organización, también al mencionar las cifras, expresamos que la realidad es mucho mayor, que no estamos en capacidad de dar cuenta de todas.

Pero permítame simplemente mencionar un poco las que teníamos en la organización desde el 1° de enero de 2017 hasta hoy, perdón, hasta el 30 de abril, tenemos registrados 365 homicidios, incluidos dentro de ellos, varios casos de desaparición forzada.

Esto nos lleva o se distribuye en 144 registrados en el año 2017, 174 en el 2018, que es hasta ahora el año más grave donde más ha crecido y 38, a diferencia de los 22 que se han mencionado 38, hasta el 30 de abril y esto nos arroja un promedio mensual de 12 víctimas en el 2017, que subió a 14 mensual, 14 y medio en el año 2018 y que actualmente se sitúa en un promedio de 9.5.

Es decir, supremamente grave, y yo quiero hacerle una invitación al Gobierno, a que no extreme sus conclusiones en cuanto a la lectura del fenómeno, como si estuviera mejorando, por el hecho de que lo que se ha registrado este año sea inferior al año pasado o a igual periodo del año pasado, como lo acaba de señalar la señora Ministra y como también le he escuchado decir al Alto Comisionado Emilio Archila, porque se trata

de un fenómeno que tiene picos, que tiene altos y bajos.

Pero, sobre todo, porque la reducción que se observa, repito, no es que haya hecho disminuir el fenómeno a una cifra manejable o aceptable, sino que se mantiene en unos niveles excesivamente altos, pero además porque no es posible que esa reducción obedezca a una particular política de las autoridades que explique esa reducción, no quiero decir con esto que no se esté haciendo nada, se están haciendo actuaciones muy importantes, muy valiosas por parte de las autoridades, pero se extraña la ausencia de esa política, de ese plan de acción que estamos reclamando, las personas que estamos metidas en este problema y en general todas las colombianas y los colombianos.

Un segundo elemento, que quisiera destacar es que además de las agresiones en sí mismas, el fenómeno está acompañado de una impunidad que también es muy grave.

La Fiscalía afirma que ha esclarecido la autoría en un poco más de la mitad de los casos, lo cual es sin duda un índice mayor, que el del esclarecimiento de otros homicidios y de otros crímenes, eso está bien y debe apreciarse, además, el mejoramiento, del cual doy fe, de los métodos de trabajo de la Fiscalía frente a este problema.

Pero aun la impunidad de casi un 50% de estas agresiones es un índice muy alto, es un índice que el reconocimiento que se le hace a la Fiscalía por haber mejorado un poco sus resultados en esta materia no debe llevarnos a una exaltación exagerada ni a ignorar la gravedad del asunto; además, y lo que es más grave, ni la Fiscalía ni ninguna otra entidad del Estado ha logrado identificar, en la mayoría de los casos, a los autores intelectuales, se han identificado autores materiales, eso está bien, en los términos limitados, que lo he mencionado, pero no los autores intelectuales ni la forma de funcionamiento.

La manera como se relacionan estos autores materiales con otros autores participantes en los hechos, por lo cual no se están generando los elementos de información necesarios para formular una política que ponga fin al problema, a lo sumo se estarán sancionando o procesando judicialmente a los responsables materiales de algunos de estos crímenes.

En tercer lugar, permítanme decirles que la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad debería ser apreciada como una buena iniciativa para hacer frente a estas graves violaciones, es una iniciativa que se basa en la experiencia que ha vivido el país y particularmente se intentó, pero que también se frustró en el gobierno de Virgilio Barco, donde se expidieron tres decretos: el 813, el 814 y el 815 de 1989, para crear respectivamente una comisión asesora integrada entonces por 3 ministros, los mismos

3 ministros de la actual, y el Comandante de las Fuerzas Militares, el Director de la Policía y el Director del DAS, para diseñar y coordinar la política para combatir a los grupos paramilitares.

Se ordenó también, a través del segundo de esos decretos, la creación de un comando armado especial o cuerpo élite, al respecto de la Policía, integrada hasta por 1.000 hombres y la suspensión de la norma, que, legalizada la entrada de armas a civiles, a través del Ejército y que era el sustento jurídico de la existencia de los grupos paramilitares.

Lamentablemente estas buenas iniciativas, con excepción de la última, la suspensión de la norma, no se concretó en la realidad, la comisión asesora no funcionó, el cuerpo élite de entonces no se creó, la norma sí se suspendió en abril, el parágrafo 3 del artículo 33 del Decreto 3398 del 65, que permitía entregar armas de guerra por el Ejército a los civiles, que un mes después fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, que era la competente para la época.

Se prevé entonces con base en esta experiencia frustrada en el Acuerdo Final de Paz, que se creara una comisión como la diseñada en el 89, pero que la encabezara el propio Presidente, con el objeto de darle más peso a esa comisión y que hiciera parte de ella 3 de los organismos de control, la Procuraduría, la Defensoría y la Fiscalía y 5 miembros de la sociedad civil, 3 de ellos a título de expertos y 2 a título de delegados de las plataformas de derechos humanos.

Y se creó también en la Fiscalía una unidad especial, la que dirige la doctora Mancera, para la investigación y el desmantelamiento de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo, y se previó también que esta unidad hiciera parte, a través de su directora, de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Se creó también, en virtud del Acuerdo, un cuerpo élite de la Policía, el que dirige el Coronel Restrepo, integrado por más de 1.200 efectivos y la comisión comenzó a dotarse de herramientas para funcionar a partir del Decreto Ley 154 de 2007 y conformó una comisión integrada por delegados de los altos funcionarios estatales y los miembros de la comunidad civil, así como 4 comisiones técnicas para intercambiar iniciativas sobre propuestas de ajustes normativos, identificación de fuentes económicas del paramilitarismo, entre otros aspectos.

Además, la subcomisión efectuó varias visitas a regiones, para conocer las quejas o denuncias locales de las autoridades territoriales y de organizaciones sociales.

Durante el actual gobierno, la Comisión ha tenido una reunión, convocada por el Presidente de la República el 30 de enero, 3 visitas a regiones, y unas reuniones importantes entre el Alto

Comisionado para la Paz y la Legalidad, el doctor Miguel Ceballos y los miembros de la comunidad civil, integrantes de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Se espera que en los próximos días haya una reunión de día entero para intercambiar ideas entorno a la función central de la Comisión, que es el diseño de un plan de acción que lleve a cabo el Gobierno, así lo dice el decreto respectivo, para el desmantelamiento de grupos paramilitares y organizaciones similares que atentan contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y activistas de paz.

Una cuarta idea que quiero plantear es que, un aspecto crucial para el mandato, para el cumplimiento del mandato, perdón, de la Comisión, es la identificación de las causas y los autores, así como las modalidades de acción de las agresiones contra los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Para ello, los miembros de la sociedad civil, integrantes de la comisión, hemos propuesto que haya un grupo de trabajo integrado por un equipo de investigadores que puedan hacer a través de labores de campo y respetando los derechos humanos, pero sin estar sujetos a formalidades judiciales, puedan hacer labores que permitan efectuar esa identificación en las distintas regiones.

Seguiremos insistiendo en la creación de ese grupo de trabajo para que se constituya pronto y rinda a la comisión en un período breve un informe que alimente el plan de acción, que debe adoptarse y ser llevado a cabo por el Gobierno.

En quinto lugar, además de las medidas coercitivas que deben incluirse dentro de ese plan de acción, las reuniones efectuadas con las autoridades y con las organizaciones locales han puesto de presente de manera constante y clara el abandono estatal en que se encuentran los sitios más afectados por este tipo de violencia, por ello sus habitantes reclaman, nos han reclamado con justa razón, la necesidad de que no solo a la Fuerza Pública, aunque también, pero no solo la Fuerza Pública haga presencia en su territorio, sino sobre todo las entidades estatales de carácter civil que sean necesarias para la satisfacción de sus necesidades básicas en materia de salud, educación, vivienda, comunicaciones, empleo y generación de recursos para el desarrollo productivo de estas regiones.

Como sexta idea, y con este término, también deben entenderse acciones en el terreno económico, a través de las cuales se neutralicen la financiación de las actividades paramilitares en diversos lugares del territorio.

Y no solamente las de los grupos armados ilegales que actúan, que, por supuesto también debe ser combatidos, sino de empresas legales e

ilegales que alimentan económicamente a estos grupos.

Y al respecto, cabe tener en cuenta dos aspectos, en primer lugar, la Fiscalía General de la Nación posee abundante información sobre empresas que han apoyado a grupos paramilitares o que se han beneficiado con sus actividades; recordemos, no más, la documentación recogida en el año 99, si mi memoria no me falla, en el parqueadero Padilla en Medellín, documentación que registra operaciones contables e intervenciones de una buena cantidad de empresas en esta materia.

Pero, además, las múltiples copias que se han compulsado como consecuencia del proceso de justicia y paz adelantado la década pasada, esa información es, sin duda, útil para investigar y procesar a personas relacionadas con grupos paramilitares en el presente.

Y por otra parte, en diversos predios, a lo largo del país, se realizan de manera ilegal, y esto les consta a las poblaciones, actividades mineras y madereras, con gran despliegue de maquinaria, que pueden ser fácilmente identificadas e intervenidas, actividades mineras y madereras, repito, de manera ilegal, que pueden ser intervenidas con una acción coordinada de la Fuerza Pública...

Estas 6 ideas que les he expresado a ustedes, me permiten afirmar e invitar a las autoridades a estimular y desarrollar, lo más pronto posible, el mandato confiado a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, lamentando que se haya desaprovechado la energía que genera esta importante iniciativa, repito, basada en el repaso de la historia, de los logros y de los fracasos en esta materia, y hago votos porque así sea. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Franklin Castañeda, delegado de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad:

Muchas gracias señor Presidente y cordial saludo hacia usted, hacia la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior; el doctor Miguel Ceballos, el doctor Espitia, Fiscal General Nación, la doctora Martha Mancera y, por supuesto, al doctor Archila, aquí a mi lado, así como a todas y todos los Senadores.

Voy a hablar en nombre de la Plataforma Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos, una plataforma de más de 270 organizaciones defensoras de derechos humanos, a las cuales tengo el gusto de representar en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Me permitiré exponer 2 ideas y dejar al final 2 mensajes, la primera de ellas es que, partiendo del Acuerdo de La Habana, el Acuerdo plantea principalmente un concepto sobre estos temas, es el concepto de la seguridad humana, creo

que a la hora de evaluar si estamos avanzando o no en materia de garantías de seguridad para los excombatientes y la población colombiana, incluyendo a los líderes y lideresas sociales, tenemos que partir de ese concepto, que es el pilar fundamental de la política que nos plantea el Acuerdo.

Lo segunda, es que el Acuerdo también reconoce que una vez se firme, iban a persistir muchos grupos de carácter ilegal, grupos criminales a los cuales el Acuerdo los caracteriza como grupos sucesores del paramilitarismo y en consecuencia, también el Acuerdo desarrolla una serie de políticas, que vendría a ser lo que hoy se conocería como la política de garantías de seguridad en Colombia.

Sobre el primer tema, sobre seguridad humana, el Acuerdo plantea que es un concepto de seguridad moderno, lo retoma de Naciones Unidas y plantea que la seguridad humana no se puede basar simplemente en la protección, en la investigación y en la prevención de crímenes, sino que debe basarse en una presencia del Estado, que es capaz de combinar estos 3 elementos que ya mencionado, los elementos de desarrollo, empoderamiento de comunidades, empoderamiento de liderazgos y, por supuesto, un debido enfoque territorial y un enfoque diferencial.

No es lo mismo llevar condiciones de desarrollo al sur de Bogotá, que llevarlas al Cauca o incluso llevarlas a las mujeres del Cauca.

Ahora bien, ¿cómo estamos en ese aspecto? Cuando hablamos de seguridad humana, debemos reconocer que hemos tenido enormes tropiezos, doctor Archila, para poder avanzar en la aprobación, en la definición de presupuesto y en ejecución de los PDET de desarrollo con enfoque territorial, que son los que de alguna forma van a ofrecerles a las comunidades de los territorios de Colombia alternativas diferentes al narcotráfico, alternativas diferentes a la ilegalidad y alternativas totalmente distantes de lo que hasta el momento han vivido hoy por un abandono del Estado colombiano.

Segundo, también hemos tenido enormes dificultades en los planes de sustitución de cultivos de uso ilícito, el Estado se demoró en retomar el control y aún no lo retoma, de muchos de los territorios de los cuales salió las FARC, pero también hemos sido tremendamente lentos en que ese plan de sustitución de cultivos de uso ilícito pueda ayudar a que los campesinos y campesinas, más de 100.000, que firmaron actas de acuerdo con el Estado, puedan salir de esa redes criminales que les ofrece el narcotráfico.

Y, por último, en materia de seguridad humana, también se planteaba la necesidad de ampliar la cobertura de participación política, de los espacios en los cuales, o mejor, de los

municipios de los cuales salió las FARC, y en eso este Congreso de la República tiene una deuda histórica con las comunidades, porque cuando hablamos de ampliar la participación política de esos territorios hablamos, entre otras, de nada más y nada menos de avanzar en que se aprobarán las circunscripciones especiales para las víctimas del conflicto armado de esos territorios, donde hoy asesinan a los líderes sociales, de esos territorios en donde hoy tenemos un aumento de la violencia letal.

Segundo punto, tenemos a su vez un reconocimiento de parte del Acuerdo de La Habana, la persistencia de organizaciones armadas sucesoras del paramilitarismo y cuando hablamos de que se da ese reconocimiento, entonces hablamos de que el Acuerdo de La Habana responde con una idea de que hay que dismantelar a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo.

Y para ello no se crea un solo componente, no, se crea una gran política con 27 componentes, señores Senadores, señora Senadoras, de esos 27 componentes y subcomponentes, que contiene el Acuerdo de La Habana, solamente 10 han sido creados y se encuentran en la actualidad funcionando, aunque su funcionamiento es lento, desarticulado, sin presupuesto y en muchos casos sus enfoques han cambiado y ahorita podríamos ampliarlo.

Seis de ellos fueron creados y no se encuentran funcionando, y 11 más no han sido creados legalmente siquiera, entonces, cuando hablamos de dismantelar organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo y llevar garantías a los pobladores, a los líderes sociales y las lideresas y la población reincorporada, debemos también reconocer que tenemos una enorme deuda en materia de lo que se estipuló en el Acuerdo.

Permítanme poner unos ejemplos muy rápidamente, se habla acá del Decreto 2124, lo planteaba la señora Ministra del Interior cuando hablaba del sistema de alertas tempranas, y reconocía la señora Ministra, por ejemplo, que cerca de 94 alertas tempranas, de 108 que hasta el momento se han dado, es decir, la inmensa mayoría se han dado por parte de la Defensoría sobre los municipios PDET, es decir, sobre aquellos municipios en donde, gracias al Acuerdo, debíamos tener un modelo de desarrollo diferente, donde debíamos tener mayor participación política, donde muchos de los cuales deberíamos tener planes de sustitución de cultivos de uso ilícito y donde deberíamos tener un modelo de garantías funcionando, un modelo de protección y seguridad funcionando.

Pues resulta, señora Ministra, que en esos 94 municipios también deberíamos tener a estas alturas, programas de protección a comunidades,

los que contiene el Decreto 660, y hoy cuando nos están asesinando no solo líderes y lideresas, sino pobladores normales, como cualquiera de nosotros, en esos municipios, también debemos reconocer que en parte está sucediendo porque en la medida que se había establecido en el Acuerdo de La Habana y que hoy es ya una normatividad nacional, como lo es el Decreto 660, sencillamente no está funcionando.

Tenemos solamente 4 proyectos piloto que dejó la administración Santos, en el Tarra, en Guapi, en San José de Uré y en el Alto Mira y frontera en Tumaco, ninguno de los 4 proyectos piloto ha sido concluido, han sido concluidos con medidas del Decreto 660.

Ni tampoco se han incluido los otros 94 municipios sobre los cuales hay alertas tempranas.

Entonces, cuando hablamos de homicidios en esos municipios, yo sí creo que hay que reconocer una amplia deficiencia del Estado colombiano, que estaba advertido de que esto podía suceder y teniendo las herramientas, como lo son el Decreto 660, no ha sido capaz de avanzar teniendo las herramientas legales.

Pongo otro ejemplo, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, de la cual hago parte y la que espero que en los próximos días pueda avanzar en proponerle al país una política real de dismantelamiento de estas estructuras, hemos tenido una reunión con el Presidente de la República, a estas alturas habríamos tenido que tener 9.

Pero más allá del número de reuniones, la efectividad de las políticas, o en este caso la efectividad del trabajo de la comisión, debería medirse por la propuesta de política pública que hoy tendría que presentarle al país.

¿Cuántos cientos de líderes sociales muertos más, tendremos que esperar para que la Comisión presente una política? ¿Cuántos reincorporados y reincorporadas más tendremos que esperar asesinados, para que propongamos una política de país?

Yo creo que esto no de espera, y lo digo con conocimiento de causa, porque hago parte de esta comisión, ha faltado liderazgo en la comisión, han faltado oídos que nos escuchen a los delegados y las delegadas de la sociedad civil y le han faltado tiempo y tenacidad al Gobierno para trabajar en esto.

Y permítanme concluir con un tema, dije que iba a poner unos ejemplos, de los espacios que estaban creados y que no estaban funcionando, voy a poner solo uno, el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, ese sistema tiene una alta instancia, esa alta instancia es muy importante porque es la que coordina los

otros 27 componentes que contiene el Acuerdo de La Habana.

Entonces, cuando hablamos de falta de liderazgo, tenemos que decir, ¿dónde está quién lo coordina?, y la respuesta habría que plantearla en los siguientes términos: el sistema o la alta instancia del Sistema Integral de Seguridad del ejercicio de la política, fue creado, pero actualmente no ha sido convocado ni una sola vez en el actual Gobierno.

Cuando hablamos de falta de liderazgo, tendríamos que aterrizar entonces en el incumplimiento de la normatividad legal que hay en Colombia, así esta derive del Acuerdo, y así un funcionario público del más alto nivel posible tenga inconvenientes ideológicos y políticos con lo que surgió del Acuerdo, esto es una ley, esto es una norma nacional y los funcionarios públicos en Colombia están instituidos para cumplir las normas, es lo más básico de un Estado de derecho.

Permítame entonces hacer unos llamados, es necesario que avancemos en definir un presupuesto para estas instancias, es necesario que avancemos en buscar mecanismos de articulación para estas instancias y es necesario que avancemos en generar un liderazgo serio y sensato.

Pero ojalá, como parte de las conclusiones de este debate de control político, los representantes del Gobierno, la Ministra y el doctor Ceballos que creo que ya no nos acompaña, puedan plantearle al país fechas claras y compromisos en esta materia.

Permítanme concluir en 30 segundos con 2 mensajes, esclarecimiento doctora Mancera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Heliodoro Portugal contra Panamá, en sentencia del 12 de agosto del 2008 planteó el siguiente concepto de esclarecimiento: Para hablar del esclarecimiento de un crimen se necesita que se pueda conocer la verdad del crimen, todos los aspectos relacionados con el mismo, así como el contexto.

Segundo, se necesita develar los patrones de sistematicidad, generalidad y masividad de los mismos, descifrar las circunstancias que motivaron los crímenes, y tercero, necesita identificarse, capturarse y condenarse a todos los responsables.

Con el respeto que merece la Fiscalía, cuando hablamos en Colombia de esclarecimiento, en realidad que estamos hablando de avances investigativos, ojalá el 50% de las investigaciones por la muerte de líderes sociales, en realidad que estuviesen esclarecidos; de momento llevamos avances, vamos por un buen camino, pero nos hace falta todavía develar mucho más.

Y finalmente, señora Ministra, quedo muy preocupado, y lo digo en nombre de las organizaciones de derechos humanos, cuando usted señala que ha encontrado denuncias de

derechos humanos que pretenden minar la confianza y la moral de las autoridades.

Creo que es un señalamiento grave y espero no haga referencia a usted, a las denuncias que hacemos los defensores y defensoras de derechos humanos, o a las denuncias que se han conocido recientemente en el *New York Times*.

Ojalá encontremos en el Gobierno unas respuestas mucho más claras, de rechazo a lo que se ha venido denunciando y no a ese tipo de señalamientos. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted doctor Castañeda. Ya nos organizamos, solo para informarle al señor citante, fueron citadas 8 personalidades, asistieron 6, no asistió la señora Secretaria General de la Presidencia de la Republica porque llevaba de encargada 2 días, se ha excusado con todos los documentos y además está acompañando al señor Presidente de la República a una visita de Estado programada por anticipación para los días 26 y 27, es decir, por el momento se encuentra junto con el señor Presidente en la ciudad de Lima, con la excusa, y solicita que si es necesario le fijen una nueva fecha, que con muchísimo gusto atenderá la invitación que su señoría le está haciendo a la señora Secretaria General de la Presidencia.

Y el señor Defensor manda a excusarse con el secretario privado, diciendo que está cumpliendo otros compromisos previamente agendados. Está la firma de la señora Secretaria General de la Presidencia y Secretario Privado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, quiero ser breve porque estoy esperando con deleite la intervención de mi colega el Senador Iván Name, pero, además, porque el Senador Julián Gallo ha concentrado su debate como lo había previsto, en los asuntos de seguridad de quienes ejercen el liderazgo social y de quienes se han reincorporado después de dejar las armas y tienen en riesgo sus vidas.

Y por eso, quizás el tema más grueso que deberá debatir este Congreso, esta comisión y esta plenaria, que son los asuntos atinentes a la responsabilidad del Ministerio de la Defensa y de la política de seguridad del Gobierno actual, escapan en mi sentir a una discusión de fondo, porque han sido invitados algunos y citados otros funcionarios, digamos, con las la responsabilidades civiles, que actúan sobre otros civiles, no es ese el caso del Ministro de Defensa, que es un civil, pero cuya responsabilidad política cubre a las Fuerzas Militares, hacia abajo e involucra hacia arriba al

Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares, que es el Presidente de la República.

Por eso, voy solamente a limitarme a subrayar en toda su extensión la intervención del doctor Franklin Castañeda, lo felicito, clara, puntual, precisa, objetiva, nos ha ilustrado a todos y por supuesto, las intervenciones de los demás han sido muy útiles.

Yo solamente quiero resaltar que las intervenciones colectivas, y no me refiero tampoco a las de la Fiscalía, porque la Fiscalía ha sido invitada a este debate y ese es, digamos, otro asunto, para empezar porque si a la Secretaría General le ocurre que lleva 2 días encargada y es apenas entendible que no pueda acudir a este debate.

Al señor Fiscal Espitia le pasa más o menos lo mismo, acaba de asumir esa gran responsabilidad, después de una larga y exitosa carrera académica, siendo un experto en el derecho penal y ejerciendo esa responsabilidad con confianza de muchos sectores sociales.

De manera que voy a limitarme a las expresiones de los funcionarios del Gobierno y del Ejecutivo, algunas de ellas las he encomillado, con el mejor propósito seguramente, para atender esta matanza de líderes sociales y este recrudecimiento de los asesinatos de quienes dejaron las armas y estos rebrotes de grupos que llamamos en el Acuerdo de Paz “grupos sucesores de paramilitares” y para hacerle un homenaje honroso a un par de aguas de la historia antigua, de esos defectos horribles que ocurrieron en otros momentos, de las Fuerzas Militares y lo que esperábamos viniera en el futuro, que no fuera una reaparición del paramilitarismo, sino de grupos sucesores del paramilitarismo, esa diferencia para nosotros en La Habana resultaba importante.

Ante esa evidencia, de la pérdida de vidas a cuenta gotas, a veces a chorros en las regiones, aquí se ha dicho que es necesario, lo dijo el Consejero, el doctor Archila, que ha hecho una tarea desde la civilidad y yo entiendo esa mirada, la necesidad de cumplir con unos propósitos, la capacitación de los líderes en temas de seguridad, dijo él, el fortalecimiento de las redes de cooperación, la conectividad, habló de alguna acción frente al Ministerio de las TIC para conectarlos, me imagino que para darles telefonía móvil, qué sé yo.

Hacer unos canales de denuncia menos visibles, todo eso puede resultar eficaz cuando el enemigo es externo y fortuito, cuando alguien ataca la vida de un líder social desde afuera, pero cuando tenemos, desgraciadamente y no es una presunción, es un hecho histórico trágico, la infiltración del mal al interior del aparato del Estado, cuando tenemos más de 2.300 o 2.500 casos de asesinatos, que aquí se llamaron falsos

positivos, documentados, confesos, 2 millares de ellos, con más de un centenar de responsables, ya atendiendo ante la justicia ordinaria y ante la justicia especial.

No se puede negar que aquí ha habido asesinatos y miles de asesinatos por cuenta de agentes del Estado, como no se puede negar que hubo 60.000 desaparecidos, lo que no significa, ni mucho menos, señora Ministra, que quien aquí trate de salvar la vida y de denunciar el hecho de que hay brotes de paramilitarismo, que desde dentro del Estado deslegitiman las instituciones y hacen el daño terrible, de que la sociedad no pueda confiar en el Estado, en la medida en que el Estado en lugar de protector se vuelve agresor.

Entonces, quien hace ese llamado a depurar el Estado, a protegerlo, a que se convierta en institución confiable y no tenebrosa, esa voz es catalogada, señora Ministra, como una voz que pretende “desbaratar las iniciativas de las Fuerzas Militares”, esa fue su frase señora Ministra...

Por eso dije que este no era seguramente el debate, porque tendremos un espacio mucho más largo, cuando se trata de centenares y miles de vidas ya perdidas y otros centenares y miles de vidas que hay que salvar en los territorios colombianos, seguramente, ni 2 minutos, ni 5 minutos, ni una hora, ni la vida entera será suficiente para poder dedicarle la protección de la vida.

Pero sí para señalar algunas cosas que marcan la condición del discurso, que no es de mala fe, sino que es un discurso que, por supuesto, responde a una ideología.

La Ministra dijo: “Las Fuerzas Militares son llamadas a diezmar al enemigo”, a diezmar, yo recuerdo la frase de la Senadora María Fernanda Cabal, muy conocida, que dijo: “El Ejército tiene que entrar a matar, es una fuerza letal”, y recuerdo la frase del Senador José Obdulio Gaviria que en buena hora se está recuperando de su salud, que dijo, en ese atril, en un debate conmigo, que había que defender la tesis de la guerra justa, en la cual el Estado tiene derecho a matar.

Allí no hay una condición moral, hay una condición ideológica en la que se supone que el Estado tiene la primera obligación de diezmar, dice la Ministra; de entrar a matar, dice la Senadora Cabal; o de matar simplemente, como dice el Senador José Obdulio Gaviria, todos, muy importantes dirigentes del Centro Democrático.

Y, entonces, no es suficiente doctor Archila, no es suficiente señor Fiscal General, ni la capacitación de los líderes, ni las redes de cooperación, ni darles telefonía celular, cuando lo que ocurre aquí es que se legitima una cultura de la muerte, un desprecio por la vida, es lo que hemos llamado la maldad líquida, como dice Bauman; una maldad que penetra el tejido social de manera imperceptible, se legitima, se hace normal, se hace natural.

Y esa maldad, esa maldad líquida implica una cultura en la que se es indiferente frente a la muerte, esa indiferencia que el mismo Bauman llama la adiaforia, simplemente no nos preocupa porque tenemos otras preocupaciones.

Y nosotros, doctor Castañeda y doctor Gallón, quienes defendemos la paz, también hemos cometido errores, señalo uno, de concepción, de su señoría, que ha sido mío en el pasado, usted invita a revisar el concepto de seguridad humana, yo pienso que si nosotros nos concentramos en la necesidad de fortalecer la seguridad con cualquier apelativo y con cualquier dimensión, nos olvidamos que de lo que se trata es de construir una sociedad de derechos, no una sociedad de seguridad donde se imponga a seguridad, porque terminamos entonces en la seguridad por ella misma.

Una sociedad de derechos, donde el primero de los derechos es el derecho a la vida, y donde el Estado es una institución que garantiza esos derechos, donde el Estado está allí para tramitar, para arbitrar, para proteger, para garantizar que esa crueldad y esa maldad líquida, que también es humana, porque es que se nos olvida, a propósito de seguridad humana, que la maldad también es humana y la crueldad sí que es humana, los animales inferiores cazan para satisfacer su apetito, pero solo el animal humano tortura, la crueldad es humana.

Y solamente la existencia de instituciones legítimas permiten que ese caballo desbocado... solo las instituciones permitan que ese caballo desbocado de los instintos de la maldad, pueda ser frenado, controlado, el mito, doctor Temístocles, del cochero, del abrigo, del bien y del mal, yo entiendo el principio de legalidad señor Viceministro, entiendo el concepto de la legalidad como un error de buena fe, ¿por qué lo digo? Porque ese cachero, el mito del auriga, que tiene que decir entre el bien y el mal, para hacerlo necesita conocer unas leyes, unas normas.

Qué importante la legalidad, pero si el cochero es asesinado, si no hay vida antes que la legalidad ¿de qué sirve el código, de qué sirve la norma, de qué sirve la legalidad? un papel impreso, cuando asesinan la gente en los territorios.

La prioridad ministra no es la legalidad, la legalidad es un instrumento indispensable, la prioridad de la defensa de la vida y para defender la vida, hay que vivir en paz, porque si se vive en violencia, mueren seres humanos, por eso el concepto del gobierno, al que quizá nosotros invitamos todavía con alguna ilusión, a que se reflexione, es que su prioridad debe ser la vida, una sociedad donde se defienda la vida, la paz, los derechos y las libertades y no una sociedad en donde otros criterios escondan y muestran desinterés, por eso no se convoca la comisión de

garantías, por eso solo se reunió una vez en enero, cuando debía reunirse una vez...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:

Yo renuncio a la prórroga, por anticipado señor Presidente, pero sí debemos sentirnos alarmados y casi asombrados, porque hasta ahora en esta citación que ha hecho el Senador Gallo, que por cierto se ha circunscrito a una técnica parlamentaria, que nos da lecciones a los viejos tiburones, que aquí hemos estado en el parlamento de años atrás, porque ha dejado el discurso, para precisar técnicamente el centro de gravedad del debate, que es el de la seguridad de los excombatientes y líderes sociales que en Colombia están siendo exterminados, bajo diferentes factores.

Y ahora el Senador Roy Barreras, de manera muy concreto y puntual, ha manifestado la preocupación del espíritu que queda flotando en medio de los fantasmas de la Comisión Primera.

Porque el porvenir nos exige un minucioso y cuidadoso trato, en cada cosa que decimos, yo, por ejemplo, oyendo a la ministra de la guerra, o perdón, a la Ministra del Interior, me quedo con la preocupación de que vuelve el eco antiguo de la guerra, parece como si se tuviera nostalgias de viejas e irracionales confrontaciones.

Yo tengo que decirle, a quienes estamos hoy en esta Comisión Primera, que de aquí cuidadosamente debemos entender qué hacemos y qué no hacemos, no solamente por los que ya están muertos, sino por los que se pueden morir por nuestras equivocaciones, aquí estamos ante un valor superior de una coyuntura política.

Yo veo con satisfacción, un nuevo estilo por ejemplo, en algunas voces, como la del señor Emilio Archila, lo he visto serenamente hablando ahora, con un conocimiento más de fondo de esas zonas, de los famosos PDET, de esos lugares donde están en campamento los viejos guerrilleros, los excombatientes y también, como lo decía Roy, a este señor de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, que es quien habló más de corrido, cuando se habla de corrido se muestra una mayor seguridad en lo que se piensa.

Aquí no estamos para prolongar la guerra o para justificarla, cuidado con los discursos que parezcan justificativos de la violencia, porque no le estamos contribuyendo nada a este proceso, que con tanto esfuerzo se ha logrado.

De tal manera que, nuestra intervención breve, para que no tenga que prorrogarla señor Presidente, va dirigida a que tengamos un cuidadoso modo de mostrarle al país nuestros conceptos de todos.

Yo entiendo la vocación del Estado para defender las instituciones, pero aquí resulta muy grave que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, que está en el tratado de paz, nosotros

hicimos un tratado de paz, Senadores, nosotros no hicimos con las FARC una rendición y los factores de la guerra, de hace 60 años siguen sobreviviendo en Colombia, entre todos tenemos que desmontar los factores de la guerra.

Pero no es bueno que aquí vengamos con un tono altisonante, a tener nostalgias de la confrontación, sino que nos dediquemos puntualmente a buscar las metodologías claras, porque existen los puntos de partida y de llegada a la violencia, para desmontar lo que el mundo mira asombrado, el exterminio de nuestros líderes sociales y también de los excombatientes.

Yo debo decir que admiro la capacidad y la disposición que tuvieron las FARC, cuando primero tomaron las armas y fueron perseguidos con sus gallinas, a los viejos campesinos que hace 60 años, pero admiro también profundamente, a los hombres que fueron capaces ahora de dejar las armas.

Sé que hay voces extremas, sé que también hay razones del alma, pero pongámonos entre todos de acuerdo, en deponer nuestro ambiente guerrero y montar un camino certero, para lograr un modelo de preservación de nuestros líderes.

Aquí no estamos negociando nuestro prestigio, ni nuestras vidas, aquí estamos cuidando en el cristal del tiempo, las 3 cosas fundamentales, el antes, el ahora, pero especialmente el después.

Cuidemos el después, porque si no se volverá contra nuestros propios hijos, aquí no está el prestigio o la brillantez o la razón para nadie en particular, sino la indefectible responsabilidad con la historia, de no equivocarnos en este posconflicto y cuidar a los que llegaron de la guerra, para que podamos construir la paz, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno muchas gracias Presidente, voy a tratar de en esos 8 minutos, de decir lo que queremos, lo primero es que, sin ser citante al debate, quiero saludar el reclamo, pero también el llamado que están haciendo las FARC, en cabeza del Senador Gallo para que no los asesinen más.

Y yo quiero expresar mi solidaridad con ellos y con el país, nos ha registrado aquí de manera dolorosa, que 133 de sus compañeros, que acordaron con el Estado colombiano dejar las armas y llegar a la vida civil como cualquiera de nosotros, 133 de sus compañeros, han sido asesinados.

Y sumarle también a esa realidad, que no solamente los compañeros del Senador Gallo, que le creen al país, que le creen a terminar 53 años de guerra, era posible, pues obviamente lo que hemos encontrado en este gobierno del presidente Duque, ha sido toda una estrategia y todo un plan,

para tratar de destruir ese sueño, que muchos de nosotros tenemos.

Un sueño al que le aposté sin ser guerrillero y sin ser simpatizante de las FARC, a un sueño al que tenía como padre de familia, a un sueño al que le apuesto como un defensor de derechos humanos y a un sueño que, definitivamente entiendo, que desde que tengo uso de razón, lo único que he visto en mi país, en medio de esta realidad tan compleja y tan difícil, es un reporte permanente de violencia y de barbarie y de corrupción, que parece ser a un sector político de este país, no le interesa lograr ni alcanzar de ninguna, les interesa el caos, les interesa la guerra, les interesa una violencia que tiene que acabar.

Y la verdad señor Presidente, yo hubiese querido escuchar a una Ministra, a una mujer que está hoy al frente de uno de los ministerio más importantes, tal vez el ministerio más importante, que el Ministerio de la Política, escucharla, no como una de las personas que ha sufrido el rigor de esta guerra y esta violencia, como dirigente social que soy, como exdirigente sindical, sino a miles de víctimas y a miles de líderes sociales que están viendo este debate, hubiese querido escuchar una Ministra no gritando, hubiese querido escuchar a una ministra no leyendo, sino una Ministra planteándole al país cómo va a cumplir la ley y la Constitución, que ella juró defender cuando se posesionó como Ministra del Interior.

La verdad es que Senador Gallo, yo lamento que el cuestionario que usted presentó para este debate, el gobierno, en cabeza fundamentalmente de la Ministra no lo respondió y no lo respondió, de la espera que tienen hoy los líderes sociales y que tenemos nosotros los dirigentes políticos de este país, a un gobierno, como el del Presidente Duque, que se le aumentaron las cifras de líderes sociales asesinados, qué casualidad, que en el gobierno, que quiere acabar con los acuerdos de paz, el número de líderes sociales asesinados aumentó.

Qué casualidad, que el gobierno que quiere acabar con los acuerdos de paz, el número de guerrilleros que firmaron el acuerdo de paz, aumentó el número de guerrilleros asesinados y qué casualidad, que al gobierno que ha planteado la destrucción de los acuerdos de paz, hoy sean titulares a nivel internacional y lo digo con vergüenza, de cómo se está fraguando, nuevamente una nueva redención de la política de seguridad democrática, que dejó más de 5.000 civiles asesinados, producto del teatro de guerra que se vive en este país.

Y qué triste que nosotros tengamos que estar reportando en un debate de estos, que a militares oficiales del Ejército, a quienes acompañamos, con quienes nos solidarizamos, porque hay que decirlo aquí en este Congreso, nosotros no estamos en

contra de las fuerzas militares, nosotros estamos en contra de los militares, que en uso de un uniforme y en uso de una responsabilidad constitucional y legal, estén aplicando prácticas ilícitas e ilegales, como el asesinato, como el fusilamiento, o como la tortura como ya lo hemos visto, hace pocos días como ocurrió a un desmovilizado de la guerrilla de las FARC.

Eso quería escuchar hoy, yo señor Presidente, de la señora Ministra del Interior, escuchar qué le hubiese contestado a esta Comisión, no tanto a esta Comisión, a los líderes sociales que esperan respuesta del gobierno, cómo avanza el plan de acción por parte del Ministerio del Interior, no, aquí no se refirió en nada al plan de acción para el sistema integral de seguridad y ejercicio de la política, que se adelanta en el marco de la Ley 895 de 2007...

...No se refirió tampoco a cómo se va a implementar el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida, cuando están en riesgo líderes sociales y comunidades enteras, no se refirió al número de funcionarios, el perfil y los recursos que se requieren, para implementar una política de protección y de seguridad a los líderes, no se refirió al Decreto 680 de 2018, que es el programa de protección integral a comunidades y organizaciones en los distintos territorios.

Y en fin, me podía estar reclamando aquí de la responsabilidad constitucional que tiene la Ministra del Interior y aquí no contestó absolutamente nada, prácticamente lo que yo escuché aquí Senadores, les pido el favor que me ayuden, prácticamente se refirió casi que a justificar por qué están asesinando a los líderes sociales y por qué están asesinando guerrilleros.

No, porque el señor paisa, o porque el señor Romaña o porque el señor Iván Márquez no fueron a la JEP, entonces esa es una razón y ese era el contexto, para prácticamente justificar el asesinato de líderes sociales o el asesinato de guerrilleros.

Eso es absurdo, eso es absolutamente inaceptable, nosotros no podemos permitir en un Congreso y en una Comisión de estas, que una Ministra del Interior, que es la responsable de la seguridad ciudadana, que es la responsable de la tragedia que viven cientos de líderes sociales en este país, nos salga a decir que los perfiles son muy altos y que casi 7, 8 millones de colombianos caben dentro de la lógica de lo que son líderes sociales.

¿Cómo les parece a ustedes? Pues si nos vamos a la lógica que usted está planteando señora Ministra, de que en el contexto que ustedes han hecho en la valoración, que 7 - 8 millones de colombianos, están o encuadran en esa lectura que ustedes están haciendo, eso quiere decir que el 0.1,2% están entonces amenazados en este

país, cuando las cifras no desmienten lo que está ocurriendo en Colombia.

En Colombia señor Presidente, en el marco del estatuto de Roma, en el marco de nuestro ordenamiento constitucional y penal, señor Fiscal General de la Nación encargado, aquí estamos frente a un verdadero genocidio en nuestro país, auspiciado desde el mismo Estado ¿Por qué? porque lo que nosotros vemos aquí y lo que encontramos, en una absoluta realidad, es que hay una intencionalidad, de que no se protejan a los líderes sociales.

Hay una intencionalidad, en no proteger los territorios y dejar vulnerable a los líderes, que sabemos dónde están, dónde corren mayor riesgo, no solamente por el tema político o el tema ideológico, pues sabemos de lleno, que donde están sectores estratégicos, para poderes económicos de este país y donde los líderes sociales vienen enfrentando estas transnacionales, estos grandes megaproyectos, es donde justamente más se están asesinando...

...En ese sentido, quiero llamar la atención el día de hoy señor y exigirle al Gobierno nacional, que cumpla integralmente la Constitución y las leyes de nuestro país, el cumplimiento no solamente va para un solo lado, el llamado que hoy a hace el vocero de la guerrilla, la extinta guerrilla de las FARC, del Partido FARC, es que por favor le protejan su vida a él y a sus compañeros.

Y yo reivindico y confirmo ese llamado que hace el vocero de este partido político, como cualquier otro partido político de acá, que no sigan asesinando más a sus líderes, a sus dirigentes y que los líderes sociales, efectivamente sean protegidos y que su vida y su dinámica política y social, sea garantizada de manera permanente y no pues aquí con reuniones, que definitivamente no conducen absolutamente a nada, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, voy a intentar situarme en un lugar que permita examinar este tema, de la manera más desprevénida posible, por su enorme gravedad, se trata de la vida, que es el bien y el valor más importante en cualquier sociedad y se trata de la obligación que, tiene todo Estado de garantizarla y de protegerla.

Y se trata de una larguísima historia, muy larga historia, de muerte en este país y se trata en los últimos años, después de la firma del acuerdo del fin de conflicto de La Habana, de la obligación que tenemos todos de hacer, cuanto sea posible, para que ese proceso se consolide y contribuya a generalizar la paz, el desarrollo de este país.

Y se trata del permanente asesinato en todo el país, de líderes sociales y de excombatientes de

las FARC, que continúa, ya sistemáticamente, se trata de una realidad horrorosa, clara, palpable, que no admite y tentación ninguna y asesinatos de nuestros líderes sociales y excombatientes.

Es muy complejo por supuesto, es enormemente complejo y quiero reconocer que el gobierno hace esfuerzos para evitar que eso ocurra, instituciones como la Fiscalía hacen esfuerzos para esclarecer estos delitos, pero esos esfuerzos con buena intención, no han sido suficientes, sigue el asesinato de estos líderes sociales y excombatientes.

Por lo que es fácil deducir que hay que hacer algo más, tenemos que hacer esfuerzos por encontrar algunas otras medidas, mecanismos, acciones, para evitarlos, por ser más contundente, por ser más eficaces.

Porque si bien es cierto que esto es muy complejo, también lo es que hace tiempo atrás, existen una serie de hechos, que pueden confrontarse de una manera que ofrezcan resultados.

Los grupos paramilitares residuales están y de alguna manera sabemos dónde están, los cultivos de uso ilícito están allí, se mostró el mapa y la coincidencia de asesinatos con la coincidencia de estos asesinatos.

Las bandas dedicadas a la minería están allí, son de público conocimiento, se ven cuando uno transita por las carreteras de este país, es tan abiertamente al público ¿qué es lo que pasa entonces, para que sea tan difícil enfrentarlos? ¿qué es lo que hace falta en el Estado colombiano y sus instituciones, en sus fuerzas de seguridad para que eso no sea posible lograrlo? ¿qué hay allí? y hago esa pregunta, porque yo conozco de propia mano, la existencia de esas organizaciones.

Hemos documentado enclaves de minería ilegal, enclaves que son más patéticos que la famosa película esa...

...En el África y de diamantes, yo he mostrado a los cuerpos de seguridad y a los ministros de este país, esos enclaves, los he señalado con el dedo y ahí continúa, que estando toda esta serie de actos delictivos, hay que saber algo más, hay que decirle a este país que acciones diferentes, distintas, más eficaces, se van a implementar, porque si no seguiremos asistiendo a este escenario dantesco, de crímenes y de muertos regados por todo el país, hay que hacer algo más, es absolutamente claro, porque lo que hasta ahora se ha hecho, repito, no ha sido suficiente.

Termino señor Presidente y decanos Atenas, específico, de defensa de la vida y la seguridad, tal como aquí está señalado, recordando un libro de José Saramago, premio nobel de literatura, ensayo sobre la lucidez, en alguna ciudad del mundo, hubo elecciones y ganó el voto en blanco, el gobierno aterrado repitió las elecciones y aumentó el voto en blanco, el gobierno entonces, imaginó que

ese voto en blanco de la ciudadanía provenía de organizaciones criminales, interesadas en afectar la seguridad del orden público de esa ciudad y dispuso una serie de investigaciones para lograr encontrar los responsables de ese delito ciudadano de votar en blanco...

...No hay que distraer la atención en otras cosas, que no son las esenciales, están matando sistemáticamente a los líderes sociales y a los excombatientes y ese hecho tiene que ser enfrentado con otras medidas, otras acciones, con más contundencia por el Estado, para no seguir presenciando, el reguero de cadáveres en este país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente, me ponen en aprietos con los colegas, primero resaltar la citación que el Senador Gallo hace en el día de hoy lunes, frente un tema muy delicado en nuestro país, como es el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, lo cual nos permite a los Senadores de la república, poder primero manifestar nuestro rechazo, dentro de la bancada del Partido Conservador y repudio frente a cualquier acto de violencia, contra primero cualquier ciudadano y segundo, frente a estas personas, estos homicidios de personas protegidas, en el cual hacemos un reconocimiento.

Un reconocimiento a los líderes sociales de Colombia, a los defensores de los derechos humanos de nuestro país, que surten los vejámenes de la guerra todavía y que día a día, tristemente vemos estos accidentes, que ocurren en lo que debería ser un país de la reconciliación.

De igual manera, nos permite sentar algunas consideraciones, de lo que representa la violencia en algunos sectores, hace poco y más como Senador del Norte de Santander, al cual hemos venido haciéndole un seguimiento, desde el tercer día, el Presidente de la República Iván Duque, estuvo en el municipio de Tibú, en compañía el doctor Emilio Archila y desde el tercer día este gobierno, hemos podido constatar, acompañar y ser testigos de lo que este gobierno quiere proponer para el desarrollo de la ausencia del Estado en estas regiones, que para mí es la gran causa del conflicto que se perpetúa en estas regiones.

Y hace poco me acordé señor Presidente, cuando en la discusión de los actos legislativos de la paz, mi paisano el Senador Juan Fernando Cristo, tuvimos una discusión frente a la imposición de las zonas de concentración de las FARC en el Catatumbo.

Yo en esa oportunidad le manifestaba mi preocupación, en lo que podía ser la implementación de la zona del Catatumbo y hoy

lamentablemente vemos que la historia nos está dando la razón.

¿En qué sentido? una zona de frontera, frente a 6-7 grupos ilegales, que permanecían, que pueden desconfigurar, pueden desconfigurar, el buen propósito del proceso de paz, frente a los grandes cultivos, ilícitos frente a la minería ilegal y frente a regiones.

Y creíamos y manifestamos que el pacto, el compromiso del Estado colombiano, es poder intervenir estas regiones y por eso es importante que donde no hay vías lleguen las vías y donde hay vías hay menos coca.

Y donde esos territorios que le manifestamos y fue materia de discusión Roy, usted que ha sido una persona que conoce profundamente el proceso de paz, siempre discutimos en el Congreso de la República, que el papel fundamental del Estado colombiano, frente a sus fuerzas militares, frente a su institucionalidad, era recuperar y posesionar esos territorios, que por muchos años habían sido de presencia de organizaciones guerrilleras, de organismos al frente de la minería ilegal y otros temas, que son todos replicados las regiones que hoy tienen los mayores conflictos.

En Norte de Santander hemos venido trabajando sobre eso, yo quiero hacer un reconocimiento, en donde hemos venido acompañando la consejería de posconflicto, una de las subregiones del PDET, al doctor Emilio Archila, en donde creemos que la gran apuesta del Estado no es una estrategia para acabar el proceso de paz, es una planificación para pagar esa deuda social que tiene el Estado colombiano con estas regiones.

El viernes pasado tuvimos la oportunidad de que Naucalpan, doctor Archila, ese compromiso que tenía el gobierno anterior, del anillo vial del Catatumbo, por 20 mil millones, fuera aprobado en el OCAD Paz, de igual manera la vía de Pacheli, la vía de Teorama, la vía frente a un PDET socializado en el Catatumbo, en donde el Gobierno nacional tiene un gran compromiso y viene trabajando frente a la panificación, que creemos nosotros tiene que ir de la mano del fortalecimiento de la institucionalidad.

Territorios como el Catatumbo con un fiscal, sin jueces, es la misma radiografía que vemos en cada uno de los rincones, de donde hoy se establecen las 16 subregiones de los PDET, hoy frente a este gran avance creemos nosotros como dirigentes del Norte de Santander que con gran acierto se deben fortalecer, a través de esos planes que usted han venido desarrollando, desde Presidencia de la República, hoy ya la presencia de organismos internacionales en el Catatumbo.

Por primera vez estamos frente a 11 acueductos municipales, que están ya en fase 4, fase 4 en electrificación rural cuando...

...En junio del año pasado, estábamos en fase 2, lo que le devolverá al Catatumbo en más de 180.000 millones de pesos, su electrificación rural, su fortalecimiento de la sustitución de cultivos, frente a los guardabosques, respetando a las comunidades indígenas, que están establecidas en nuestro Catatumbo, fortaleciendo nuevamente los créditos blandos, fortaleciendo nuevamente la mano de obra, garantizando la sustitución.

Pero necesitamos la presencia del Estado, hemos visto el empeño de este gobierno, no por azar un proceso de paz, sino por llevar a las regiones en donde está el conflicto, lo que realmente pide las comunidades, las adecuaciones de sus escuelas, las adecuaciones de sus centros estudiantiles, como ya están 4 en marcha en el Catatumbo, en nuestra región ya para ser establecidos en esta región, como lo hacen para garantizar una educación de alta calidad.

Ese el gran vacío que debe tener el abandono el Estado, en estas regiones y en eso el Gobierno nacional, doy testimonio, viene trabajando poco a poco, silenciosamente, que creo que ha sido un grave error, deben ser más fuertes las regiones, en donde ustedes están trabajando, para decirles a las comunidades que vuelvan nuevamente, a acabar con ese divorcio que está entre la sociedad y las instituciones de nuestro país.

Compartimos que nos es por la vía de lo que hablábamos de las armas, de la guerra, es del desarrollo en nuestras regiones y hoy vemos en Norte de Santander, que frente a este plan diferencial, focalizado, con este enfoque de desarrollo que está proponiendo el Gobierno nacional, nosotros podemos empezar a compensar en algo de la deuda social, que tiene nuestro país con este territorio tan rico.

El Decreto 660 fue suspendido en el gobierno anterior, ya nuevamente establecido en abril de este año, donde el Tarra - Norte de Santander, a raíz de ese episodio, de una masacre de 6 personas, quedó suspendido, yo creo que hay que replicar los modelos de protección, un reconocimiento igualmente a la comunidad internacional, que siempre hace presencia en el Catatumbo.

Y esta presencia es la que nos conlleva aquí en el Senado de la República, a acompañar y a exigir al Gobierno nacional y a todas las instituciones, como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, cualquier persona que esté convencido con el buen desarrollo del proceso de paz, a abonar esfuerzos para poder garantizar la vida, el libre desarrollo de los líderes sociales en nuestro país, con desarrollo...

Siendo las 6:52 p.m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente y responden afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, lo primero es celebrar que tengamos un debate sobre un tema tan doloroso y tan preocupante, como el asesinato de líderes sociales.

Yo lamento mucho el asesinato de cualquier colombiano, independientemente de su filiación política, por eso siempre he dicho que en Colombia no debiera aceptarse que exista el delito político, que uno pueda justificar en una ideología, salir a matar a nadie.

Pero estos debates hay que tenerlos con un poquito de rigor, porque después de oír lo que se ha dicho aquí, queda uno un poco preocupado, en torno a ¿para dónde va este debate? ¿y qué es lo que se quiere conseguir con este debate?

Primero hablan de este asesinato sistemático, de miembros de las FARC, yo creo que esa es una acusación sumamente grave, en cualquier país, el asesinato sistemático significaría que hay un plan, por medio del cual se están matando solamente a los líderes de las FARC y eso es totalmente falso.

Las cifras están hablando de que de hecho los asesinatos de líderes sociales cobijan todas las fuerzas políticas, que componen el espectro de la nación, entre ellos, muchos del Centro Democrático, de la U, del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Partido de las FARC.

Pero me parece todavía más grave, que se hable de sistematicidad, por parte de las fuerzas armadas de Colombia, tratando de generar la impresión, de que es que aquí el gobierno está matando a los líderes de las FARC, porque las cifras hablan muy claramente, según lo ha demostrado la Fiscalía General de la Nación.

Y vale la pena que las repitamos señor Presidente, porque además como el acuerdo de La Habana, es un acuerdo hecho no solamente para otorgar impunidad, sino para tapar verdades, entonces hablan de organizaciones sucesoras del paramilitarismo, para tapar quién está asesinando los líderes sociales en este país.

Es que yo creo que aquí tenemos que ponernos serios en esta discusión, porque yo repito, deploro la muerte de cualquier colombiano y rechazo categóricamente el asesinato de cualquier líder social en Colombia, pero miremos las cifras, de los 158 homicidios que ha reportado la ONU, se han resuelto el 56.3% y las cifras son clarísimas, que no se las inventó el Centro Democrático, son las de la Fiscalía General de la Nación.

El mayor asesino de líderes sociales, según lo que ha descubierto la Fiscalía, son las disidencias de las FARC ¿ah bueno y entonces eso no les gusta? resulta que todas las bandas criminales, que hoy vienen de las FARC, pero que ahora las

quieren llamar sucesoras del paramilitarismo, para inducir al país a errores, entonces vienen de las FARC, han matado 20 líderes sociales, la organización del Clan del Golfo 16, esas bandas criminales que viven del narcotráfico, esos sí son los mayores asesinos, que son incluso de barrio o de municipio, han matado 29 de los líderes sociales.

Y es importante resaltar y rechazar que los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y la Policía, han sido responsables de 4 de esos asesinatos, 4, para que seamos muy claros, porque es que a mí me parece que los debates tienen que ser serios.

Y me preocupa, me preocupa sobremanera, el hecho de que este país no quiere aceptar la profunda vinculación que tiene el narcotráfico con estos asesinatos, porque es que las bandas criminales que son los mayores asesinos las disidencias de las FARC, el segundo asesino no lo puedo dejar por fuera, que son las guerrillas del EPL y del ELN, que han matado entre los dos 19.

Todos vinculados Senador Barreras, con el narcotráfico, que claro, que tienen que ver con el tema de restitución de tierras y con minería ilegal y con todos los temas adicionales, pero aquí lo que hay muy de fondo, es un tema gravísimo de vinculación del narcotráfico en la criminalidad.

Y también me preocupa mucho, que pretendan decir que, es el gobierno del Presidente Duque el que está promocionando estos asesinatos, porque es que las cifras son tozudas, son tozudas. Ahorita Senador con mucho gusto.

En el gobierno del presidente Santos, durante el 2016, venía subiendo el asesinato 16, 17, 18, 19 y en los trimestres del presidente Santos, que permiten comparación, ha habido una franca reducción, el Presidente Duque ha logrado detener el asesinato de líderes sociales, no a los niveles que quisiéramos, que no debiera ser ninguno.

Pero por supuesto, no podemos venir a decir que es que el gobierno, es el que está asesinando los líderes sociales sistemáticamente de las FARC y lo que es más grave, que todos son sucesores del paramilitarismo y no porque yo defienda el paramilitarismo, que todos se pudran en la cárcel por asesinos y por narcotraficantes, sino porque es que...

...Pretenderán callar, señor Presidente, el tema de que seguimos aquí defendiendo una violencia con orígenes políticos, porque después el ELN y todos van a salir a decir que ellos son políticos, no señores, en este país hay que acabar el delito político, aquí no hay derecho que nadie mate a nadie.

Pero quiero terminar con un tema que me parece muy importante, porque ojalá que esto no vaya a ser así, aquí mencionaron a mi abuelo el

presidente Valencia y quiero reivindicar, que es que en Marquetalia no había unos campesinos con unas gallinas, había unos asesinos, que andaban por el territorio colombiano, bajando la gente de los buses y haciéndole corte franela y corte corbata.

Y la decisión que tomó el presidente Valencia, de bombardear, en un bombardeo bastante fracasado, entre otras cosas, Marquetalia fue una decisión que acompañaron todas las fuerzas políticas del país en ese momento y lo hicieron sobre la base de que, Colombia no podía seguir permitiendo que el campesinado colombiano lo asesinaran, cada vez que salía en una chiva a hacer mercado.

Se había hecho un proceso de amnistía, donde se habían personado a todos los guerrilleros conservadores y liberales, no, y entonces siguieron delinquiendo, pero ahora con el rótulo de partido comunista, pero como siempre hay que inventarse una disculpa, lo que dijeron Presidente, fue que es que los habían asesinado después, no los asesinaron después Senador Roy Barreras, ellos andaban asesinando los campesinos pobres de Colombia y por eso fueron los campesinos pobres de Colombia, los que buscaron al Ejército, para poder capturar y dar de baja todos los que estaban asesinandolos.

Que no nos vengan a decir, ahora señor Presidente, que este debate que están dando, diciendo que es que aquí hay una intención de asesinato sistemático de los líderes sociales, va a hacer porque van a iniciar una cuenta ola de violencia, justificada en estas declaraciones de hoy.

Porque me llama la atención, en la aseveración del Senador Sanguino, que viene aquí a decir, que es que los pronunciamientos en contra del acuerdo de La Habana generan violencia, como quien dice, si no dejan de criticar La Habana, entonces nosotros vamos a seguir asesinando a los colombianos, mandan a decir los ilegales.

Yo no acepto las amenazas, para silenciar las voces políticas de este país, señor Presidente, nosotros tenemos unas quejas sobre los premios y la impunidad, que se otorga y estamos listos para defender nuestras posturas políticas, pero jamás hemos alzado un arma en contra de ningún colombiano, como no aceptamos que nos digan que, si no nos callamos, entonces somos responsables de la violencia de este país.

Aquí hay unas garantías fundamentales, el derecho de los colombianos a expresar y a ser representados y son millones de colombianos, los que les dijeron no al acuerdo de La Habana y los que elegimos al Presidente Duque, con miras a esas modificaciones.

Que las amenazas de la violencia, no pretendan silenciar las voces políticas de este país señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, también rechazar todo acto de violencia, frente a los líderes sociales en el país, nosotros hemos sido víctimas, Ministra, Fiscal, de líderes amenazados, de líderes intimidados infortunadamente el primer asesinato de este año, fue de una líder de nuestro partido, nuestra líder Maritza Quiroz, en Santa Marta, líder de mujeres.

Y en virtud digamos, del grande esfuerzo, porque cuando uno revisa y escucha a los funcionarios, lo que uno encuentra es que se ha hecho un esfuerzo, para tratar no solamente de esclarecer, las condiciones por las cuales se llevaron estos asesinatos, de esfuerzos institucionales complejos.

Yo escuchando a la Fiscalía, uno lo que encuentra es que con 84 fiscales, poder llegar a un nivel de crecimiento del 50 o algo más, es un esfuerzo gigantesco, que no es suficiente obviamente, hay que seguir avanzando en esa línea.

Pero precisamente, uno de los aspectos de los acuerdos que se firmaron y era hacer todas las configuraciones jurídicas, para dotar a la Fiscalía, de los instrumentos necesarios para investigar estos delitos.

Todo nuestro acompañamiento, para que se esclarezcan las circunstancias, por las cuales se han dado estos asesinatos, muchos de ellos vinculados a condiciones propias del conflicto o del posconflicto, otros en investigación, tenemos líderes amenazados en el Cauca, en el Caquetá.

Y yo saludo de parte del gobierno, las líneas de atención, que han sido rápidas, para poder no solamente poner estos hechos en evidencia, sino también para activar los protocolos necesarios.

No hay que bajar la guardia, se ha hecho un esfuerzo gigantesco, pero no se puede bajar la guardia, una vida cuesta oro, vale oro, en el país.

En segundo lugar, este gobierno recibió, tengo entendido que dos proyectos estructura doctor Emilio, digamos para los excombatientes, hoy ya tenemos más de 24 proyectos ya consolidados, estructurados, los 16 planes formulados con las comunidades en los denominados PDET, que es la base estructural para consolidar la paz, la paz es inversiones, la paz es que los reincorporados crean en este proceso y la base es precisamente llegar con recursos allí, con proyectos productivos, ya hay unos desembolsos importantes, en proyectos productivos, para las personas que han confiado en este proceso.

Recursos que inclusive, el plan de desarrollo los previó, para poder garantizar no solamente los recursos ordinarios, sino también regalías, los OCAD para la paz.

Y en la medida en que se vaya configurando, no solamente institucionalmente los esfuerzos, para lograr los resultados, sino que lleguen los recursos, yo pienso que en gran medida se van a superar las deficiencias en este proceso.

También señalar que pues, hay un universo gigante de los denominados líderes sociales, aquí la Ministra señalaba que hay más de 22 categorías, la misma UNP nos ha manifestado, que hay unos déficits presupuestales gigantescos, para cubrir la demanda y necesidades de protección, que tienen estas 22 categorías de líderes en el país.

Son recursos cuantiosos, que hay que revisar de dónde podemos acompañar la UNP para poder conseguir esos recursos, si es necesario, hacer las evaluaciones respectivas, para que no se inviertan donde no debe ser.

De igual manera resaltar Presidente y escuchándola, la gran mayoría de estos líderes son líderes de junta de acción comunal, usted hace poco sacó Ministra una política enfocada en las garantías, no solamente de protección, sino también de poder llevar recursos, de trabajar con las juntas de acción comunal, todo un CONPES, una visión de largo plazo, para que los comunales, puedan construir en los territorios, no solamente ese tejido social, sino también consolidar la paz, consolidar esas inversiones que ellos requieren.

Creo que es un mensaje positivo, la Ministra no lo mencionó, pero yo quisiera mencionarlo, creo que es un esfuerzo gigantesco, un CONPES con recursos hacia adelante, porque más de 54.000 comunales le escuché, hacen parte también de este universo de líderes a proteger.

Yo quería Presidente, señalar, por último, que se requiere mucha articulación, esto es de ejecución, articulación y confianza.

La articulación se viene dando, pero aquí también los alcaldes y gobernadores tienen que meterse la mano al bolsillo, porque son los primeros garantes de la protección, de los derechos de los líderes sociales en el territorio y a su vez poder acompañar con confianza...

...Poder acompañar todo este esfuerzo del gobierno y poder consolidar confianza y también los proyectos productivos y las garantías necesarias, para poder brindar los niveles necesarios de seguridad, que se presentan en los territorios.

En conclusión, hay temas muy complejos, que están cruzados por la ilegalidad, ilegalidad que concurre bajo cualquier modalidad de delito, para hacer valer sus imperativos, aquí necesitamos llegar no solamente con la presencia institucional, sino también poder llegar con proyectos, con confianza, con todas las iniciativas del sector privado, es decir, también que el sector privado

se tiene que meter la mano aquí, porque eso hizo parte también de los acuerdos.

Que el sector privado iba a acompañar esas zonas, para con unos incentivos específicos, para que pudieran hacer sus inversiones y poder garantizar empleo formal a los reincorporados.

También me da alegría, ver que dentro de estas zonas se han consolidado familias, me parece que es una señal inequívoca de confianza, en lo que está pasando, hay una cantidad muy importante de niños que han nacido, me gustaría que ahora dieran la cifra, digamos la tasa la tasa de natalidad, que se han ido generando en estas zonas donde están concentrados los reincorporados, porque es también una señal de esperanza, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, yo quiero que escuchemos un audio por favor. (Audio)

En este recinto no es lo suficientemente claro, pero si ustedes lo escuchan en el teléfono, se puede entender todo lo que le dice, él dice que es un comandante de las FARC, está llamando a Danilo Murillo, que es un líder desplazado de Jiguamiandó, que tiene asociadas a más de 1000 familias en Chigorodó, que no han podido regresar, ni antes, ni durante, ni después del acuerdo de paz.

Sin embargo, en Jiguamiando existe un consejo comunitario hace mucho tiempo, con el mismo representante legal, de hace rato, inamovible, parece como esos dictadores africanos, que duran años y nadie los toca, no ha habido poder humano.

Pero lo más grave, es que Danilo es un hombre, que no tiene absolutamente nada, sino su voluntad de lucha y de retorno a un territorio totalmente controlado por las FARC y por ONG, que se dicen defensoras de derechos humanos.

No estoy estigmatizando y aquí yo le pido respeto a la audiencia, hace 7 años asesinaron a Manuel Moya, a Graciano Blandón y a su hijo, y habían recibido una carta de un sacerdote de la teología de la liberación, para que fuera al encuentro con las FARC, entonces a mí no me cercenen mi capacidad de expresión, porque yo conozco el tema, más de lo que ustedes creen, conozco a las FARC más por dentro de lo que ustedes creen, mucho más, gracias a sus desmovilizados, que también han sido muchas víctimas y gracias a sus víctimas.

¿Esa es la paz? le está diciendo a Danilo que es objetivo militar, porque está atentando contra la paz, porque lo único que él quiere es el retorno de su comunidad, pero no, aquí hay que construir la narrativa fantasmiosa, lo mismo de siempre, la misma telaraña socialista, para que no se enreden

en el mismo cuento y terminar uno de culpable de lo que no debe.

Pobre el Presidente Iván Duque que le tocó heredar un país con 200.000 hectáreas de coca, la gasolina de la guerra y ustedes siguen echándole la culpa, a los que no tienen nada que ver, no sean irresponsables, aquí le acolitaron todo a Santos, para que termináramos en un Estado fallido y no se puede asperjar, porque el glifosato sirve para arroz, para la palma, para la caña, menos para la coca.

Y encuentran aliados internacionales, para que los aplaudan, mientras el país se anarquista y se destroza, mientras nos quedamos sin patria y mientras maculan al Ejército, porque aquí Roy Barreras, el Senador, no viene a decir que es que yo soy la que invitó al Ejército a matar, no, los ejércitos en las constituciones de los estados de derecho del mundo, tienen el uso legítimo de la fuerza ¿o es que ellos se enfrentan...?

...¿A qué se enfrentan? ¿a ángeles del cielo? Quiero por favor que me muestren las fotos, de un atentado de ayer, ya no en Jiguamiandó, sino en Curvaradó a su presidente de la junta de acción comunal, aquí tengo las cartas para dejárselas a ustedes, allá están las disidencias de las FARC, está el ELN, está el Clan del Golfo, pero resulta que, para traquetear señores, no hay ideología ni de derecha, ni de izquierda, hay negocio ¿y eso es lo que ustedes quieren desaparecer del camino? hay negocio, todos se juntan para sacar coca, hasta ahí les llega el cuento de izquierda, de derecha, fascista, comunista, hasta ahí les llega el cuento.

Por favor muéstreme las imágenes y va a llegar por la carretera de Paravandó, dos tipos iban a parar el carro, él tiene esquema, por favor la siguiente foto, son 3 fotografías, esa es, ese es el registro de lo que quedó, se salvó ese muchacho de milagro, consejo comunitario de Curvaradó, donde lograron con mucha dificultad, ganar la representación legal, un consejo comunitario de una fragilidad absoluta, enfrentados también a los curas, de la teología de la liberación, malos, detrás de esa sotana, predicando la palabra.

Qué miedo Senador Guevara, usted que tiene todos esos pastores asesinados y cuántos curas de la Iglesia Católica asesinados y estos predicando el comunismo.

Entonces aquí el cuentico de que es que es el gobierno de Duque y el que está matando y que se aumentaron los muertos, no señor, aquí ustedes le permitieron a Santos hacer lo que le diera la gana, aquí estamos recogiendo el producto de impunidad, que es la coca, yo no quiero que maten a nadie, porque deberíamos vivir en un país que ya tiene demasiados muertos, muertos liberales, muertos conservadores, muertos de todo.

Asesinos liberales, asesinos conservadores, asesinos comunistas, víctimas de todo, pero

¿volvemos con el cuento del genocidio? ¿otra vez? construyendo mitos, dizque para crear paz, no, por favor, yo creo que ya es suficiente, aquí el trabajo lo tiene la Fiscalía y a la Fiscalía es a la que hay que darle todas las herramientas, a la policía judicial, a la tecnología de información, para que rápidamente descubra quiénes son.

¿O es que las disidencias de las FARC no existen Senador Gallo? ¿no? ¿y el ELN no está repotenciado? ¿y el EPL no revivió? como Lázaro, gracias al acuerdo.

...Los mafiosos felices, felices, tenemos todos los carteles, el país cartelizado y ustedes dicen que es que los líderes sociales, pues claro, porque cuando el control territorial está en manos del narcotráfico, cualquier líder que quiera sustituir cultivo es una amenaza, cualquiera que quiera enfrentar la barbarie es una amenaza, pero también, hay quienes participan de las transacciones.

Y yo lamento el asesinato del desmovilizado de las FARC a manos de ese cabo del Ejército, yo adoro a mi Ejército y me da vergüenza, que cualquiera de sus miembros cometa este tipo de actos, pero yo le puedo asegurar, que con mi experiencia, eso va más allá, que cualquier otra cosa, que no sea distinta narcotráfico, le puedo asegurar Ministra y lo veremos en la investigación, simplemente como mi aporte y no porque diga que es que bien que lo mataron, absolutamente no, pero cuando usted mete un Ejército a cuidar zona de tráfico de coca como el Catatumbo, con muchachos desmovilizados, que han traqueteado siempre en ese sector ¿qué va a pasar? ¿qué pasa Senador Lara? obviamente se corrompe todo.

¿Dónde está la ONU que cobró 300.000 millones? Dizque iba a cuidar y no cuidó nada, pero del bolsillo si no lo sacaron ¿no cierto?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, pues indiscutiblemente este es un debate que nos convoca y que es un debate indiscutiblemente que tiene un fondo y tiene unas razones, que nos hacen pensar mucho sobre las razones digamos que llevan a que esta situación se perpetúe permanentemente, se perpetúe de generación en generación en nuestro país.

A lo que me refiero y quiero empezar, porque no sé muy bien cómo iniciar esta intervención, básicamente es que el origen de esta violencia es muy parecido al origen que podemos, o a la explicación que podemos encontrar de la violencia, los años 90, de mediados de los años 80 en adelante, nos encontramos como a muy bien lo explicó Luis Jorge Garay, con economías de frontera, que viven de bonanzas ilegales, en zonas por lo general, que quedan por fuera de la frontera agrícola y que producen básicamente una serie de relacionamiento entre las comunidades y las personas que allá viven basadas en la violencia.

Y esto no es un secreto, en últimas las zonas de concentración de las FARC, son zonas que se ubican en estas llamadas zonas de conflicto, que son las mismas zonas llamémoslo así, de frontera o de economías de frontera.

Pero básicamente, lo que nosotros podemos encontrar hoy, es que la misma ausencia de Estado, que dio lugar básicamente a estas zonas de frontera y a esta violencia, propia de estas zonas de frontera, pues es la misma ausencia de Estado que encontramos en el día de hoy.

Esto no ha variado y no ha cambiado, son las mismas razones estructurales, que están explicando esta violencia.

Y en últimas, en la firma del proceso de paz, se presentó como una oportunidad para llevar allí un Estado, unas instituciones que pudieran actuar de manera coherente y coordinada en el territorio y es básicamente lo que no hemos visto hasta el día de hoy.

Y Jorge Garay explicó muy bien estos fenómenos con cifras y demostró básicamente que los brotes de mayor violencia en el país, se presentaban en estas zonas de economía de frontera, economías de fronteras producidos por una bonanza de economías ilegales, ilícitas, trátase de las esmeraldas, trátase inclusive de la llegada del petróleo, en muchas zonas donde históricamente no había ninguna presencia institucional, o trátase también naturalmente y por supuesto, del narcotráfico que ha sido tal vez el flagelo más grande que hemos tenido, que padece nuestro país desde mediados de los años setenta y que se agudizó en los años 80.

Yo tuve la oportunidad de visitar 2 zonas de concentración de las FARC, una de ellas es Pondores y la otra es la que queda en el valle del río Mira, en el departamento de Nariño, lo que yo observé básicamente en Pondores, eso fue terminando el gobierno anterior, pues fue un absoluto fracaso, por parte de las agencias encargadas y de los programas encargados de ofrecerle a estas personas, allí residentes, lo que llaman proyectos productivos y zonas dignas, inclusive, en dónde vivir en estas zonas de concentración.

Y eso que la zona de Pondores, era tal vez la más adelantada, en términos de construcción de las casas, pero eran casas básicamente o unas casitas básicamente, tan incómodas y tan calientes que a los excombatientes de las FARC les parecía mucho más cómodo vivir en sus cambuches, debajo de algunos arbustos, porque pues es mucho menos caliente y mucho menos hostil, que estas casas que construyeron, proyectos productivos no había absolutamente ninguno.

También visité la zona del valle del río Mira, en donde el diagnóstico es mucho más difícil, allí pues estamos ante una de las zonas de mayor

concentración, de cultivos ilícitos del país y allí naturalmente, no había ningún tipo de proyectos productivos.

Y no hay ningún tipo de proyectos productivos por una razón básica, es que no puede haber ningún proyecto productivo sostenible en el largo plazo, muchas de estas tierras, excepto algunas vegas en el valle del río Mira, pues no son zonas aptas para ningún tipo de cultivo, no se puede adelantar una reforma agraria, de ninguna naturaleza, porque estamos ante territorios indígenas, ante territorios afros y las condiciones de vida de los excombatientes, allí eran absolutamente lamentable.

Yo reconozco, que ha habido un esfuerzo en este gobierno, en su consejería doctor Archila por sacar adelante más proyectos, había dos, como lo mencionaron ahorita, ahorita hay 29.

Pero yo sigo pensando que los famosos proyectos productivos, son un poco como el mito de Sísifo, nosotros estamos condenados a no ver, Prometeo básicamente fue condenado a la ceguera, a perder la vista y empujar un peñasco, por una colina que cae...

...Y el volvía y subía y subía ese peñasco, fue su condena perpetua, su condena eterna; y nosotros venimos repitiendo el mismo estribillo sobre los proyectos productivos, el plan colombiano, en últimas, se destinaron recursos importantes para los proyectos productivos, que son especie de estribillo, que no contiene mayor cosa, proyectos productivos que en su mayoría han fracasado y que seguirán fracasando, lamentablemente, doctor Archila a pesar de sus buenas intenciones y de sus esfuerzos.

Porque los guerrilleros o excombatientes, que están en estas zonas de concentración y los campesinos, que no sabemos si son 3.000 porque este país ni siquiera sabe cuántos cultivos ilícitos hay en el valle del río Mira, a pesar que cuando uno sobrevuela desde Tumaco ve decenas y decenas de hectáreas, uno puede sobrevolar durante 30 minutos, cultivos ilícitos en un helicóptero, nadie sabe cuántos campesinos viven ahí.

Pues esos mismos campesinos tienen el mismo problema, es que no tienen tierra, esos campesinos, que conformaron algún momento las FARC, esos campesinos que hoy están cultivando coca, en el valle del río Mira, en el Catatumbo, son básicamente los mismos campesinos de hoy, de hace 30, 40 o 50 años, expulsado permanentemente por la ley de reparto, por igual el tema sucesoral de tierras, el campesino que tuvo cinco hijos, cinco hijos que no pueden vivir con un pedacito y que terminan buscando y buscando tierras, más allá de las fronteras agrícolas.

Y nosotros seguimos en el mismo esfuerzo absurdo, de pensar que con esa palabra mágica del

proyecto productivo, vamos a sacar de la miseria a estas personas.

La única manera de sacar de la miseria a 2 millones o un millón y medio de campesinos, que viven fuera de la frontera agrícola, que viven de lo único que pueden encontrar para sostener a sus familias y que si ustedes, doctor Valencia o usted doctora Cabal o yo, o cualquiera de ustedes puestos en estas mismas circunstancias, vivirían exactamente de lo mismo, que es cultivar coca, porque la vida no les ha dado más opción.

Mientras que esos campesinos sigan viviendo ahí, no tienen oportunidad de hacer nada distinto, vayan y miran quiénes son los cultivadores de coca, que viven entre la Cordillera y Tumaco, que es todo el valle del río Mira, 40 - 50 kilómetros del Ecuador, no son campesinos, no son personas afros, no son personas residentes, propias, oriundas de esas zonas, son los campesinos del Putumayo que fueron expulsados por las fumigaciones aéreas.

Y esos campesinos del Putumayo, fueron los campesinos en un momento del Huila o del Caquetá, que fueron en su momento los campesinos, de básicamente el Eje Cafetero o de la zona de Antioquia o de Cundinamarca.

Estamos empujando y podemos fumigarlos, yo no soy enemigo las fumigaciones, pero soy amigo de las fumigaciones siempre y cuando exista una alternativa de fondo, porque a nosotros nos gusta mirar, pero nos gusta ver los problemas de fondo y es que este país tiene que abrir un debate, sobre una necesaria reforma agraria.

Son 80 millones de hectáreas las que tiene este país y es el mayor fracaso de una nación, no ser capaz de orientar y de destinar, un porcentaje de estas, como 80 millones de hectáreas, para poder integrar a estas personas a los circuitos económicos y sacarlos, donde nada distinto a la coca crece hoy en día.

Y eso no significa destruir la poca...

...La Agroindustria que existe en este país, absolutamente ínfima, para un territorio de 1,2 millones de kilómetros cuadrados, un país que ha sub explotado el campo históricamente.

Estos proyectos productivos terminarán como el proyecto de palmito en el Putumayo, en absolutamente nada, porque la única forma para determinar este tipo de conflictos, que son conflictos muy ligados a la tierra, es convirtiendo el campesino en un granjero, convirtiendo al campesino en un campesino con tierra.

Miren, la política más exitosa de los Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, para contener el comunismo, fueron 4 reformas agrarias, que hicieron ellos siendo potencia ocupante, la reforma agraria de Japón, la reforma agraria de Taiwán, la reforma agraria de Corea del Sur y la reforma agraria de Italia.

Cuatro reformas agrarias, que contuvieron la irrupción del comunismo, que a partir de los años 60 fincó básicamente sus ideas, sus propósitos de expansión en el campo, e integraron a millones de pobladores de esos países, los volvieron consumidores y los volvieron...

...Y los volvieron propietarios ¿qué sentido tiene que tener una zona de concentración, como las que tenemos hoy, de antiguos combatientes, es decir, de personas que toda su vida vivieron de portar un fusil, viviendo en comunidad y sin tierra, sin tener un sentido de la propiedad privada? ¿Creen que, con una especie de finca colectivista, vamos a volver a estas personas, vamos a integrar en la economía? ¿Por qué fracasa Pondores, por qué fracasa básicamente el río Mira? Porque esos señores no tienen tierra alguna, denle una oportunidad.

¿no podemos hacer un censo agrario en este país y saber quién es dueño de la tierra y cómo la está explotando? Yo entiendo que hay unos grandes intereses, todo el excedente del narcotráfico en los años 80 está invertido en tierra y hay gente que no quiere que eso se vea por supuesto.

Pero mientras tanto, podemos hacer 100 proyectos productivos y yo confío naturalmente en su diligencia y en su en su capacidad gerencial doctor Archila, pero usted sabe muy bien que, esto es como el mito de Sísifo, vamos a seguir empujando una piedra, un Peñasco y ese Peñasco va a seguir cayendo, y nosotros, Sísifo representa eso, un país que no quiere ver, un país ciego, que sigue empujando en la misma piedra y repitiendo los mismos ciclos de violencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senador Esperanza Andrade de Osso:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los funcionarios, realmente yo quiero enfocar mi intervención más que en hacer una crítica y una descripción de porque estamos abordando el asesinato de líderes sociales, quiero más bien aportarle al debate cuales serían las soluciones.

Es un hecho cierto, no podemos negar que, si hay asesinatos masivos de líderes sociales y que el Estado es el primero que debe salir, por supuesto, a responder por estos asesinatos, pero además de responder, a prevenirlos y a buscar soluciones.

De manera que, en ese orden de ideas, no podemos desconocer que, se ha incrementado el asesinato de líderes sociales en más del 50% y que es un problema grave que tenemos en el país y que atenta nuestro proceso de paz, que con las imperfecciones que tiene, pues tenemos que seguir abogando para sacarlo adelante.

De manera que, en ese orden de ideas, yo sí quiero pedirle al Gobierno nacional, que

fortalezcamos, la Ministra hablaba de las alertas tempranas, que fortalezcamos todas las medidas conducentes a prevenir esos asesinatos, la muerte de una sola persona nos debe importar en el país.

De manera que es un llamado que quiero hacerle al Estado, en cabeza de la Ministra, a la Fiscalía que tiene la obligación de investigar y por supuesto, al doctor Archila que tiene esa función tan importante, porque no es excusa decir que no hay suficientes recursos Ministra, para poderle dar seguridad a todos los que lo pidan, esa no es una excusa del Estado, que usted pueda permitir.

Así que, más que hablar del conflicto y de la polarización en la que nos encontramos, siempre hago el llamado es a la reconciliación, a que trabajemos en la agenda social que el país está buscando, a que sí la paz se ha construido imperfectamente, como lo decía, con las falencias que hay, la podamos mejorar y podamos hacer inversión social.

Mientras no haya inversión social, va a haber un caldo de cultivo de delincuencia en las zonas más apartadas y en los túbulos de nuestras ciudades.

El sistema de prevención, debe incluir lugares de paso con protección, debe haber ayuda humanitaria, debe haber un acompañamiento personalizado al restablecimiento de los derechos.

Decía que el sistema de las alertas tempranas, deben garantizar un mayor nivel de cobertura Ministra, pero también una mayor cantidad de acciones preventivas y no solamente es el Estado, también debemos acudir a las organizaciones sociales, porque ellas son las que deben denunciar, allá en las regiones apartadas, dónde está el riesgo.

Así es que mi intervención va, es que ese Decreto 660 del 2018 que contiene la política de protección a líderes, no ha sido debidamente implementada, por eso nuestro llamado y este debate Senador Gallo, debe concluir más que en un análisis de lo que está pasando, es que qué va a hacer el Estado, qué va a hacer la sociedad civil para evitar la muerte de estos líderes sociales, sin distinción de color político, una vida es valiosa y por eso debemos protegerla.

Así que, en ese orden de ideas, yo sí invité al Gobierno nacional y le hago este llamado, para que realmente busquemos soluciones concretas, no nos vayamos en el discurso ni en el diagnóstico, busquemos soluciones y de verdad, así podemos construir una verdadera paz en nuestro país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para los compañeros, por supuesto para el Fiscal, los funcionarios de la Fiscalía, los

funcionarios del Gobierno nacional, para la prensa y para todos los asistentes.

Yo celebro que se haya citado a este debate, me parece que era muy pertinente, que era importante hablar sobre este importante tema, lo primero y creo que todos estamos de acuerdo en ello, no he escuchado una voz diferente, es por supuesto, rechazar, reprochar, los homicidios de líderes sociales y por supuesto, pedirle al Gobierno que siga en esa tarea y que fortalezca todos los mecanismos necesarios, para precisamente cuidar la vida de estos líderes sociales.

En mi caso personal, conozco un líder asesinado en el bajo Cauca y por supuesto, nos dolió mucho, cómo nos duelen los asesinatos de todos los líderes sociales.

Yo pediría en ese sentido, que se vea todo el cuadro y que no se vuelva y espero no se malinterprete lo que va a decir, doctor Rodrigo, un chiste del asesinato de líderes sociales, porque es que esto no es de un grupo de la población colombiana contra otro, esto no es de un espectro de la clase política contra otro.

Lo decía la Senadora Paloma, perfectamente y con datos, aquí ha habido homicidios de líderes sociales, de todos los colores políticos del país y trivializarlo y tratar de llevarlo solo un espectro de la política colombiana, es volverlo un chiste de mal gusto.

Porque si además, de verdad queremos avanzar en la protección de la vida de los líderes sociales, tenemos que empezar por entender que este es un fenómeno que nos afecta a todos por igual y que todos tenemos que rechazar en la misma medida.

Y a mí Ministra, sí me parece muy pertinente su intervención, porque por supuesto, si además el debate es sobre el cumplimiento de lo pactado en La Habana, pues también hay que mirar la otra cara de la moneda y el otro grupo que firmó el acuerdo, cómo ha cumplido o no, o cómo parcialmente algunos han cumplido o no, o cómo quienes de ahí no han cumplido y quiénes si también, los acuerdos.

Y como esto es un factor de violencia, que por supuesto, también afecta las regiones y que por supuesto, también pone en peligro la vida de los líderes sociales y también reafirmar lo que aquí se ha dicho y es la necesidad de disminuir esos cultivos de hoja de coca.

Y recuerden el informe de la DEA, en cuanto a que, en la negociación, mientras estaba en La Habana, algunos miembros de las FARC promocionaban en el campo colombiano, el cultivo de hoja de coca, diciéndoles que el Gobierno lo iba a comprar.

Y esa también, es una de las razones por las que crecieron los cultivos, no solamente porque se cesó con la aspersión de glifosato y esto lo

constaté yo también personalmente, en el Caquetá, en el municipio de Valparaíso y los campesinos me decían cómo las FARC los incitaban a sembrar coca, con la falsa promesa de que el Gobierno les iba a comprar esos, esos cultivos.

¿De dónde iba a salir esa plata?, ¿de la plata de todos los colombianos, de los impuestos que estamos pagando?, ¿o de dónde? Porque yo sí quiero saber parte de los compromisos que se hicieron allí, sí hubo la responsabilidad o no de saber si se iban a financiar o no y si tenían la forma de financiarse y como hoy, y lo vimos también hoy en parte del informe que nos da la Fiscalía, como coinciden las zonas de aumento de cultivos ilícitos, minería criminal, con presencia de las disidencias de las FARC y otros grupos armados al margen de la ley, que están atentando contra la vida de los líderes sociales.

Entonces yo sí pediría que, esas preguntas tendenciosas de diga como el discurso de uno u otro, lleva al homicidio de líderes sociales, pues yo también lo podría preguntar y le podría preguntar a la Fiscalía, que me responda por favor ¿cómo el discurso incendiario en contra del gobierno y de las fuerzas militares y de estigmatización al Centro Democrático ha causado el homicidio de líderes del centro democrático?

Pero yo no voy a caer en esa triste argumentación, triste, baja y además rastrera, de volver un chiste el homicidio en los líderes sociales, cuando realmente aquí hay un problema que debemos enfrentar todos los colombianos, yo pediría que se mantenga por supuesto, este debate en la parte constructiva ¿cómo hacemos?, ¿cómo podemos ayudar desde el Congreso de la República, a evitar los homicidios de los líderes sociales en todas las regiones del país, a proteger su vida, a proteger a quienes están pidiendo justicia en la restitución de tierras, a quienes están pidiendo por supuesto, también, que se hacen los cultivos ilícitos y a quienes están defendiendo por supuesto, en algunos casos el acuerdo de paz o frente a quienes tienen reparos, frente al mismo?

De manera que, yo creo de todo corazón, que no podemos caer en la tentación de seguir precisamente en ese discurso de estigmatización, tratando de creer que aquí las víctimas son solo unas y no las otras o justificar unas víctimas y no las otras, de acuerdo a su pensamiento político y ponernos de acuerdo en que esto tiene que ser un trabajo mancomunado de todos, para salvaguardar y cuidar las vidas de todos los líderes sociales que hay en el país, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Fabio Espitia Garzón – Fiscal General de la Nación (e):

Bueno, sí, yo trato de dar una respuesta sobre lo que nosotros hemos constatado, consciente soy y avalo, que no se utiliza a veces el concepto de

esclarecimiento, sino de avance investigativo, desde ese punto de vista, son dos cuestionamientos fundamentalmente, respondiendo, Senador Gallo, pero yo puedo unir ese cuestionamiento también, con la pregunta que hacía el Senador Velasco.

El primer punto es, ¿tiene la capacidad logística la Fiscalía?, ¿tiene la capacidad logística la unidad para investigar este patrón de criminalidad? Mi respuesta es no, nunca tendremos la suficiente capacidad logística, nunca, y lo manifiesto con un ejemplo, de una experiencia que he tenido, alrededor de la delegada ante la Corte Suprema de Justicia, que se encarga fundamentalmente de estudios de corrupción.

En materia de corrupción administrativa, que se endilga fundamentalmente a gobernadores departamentales, porque esa la conoce la Corte Suprema de Justicia, tenemos un grupo de más o menos 180 personas, para 100 noticias criminales al año, mil noticias.

Entonces, pues nosotros diríamos, en materia de corrupción administrativa, pues es un imposible, ¿se logra algo?, ¿si se logra todos los resultados que quisiéramos? no todos, pero porcentualmente.

Observen ustedes este concepto ¿no? mil noticias criminales, frente a 180 funcionarios ¿qué tenemos en esta unidad? 130 noticias criminales, de lo que tenemos y tenemos un grupo de personas sólido, pero, aun así, siempre será insuficiente.

85 personas del despacho de la Fiscalía General, se han implementado otras 15 personas para fortalecer el grupo y además, de una u otra forma, tenemos una colaboración inter, digamos, en la misma entidad de 25.000 funcionarios.

La doctora Mancera, refería algo que es muy importante, todo esto no se puede hacer sin atacar las finanzas criminales y hemos atacado fuertemente, las finanzas criminales de este grupo denominado el Clan del Golfo, porque es un grupo sumamente fuerte, también las finanzas criminales de los Caparros y de otros, esto nos demuestra un poco lo que es la interacción en los organismos de la Fiscalía.

Y también, yo pienso que serviría un poco, para esclarecer dos inquietudes que usted señalaba Senador Gallo, la primera, ¿han encontrado ustedes alguna relación con corrupción administrativa, en estos casos? Mi respuesta es, a hoy no.

¿Han encontrado ustedes algo que tenga que ver con castas políticas y vinculación con estos homicidios? Mi respuesta es, en estos casos es aún no ¿qué significa aun no? Podríamos encontrarlas, podríamos encontrarlas y qué maravilla que las encontremos, si las encontramos, pero sino las encontramos, también mi deber es decir no, mi deber es decir no y el deber de la unidad sería decir no.

Yo tengo aquí unas cifras y en esas cifras permítanme, no ser protagonista de conclusiones, ustedes son más, más capacitados, para ser protagonistas de conclusiones, yo tengo unas cifras, de lo que tiene que ver con estos avances investigativos.

Por ejemplo, perfiles de responsables en estos casos, que se refieren a ex combatientes de las FARC y familiares, estamos hablando de 85 hechos victimizantes, encontramos unas cifras de los responsables, en los Estados actuales de la investigación, que se refieren, por ejemplo, a 29 disidencias FARC-EP, estamos, ahí hay una cifra que es importante que ustedes tengan en cuenta, para sus correspondientes análisis.

Otra tiene que ver con responsables, Clan del Golfo, allí hemos encontrado 12 personas involucradas en estos hechos victimizantes, también hemos encontrado cifras en relación con el ELN, hemos encontrado algunas cifras en relación con los Pelusos, con los Caparros.

Y 2 hechos que llama poderosamente la atención ¡cómo no! 2 hechos que tiene que ver con participación de miembros de la fuerza pública y también tenemos que decirlo, con objetividad, 2 casos de participación de miembros de la fuerza pública, hasta hoy.

El primer caso, ustedes lo recuerdan, el caso del señor Alfonso Manzano, que hay 9 miembros del Ejército en juicio ya, y el caso muy reciente de la semana pasada, del señor Dimar Torres, en el cual se identificó pues un principio de responsabilidad, en relación con el autor material y también se refirió en un comunicado de prensa, la eventual responsabilidad por favorecimiento, de un alto oficial del Ejército.

Ese es el Estado de la situación, desde el punto de vista de los análisis investigativos, por eso yo me limito a aportar esos datos, no sé si la doctora Martha tiene alguna consideración adicional.

En todo caso, nuestras capacidades siempre serán insuficientes, pero desde mi punto de vista, si hay una situación que comprometa a un miembro de las disidencias, lo voy a expresar, si hay una situación que comprometa a un miembro de la fuerza pública, lo voy a expresar, si hay una situación que comprometa a un miembro del Clan del Golfo o a otro grupo de delincuencia organizada, también igualmente, es nuestro deber expresarlo.

Ese es el análisis, frente a las actuaciones penales, en los cuáles existe ese que llamaríamos, avance investigativo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Jeaneth Mancera Camacho – Directora de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales

responsables de homicidios y masacres de la Fiscalía General de la Nación:

Bueno, yo creo que nos faltaría solamente sobre, ¿por qué están matando a los ex combatientes? Creo que aquí todos lo han venido diciendo y obviamente, la Fiscalía a través de sus informes, así mismo lo ha hecho ver en la gran mayoría de los escenarios, porque hay una disputa por el territorio, en materia de narcotráfico.

Por eso cuando hablé, de cuáles eran las zonas, pues esas zonas donde efectivamente uno de los temas más delicados, es la disputa por el narcotráfico.

Otra de las preguntas que se establecían, era con relación al tema de los autores intelectuales, en los autores intelectuales y como complemento al señor Fiscal General de la Nación, nosotros hemos obtenido o más bien, hemos solicitado las capturas del comando central del ELN, como uno de los autores o determinadores de varios homicidios de ex combatientes, al mismo tiempo que del líder que está en este momento, con el tema de los Pelusos.

Otro tanto de las disidencias y de los grupos pequeños de disidencias que se encuentran en los territorios, su líder también está con orden de captura, por eso es que yo les decía, que hay autores intelectuales o determinadores, 50 personas, de las cuales hemos hecho efectivas 8 órdenes de captura, este es un número que obviamente con toda la capacidad de Estado, doctor Archila, ha sido uno de los de las personas que los escenarios en donde nos reunimos, nuestro compromiso también es en continuar con ejecutando, haciendo efectivas las órdenes de captura.

¿Cuál es el compromiso de nuestra unidad? que si nuestra unidad tuviera toda la capacidad ¿podríamos resolver todo el problema? Pues no, lo que podríamos decir es que, hay un principio esclarecimiento como lo dice el señor Fiscal y que hay una capacidad de Estado, que nos permite continuar con la labor que nos corresponde, es llevar ante los jueces a quienes cometan los hechos delictivos y principalmente los homicidios, no solamente los ex combatientes, sino de líderes sociales.

Para que nosotros unidos, podemos fortalecer la democracia y podamos nosotros también abonar a eso que tanto queremos todos, que es la paz, yo creo que es un compromiso que hemos hecho dentro de nuestra Fiscalía General de la Nación, con la capacidad del Estado, o sea, esto no es solo nosotros, es con el Ejército, con la Policía, con un Cuerpo Élite que nos permite a nosotros movernos en el territorio y lograr esclarecer, con obviamente, Naciones Unidas, con el mismo partido político, con quien nosotros estamos trabajando, pues obviamente en lo que tiene que ver con los territorios.

Eso es lo que quisiera como compartirles y responderles ante las preguntas de determinadores y si hay o no patrones, o qué es lo que hace que a los ex combatientes los maten, pues lo mismo que el tema de líderes sociales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Quisiera agregar un asunto, simplemente una sugerencia muy respetuosa, al consejero para los proyectos, de la agencia de reintegración, bueno, para los proyectos productivos ¿cuál es el cargo oficialmente doctor Archila? Consejero para la estabilización, discúlpeme, por olvidar la nomenclatura exacta.

Una sugerencia, mire, yo pude visitar, inclusive yo invité a la Senadora Paloma Valencia para que fuéramos, unos proyectos productivos supremamente interesantes para comunidades indígenas, en el municipio, en la Sierra Nevada, en poblaciones Wiwa, en un corregimiento llamado la Laguna, no sé si usted tal vez los haya visto y en Pueblo Viejo, en zonas Kogui, lo mismo abajo en Uribí en zonas desérticas, son proyectos de viveros, que permiten básicamente que, estas comunidades mejoren sustancialmente, básicamente su dieta.

Y yo creo que esto sería muy interesante, por ejemplo, en el Cauca, en el departamento del Cauca el conflicto por la tierra básicamente, es la permanente expansión de las tierras indígenas, por la muy baja productividad, básicamente de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas no se les puede pedir que sean muy eficientes y que tengan altos niveles de productividad, porque son pueblos indígenas.

No obstante, yo creo que si se mejora la dieta, como se ha podido observar, por ejemplo, en estas zonas de la Sierra Nevada, en Pueblo Wiwa y Kogui, yo creo que la conflictividad digamos, la tensión por esa tierra, digamos, podría reducirse de manera importante.

Entonces, ojalá los viera doctor Archila, son proyectos extraordinarios, no solamente son viveros, sino que generan sus propias, tiene propias fuentes de generación eléctrica, son supremamente económicos y si son fascinantes y ha permitido, por ejemplo, en la Laguna, que los pueblos Wiwa, que se habían esparcido en las zonas altas de la Sierra Nevada, eso es cerca de la represa ranchería, pudieran volver a bajar y asentarse en zonas, que antes eran un campamento paramilitar del señor Jorge 40.

Entonces, mi invitación muy respetuosa, para que vea estos proyectos, que creo que lamentablemente fueron muy pocos, muy pocos, pero ojalá los viera, porque yo creo que son extraordinarios, era eso básicamente, Presidente gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Emilio José Archila Peñaloza – Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación:

Muchas gracias Presidente y muchas gracias Senadores, me han hecho preguntas específicamente sobre 3 temas, uno sobre el proyecto de sustitución voluntaria, uno sobre el proceso de reincorporación y un tercero, sobre el proceso y fortalecimiento de la planeación PDET, voy a tratar de responderlas lo más brevemente posible, porque se trata de unos temas bastante amplios, que en cualquier momento, si la Comisión Primera quisieran que nos miráramos en detalle, me fascinaría poder extraer la información.

Algo de cifras, respecto el PNIS, nosotros muy rápidamente, después de llegar al gobierno, entendimos que se necesitaba reactivar el PNIS, me reuní con la junta direccionamiento estratégico y ellos me autorizaron, para flexibilizar los vistos buenos, de la toma de las decisiones.

Durante este período Presidente, hemos invertido alrededor de 373.000 millones de pesos en ese en ese programa, hemos llegado a un total de 99.097 familias vinculadas, entre agosto y marzo, entre agosto del año pasado y marzo de este año, hemos reducido 8.500 hectáreas de coca, gracias a este proceso y hemos vinculado, hemos activado en el proceso, alrededor de 21.000 familias, que representan 10.000 hectáreas de coca.

Luego, cualquier idea de que estamos debilitando el proceso, no tiene ningún fundamento, sino en no estar leyendo los reportes que nosotros producimos.

En segundo término y Senador Lara, muy agradecido con sus consejos, yo lo invitaría Senador, a que de pronto me acompañe más recientemente a los ETCR, yo creo que vale la pena, échale una mirada a un artículo que hay en el Espectador del sábado, particularmente un medio de comunicaciones que me trates suavemente, pero hace una muy buena relación de cómo estaban los ETCR en el 17 y cómo estaban en el 18 y como hoy en día los ven de una manera significativamente mejor y eso es una voz independiente.

Vale la pena Senador, tener en cuenta algunos temas referidos a lo fuerte que está siendo nuestro apoyo a los ex combatientes, en la provisión de alimentos, estaba prevista para que se terminara en diciembre y nosotros lo prorrogamos, la provisión de salud, estaba pensado que se terminara en diciembre y nosotros lo prorrogamos, el apoyo financiero que se le da a los ex combatientes, estaba pensado terminarse en agosto y nosotros incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo, gracias a ustedes, la idea de que vamos a acompañar a los ex combatientes, por todo el tiempo que sea necesario, sin límite de tiempo, en la medida en

que los ex combatientes se mantengan dentro de su proceso de reincorporación.

El tema de las tierras Senador, es una preocupación y es una preocupación tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista práctico ¿Qué es la posición que yo he adoptado? He dicho, las tierras, claro que se necesitan, se necesitan para vivienda o para proyectos productivos.

En el Plan Nacional de Desarrollo, nuevamente gracias al Congreso de la República, incluimos una previsión, que dispone que los activos de la sociedad de activos especiales, los que se extinguen en dominio, esos inmuebles los vamos a poder transferir a los proyectos productivos o a las viviendas de los ex combatientes, eso quiere decir, que tenemos en este momento 500 inmuebles dispuestos para poder darles ese apoyo, Senador.

Luego, su recomendación me cae bien, pero ustedes ya tomaron esa decisión, así que muchas gracias por haberla incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, seguramente respondiendo a su preocupación.

El tema del robustecimiento y la formulación adecuada de los proyectos, nosotros no solamente hemos acelerado el tema, no, eso no ha sido así Senador, yo encontré que la formulación de los proyectos era un riesgo por la debilidad, tengo ahora un acuerdo entre la Agencia, el fondo Colombia en Paz e Impulsa.

Impulsa es la entidad que le da soporte a los empresarios del país, Impulsa no gratis, en un convenio que es pagado, está ayudando a la formulación de los proyectos productivos, luego de esos 24 a los que hacíamos referencia, no son equivalentes a los 2 que recibimos, porque esos vienen con el mismo estándar de los empresarios de la economía naranja.

El último punto que me preguntaron fue el de PDET y no solamente lo cerramos, nosotros recibimos 2 de los PDET, esos son 170 municipios, esos municipios están agrupados en 16 zonas PDET y cada una de esas debe tener una planeación, de acuerdo a sus regiones.

Nosotros cuando llegamos, había 2 de esos formulados, ya terminamos de formular los 14 restantes, pero no nos quedamos ahí, incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo que planeación nacional, debe efectivamente hacer una planeación, lo que hay hasta ahora es la recopilación de las necesidades, le preguntaron a la gente qué era lo que quería.

Nosotros dispusimos que todos los esquemas de planeación, el de los PDETS, el de los Pisdas, los planes nacionales sectoriales, todos los esquemas de planeación, van a ser unidos en una hoja de ruta, que va a tener la temporalidad que

estaba prevista en los acuerdos, 10 años y para unos temas 15 años.

Y adicionalmente a eso, focalizamos las inversiones, en el Plan Nacional de Desarrollo se previó que los recursos de OCAD PAZ, van para la planeación de los PDET, fortalecimos el esquema de obras por impuestos, que permite a traer los recursos de los particulares, para el desarrollo de los PDET, ya hemos tenido 2 convocatorias, una en el segundo semestre del año pasado, otra en el primer semestre de este año y eso suma alrededor de 500.000 millones de pesos, que ya están en obras ejecutándose.

Y le dimos a la Agencia de Renovación del Territorio, alrededor de 170.000 millones de pesos, adicionales para este año y yo estuve en Tumaco entregando la obra número 400, de la que hemos entregado durante este período.

Entonces, no es solamente una planeación, es la planeación, es la proyección de largo plazo y yo creo que tenemos las cifras, para mostrar que lo estamos ejecutando de una manera muy decidida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

No, solamente quería aclarar, pues que me aclarara la doctora Mancera, la postura la Fiscalía frente a las investigaciones, si yo entendí mal, usted decía a qué se debe el asesinato de líderes sociales, a que están en zona de narcotráfico o de cultivos ilícitos, es más o menos lo que yo entendí.

Porque yo quisiera aclarar eso, pues porque finalmente si eso es así, si eso es así, yo creo que la percepción de la Fiscalía es equivocado, por la misma realidad que se está viviendo, no solamente frente asesinatos, atentados, desplazamientos y es que no necesariamente tienen que estar los líderes, en zonas donde hay narcotráfico o donde hay cultivos ilícitos.

Y en ese sentido, a mí me preocupa que no le dé una calificación, a los verdaderos patrones del asesinato los líderes sociales, yo soy víctima de uno de esos atentados, Hernando Hernández, HH, confesó en justicia y paz, del porqué los paramilitares tomaron la decisión de asesinarme a mí en la ciudad de Cali.

Y lo que él decía en su testimonio, era que me iban a asesinar era porque yo era dirigente sindical y organizaba marchas en la ciudad de Cali.

Entonces, yo sí quiero y pongo como ejemplo mi caso, que es un tema que ya está con un fallo inclusive, condenatorio, él se acogió a sentencia anticipada y todo, pero quiero que eso quede muy claro por parte de la Fiscalía, con relación a los patrones reales.

Cuando uno revisa Presidente y la pregunta va en este sentido, cuando uno revisa, la mayoría

los líderes sociales asesinados o son líderes campesinos o son líderes sindicales, o son defensores de derechos humanos, o son líderes indígenas, ese sí es un patrón constante que nosotros tenemos y eso lo que nosotros estamos llamando la atención al país y al mundo entero.

Y es que justamente, son a esos líderes sociales, que tienen una reconocida trayectoria en el territorio o en el espacio político donde se mueva, que son los objetivos, no solamente de asesinatos, de atentados y desplazamientos.

Entonces, yo quería que usted me aclarara eso doctora Mancera, pues para tranquilidad mía, si no es así, le pido mil disculpas, de verdad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Jeaneth Mancera Camacho – Directora de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones y Conductas Criminales, responsables de homicidios y masacres de la Fiscalía General de la Nación:

Por supuesto Senador y le vamos a responder de la siguiente forma, cuando yo estoy haciendo referencia a los análisis que hemos venido haciendo, a lo que hoy me convocó el Senador Julián, era con relación a los ex combatientes, afectación a los ex combatientes, en la modalidad de homicidios, tentativa de homicidios y desapariciones forzadas.

Que lo que dije con relación a la conclusión, por lo menos en los 63 hechos que se han investigado, es que han ocurrido precisamente en Cauca, en Argelia, Argelia es uno de los municipios que tiene cultivos de coca.

Si nosotros hablamos en Corinto, en Patía, en Puerto Asís, en El Tarra, en Tumaco y parte de Antioquia, por el lado de Ituango, tendríamos que decir que, también son zonas que tiene un número importante de cultivos.

Quiero ser enfática, que en esta oportunidad el Senador convoca a la unidad especial y le envía un cuestionario, en la que se le pregunta exclusivamente con relación a los homicidios de los ex combatientes.

En esa medida, yo sí tendría que decir, que por lo menos en lo que nosotros hemos logrado esclarecer, que son en 67 casos, pues obviamente, un número importante están en zonas donde existe el cultivo de coca.

Hablemos de El Tarra, 10 homicidios o más bien, masacres, que se realizan en El Tarra, específicamente en una zona que tiene que ver con cultivos, me estoy refiriendo exclusivamente a lo que es la victimización de los ex combatientes, que es en lo que hoy me trae a este escenario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Le agradezco su generosidad señor Presidente, quiero comenzar agradeciendo al señor Fiscal, a la doctora Martha Mancera, al Consejero Archila y por supuesto a los doctores Gallón y Franklin por sus intervenciones, sus aportes, que realmente contribuyen a arrojar de alguna manera, luces sobre este tema, que indudablemente es de largo, el problema fundamental que tiene hoy en día la sociedad colombiana.

No puede llamarse democrática, una sociedad donde asesinan en el término de 2 años 130 ex guerrilleros, que hicieron dejación de las armas, en un pacto, en un tratado de paz con el Estado colombiano.

Donde en el mismo lapso de tiempo, asesinan 32 de los familiares de estos colombianos, que estaban alzados en armas, porque no encontraban posibilidad de participación política y en virtud de ese acuerdo de paz, hacen dejación de armas y posteriormente comienzan a ser asesinados.

Por supuesto, que sí, de manera sistemática voy a profundizar en las conclusiones, sobre este concepto de la sistematicidad.

Y tampoco puede ser democrática, una sociedad donde asesinan en el lapso de 2 años más de 600 líderes sociales, que digan lo contrario, con todo respeto, por las opiniones ajenas, pero debo decirle que está equivocado, allí no puede haber democracia.

Y por supuesto que, coincidimos en que esos muertos no tienen color político, por eso hablamos de líderes sociales, no estamos hablando de los líderes sociales del Polo Democrático, del Partido Verde o del Partido Conservador, sino en términos generales de los líderes sociales.

Lo cual no cambia para nada, la dimensión de la tragedia que estamos viviendo como sociedad, al contrario, la complejiza, la complejiza.

Y por eso, tengo que decirle para comenzar doctora Martha, que con todo respeto, difiero de la conclusión a la que llegan, tal vez porque pega un poco de unilateralidad, decir que en todas esas zonas existen cultivos de uso ilícito, esa es una verdad, pero esa es una verdad incompleta doctora Martha, y por lo tanto, no tiene la rigurosidad que debería tener una conclusión, de una entidad que está llamada a aportar en la investigación criminalística, la tipología de los fenómenos.

Porque igualmente podemos decir y no estaríamos faltando a la verdad, señor Fiscal, que en esas zonas no hay Estado, eso habría que agregarlo, la única forma de Estado que conocen esas regiones, es la fuerza pública, no hay otra forma de Estado, no hay vías, no hay puentes, no

hay escuelas, no hay hospitales, no hay profesores, no hay enfermeros.

Entonces ¿a qué se deberá? Se debe señora Ministra y acabo de agradecer la intervención pues de todos los citados y los invitados, por supuesto, olvidé darles agradecimientos a los colegas y las colegas de la Comisión.

Pero tengo que decir, que lamento mucho señora Ministra, con todo respeto, que no haya podido usted responder el cuestionario que le enviamos a su oficina y lo digo con dolor de patria, con dolor de un patriota que estuvo alzado en armas contra el Estado, 39 años haciendo parte de una organización que libró una guerra contra el Estado, por 53 años.

Y cuando nosotros llegamos a estos escenarios del Congreso de la República, es en la idea de enriquecer el debate político, de fortalecer la democracia, de poder construir un marco de convivencia, a partir de nuestras propias diferencias, que por supuesto las tenemos y las comprendemos.

Por eso uno no puede entender, que en un debate que como dijo Roy, pues seguramente, pudiera ser más extenso, más amplio en su dimensión, pero quisimos reducirlo, precisamente, en la idea, no de buscar solamente culpables, al ámbito del Decreto 895 de 2017, que crea el sistema integral de seguridad, para el ejercicio de la política.

Porque sabemos que este fenómeno no se limita, al mes de agosto de 2018 hacia adelante, eso lo tenemos perfectamente claro, esto es un fenómeno estructural de la sociedad colombiana.

Y por eso en el acuerdo de La Habana, cuando abordamos el tema de las garantías de seguridad y específicamente del fenómeno del paramilitarismo, del paramilitarismo que no es el fenómeno del narcotráfico, es eso apenas una arista del fenómeno, lo definimos en ese acuerdo, que fue un acuerdo con el Estado señora Ministra, no fue un acuerdo con el gobierno de Juan Manuel Santos, es con el Estado y por eso uno dice que siente dolor de patria con su intervención, porque es que usted representa al gobierno.

Yo no sé si es que no se han enterado, en los 10 meses que llevan, que ustedes son gobierno, ustedes no son oposición.

La invitación y la citación que le hicimos al debate, es para que ustedes nos respondan aquí a la Comisión Primera, pero sobre todo a la sociedad colombiana ¿por qué no están implementando ese Decreto? que es una obligación legal y constitucional del Estado.

Ese era el sentido del debate, no estaba citado un Senador de las FARC aquí, para que debatieran los incumplimientos de las FARC, que no existen, pero que por supuesto, cuando quiera, por supuesto

cuando quiera señora Ministra, podemos debatir, en Caracol, donde quiera.

Pero el debate de control político, es una función constitucional del Congreso de la República y ustedes como gobierno, tienen la obligación de venir aquí a responder los cuestionarios y las preguntas que hagamos los congresistas, en desarrollo de esa función de control político, que tiene el Congreso de la República.

Pero repito, cuando quiera podemos debatir, sobre el cumplimiento de las FARC, entre otras cosas, le anuncio que, en los próximos días o semanas, vamos a publicar un texto completo de cómo hemos cumplido, se me ocurre ahora que ese sería un buen título, además.

Porque entonces no se trata de venir acomodarse aquí a la realidad, a lo que uno desea, o lo que uno quisiera, como en el caso este del aforismo filosófico, del lecho de Procusto.

Y entonces salir a decir que, es que como hay tantas tipologías de líderes sociales, por eso se mueren tantos líderes sociales, entonces lo mejor es disminuir las tipologías, para que sean menos muertos de líderes sociales y sean muertos comunes y corrientes.

Es decir, invitar al lecho de Procusto al invitado y como no cabe le mochamos las piernas, para que quepa, no se trata de ese tipo de soluciones señora Ministra, es simplemente el llamado a que se cumplan los acuerdos de La Habana, en términos de las garantías de seguridad que pactamos con el Estado, que no fueron garantías de seguridad solamente para quienes hicimos dejación de las armas, sino también para los líderes sociales, para los líderes comunitarios, para los defensores de derechos humanos, para los líderes sindicales, para los líderes populares, en todo el territorio nacional.

Porque entre otras cosas, el acuerdo reconoce que, una de las causas que dieron origen al alzamiento armado, es precisamente esa incapacidad del Estado colombiano, históricamente, de garantizar espacios de participación política y expresión en el marco de la democracia, a quienes han alzado su voz, no solamente para oponerse, desde la oposición política los distintos gobiernos, sino también a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias, que levantan su voz de protesta, contra políticas de un determinado gobierno.

Y eso está contenido en el gobierno y ustedes le repito, son gobierno y si son gobierno y se hicieron elegir, es para hacer cumplir la Constitución y la ley y los acuerdos hoy en día hacen parte de la Constitución y la ley.

Y por eso nos extraña, que el gobierno quiera, primero se inventaron el PAO, para sacarle el cuerpo al cumplimiento, por supuesto que fue para eso ¿por qué para qué crean otra institución? sacando

de la discusión, el manejo y la implementación de políticas públicas, de este problema, que insisto, es el más grave que tiene hoy en día la democracia colombiana, la participación de los líderes, de los defensores, de las organizaciones.

Y ahora nos notifica hoy la Ministra, que el gran avance en 10 meses, es que no el PAO ya no sirve y que van a pensar y que están diseñando una nueva estrategia, esa estrategia señora Ministra si usted no está enterada, es ese Decreto del gobierno anterior, que crea ese sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, esa es la estrategia, no le sigan dando vueltas.

Comprométase públicamente a cumplir con lo que ordena la ley y la Constitución, que todo ese empeño y esa creatividad, que hemos conocido los colombianos, en esos 10 meses, para sacar como conejos de un sombrero, Decretos, iniciativas legislativas y proyectos, para acabar con los acuerdos de La Habana, la pongan al servicio del fortalecimiento de la democracia, del cumplimiento de los acuerdos y de la generación de condiciones políticas y sociales, para que podamos decir muy pronto, que nos estamos encaminando por la existencia de una paz estable y duradera.

Ese era el sentido del debate, al que la citamos señora Ministra, no para que nos viniera aquí a hacer otro debate, por el cumplimiento de las FARC, que por supuesto le aceptamos la invitación cuando quiera, en el escenario que quiera.

Pero este el de hoy, es un debate de control político y quien debe venir a responder el cuestionario es el gobierno y no la FARC.

Debo decir, para concluir señor Presidente, que cuando hablábamos de que en los acuerdos de La Habana, se caracteriza el paramilitarismo como un fenómeno multidimensional, también se diseñan unas salidas que tienen que ver con aspectos que se mencionaron aquí por varios de los intervinientes y es la necesidad de que se le dé una respuesta estructural a ese tipo de fenómenos, no hay otra posibilidad, no puede solucionarse ese problema, sino garantizando mediante la implementación del acuerdo de La Habana, que finalmente y por una vez en más de 200 años, que llevamos nosotros, tratando de construirnos como nación, el Estado colombiano decida por fin construir Estado en los territorios.

Porque la característica fundamental, del régimen político colombiano, del Estado colombiano, es no construir Estado, para poder sostener el régimen centralista y de dominación violento, excluyente, antidemocrático, que impera en Colombia.

Y por eso la concepción, que está contenida en ese punto 3, de fin del conflicto y de las garantías de seguridad, pues pasa por lo que ya se ha mencionado aquí, primero por llevar el Estado,

pero no solamente la fuerza pública, qué es entre otras cosas, la otra fórmula que nos presentó el gobierno, con la creación de las zonas estratégicas de intervención, en la ley que prorrogó la ley de orden público...

...es una concepción distinta de la seguridad, que como ya se dijo aquí, ponga en el centro de esa política al ciudadano, al hombre de a pie, la posibilidad de que ese Estado llegue también, en una visión de desarrollo, que permita que esos territorios donde solamente cultivos de uso ilícito, puedan incorporarse a la economía legal, porque tiene carreteras, cómo llevar sus productos al mercado.

Porque de una vez por todas, restituyamos los derechos que le han sido negados a esos territorios y esas comunidades, llevando escuelas, salud, educación, esa es la única posibilidad que existe de derrotar definitivamente esa ausencia de Estado.

De manera que, esperamos más adelante el gobierno nos pueda dar respuestas y le pido señor Presidente, con todo respeto, que si va haber réplica de la señora Ministra, yo solicitaría entonces poder cerrar el debate, porque esas son las normas que están establecidas en la ley quinta, Presidente gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda – Ministra del Interior:

Gracias Presidente, lástima que el Senador Roy se fue, dejó en el ambiente un señalamiento a la Senadora María Fernanda Cabal y a mí, pero bueno, ella ya hizo su réplica, quería decirle al Senador Roy Barreras, que sí hay obligación de la fuerza pública de diezmar a las bandas criminales que hay en el país, hay una, no solamente una obligación moral, sino un deber constitucional y legal.

Hay que dismantelar esas estructuras criminales, que como ha quedado demostrado en el día de hoy, finalmente son las que tienen en riesgo a los líderes sociales, líderes de acción comunal, defensores de derechos humanos, periodistas no por su ideología política, sino por confrontaciones criminales, que tienen entre ellos. Entonces sí es una obligación del Estado.

En segundo lugar, aquí se ha hablado de un Estado moderno, un Estado moderno que queda realmente, que quedó incluido en el plan Nacional de Desarrollo, que parte de un pacto general por Colombia, para llegar a un pacto por la equidad.

Y aquí hay una estrategia muy clara y es que, si bien es cierto, la fuerza pública debe garantizar o asegurar el control territorial, no es quedarse en que ya se recuperó el territorio, sino que debe llegar una acción integral del Estado.

Esa que reclama el Senador Gallo, esa que es prioridad dentro del plan Nacional de Desarrollo,

hemos, ya les dije, hemos recorrido 24 lugares, con el plan de acción oportuna, que llega con la institucionalidad, toda, a reunirse con las autoridades locales, que tienen que involucrarse en el problema y con las organizaciones comunitarias y sociales, del territorio, en donde está la advertencia de la Defensoría del Pueblo o también nos llegan advertencias, por cuenta de solicitudes de los propios gobernadores o de la propia comunidad.

Entonces, no hay tal, que este gobierno no tenga una claridad, para dónde va el ejercicio de la protección de los líderes ¡Ah! Que es un instrumento distinto al que ustedes crearon en La Habana, es que le insisto Senador, la responsabilidad del Gobierno nacional, no es solamente con los ex combatientes de las FARC, es con el país, es con la gente que estuvo por fuera del conflicto, es con las personas que tienen un liderazgo natural y social en el territorio.

Territorio que también como quedó demostrado, está minado por una cantidad de grupos armados organizados ilegales, con uso ilegal de armas, con una economía ilegal que sale del narcotráfico, porque quedó mal diseñado, el PNIS y aquí leí, el propio ex presidente Santos lo reconoció.

¿Qué ha hecho el Gobierno nacional? Buscar mejorar, para que el país que reclama que no haya impunidad, para el país que reclama que haya verdad, pero una verdad no solamente de un lado, sino realmente la verdad, que haya además reparación, aquí la Fiscalía no dijo cuántos miles de millones de pesos, se han recuperado de bienes, que no fueron referenciados oportunamente en el proceso de desmovilización.

Y estamos de acuerdo, con que debe haber reparación a las víctimas y que los primeros obligados a reparar son los victimarios, pero además de eso es que no queremos que no se vuelvan a repetir esos hechos ¿a quién le corresponde esa garantía? Al Estado, al Estado y es lo que este gobierno ha venido haciendo.

El doctor Archila les demostró técnicamente, todos los esfuerzos que ha hecho su consejería, para poder implementar decisiones que quedaron a mitad del camino o mal confeccionadas.

Así como también el PNIS quedó mal confeccionado, llevó al crecimiento de las hectáreas, más de 200.000 hectáreas, el gobierno entró con 209.000 hectáreas y eso ha fomentado la violencia y la criminalidad en el territorio.

Y coincido con las Senadoras y Senadores, que han dicho, esto no es una guerra política Senador, así como usted dice que el gobierno no se ha dado cuenta que somos gobierno, claro que somos gobierno, estamos gobernando de acuerdo con la propuesta, que el Presidente Duque le hizo al país.

Y recuerde usted que, el Presidente ganó con más de 10 millones de votos, hasta ahora el país viene a entender que, cuando tomó la decisión de votar por el Congreso de la República, no tuvo la misma consideración que cuando votó por el Presidente de la República.

Es cierto y lo decimos nosotros, el Gobierno nacional con los partidos de gobierno, no tenemos las mayorías para impulsar las reformas, que el país estaba esperando de parte del Presidente Duque, pero en ese respeto por la democracia, por la oposición política, por los partidos independientes, el gobierno ha traído los proyectos de reforma, que se han presentado y es el Congreso en el que a su buen juicio y de acuerdo con las mayorías, decide si se aprueba o no se aprueba.

Por ejemplo, algo que tal vez coincidimos todos, la necesidad de una reforma política, para acabar con la corrupción en el sistema electoral, sin embargo, a la hora de hacerlo realidad, aquí en esta Comisión Primera no se consiguieron los votos, para sacar adelante una reforma mínima.

Inicialmente se criticó al gobierno, porque llegamos con una reforma que consideramos que era lo que el país necesitaba, sencilla y no se logró, ni siquiera acabar con el voto preferente.

¿Por qué? Ah, porque lo trajo el gobierno, entonces, pues sí ese es el juego, la democracia del gobierno se acoge a ellos.

Nosotros dimos respuesta a los cuestionarios, claro que todos están en manos suyas y en manos del Congreso de la República, sin embargo, con el tiempo limitado que tenemos ¿qué debemos hacer? Presentar un panorama general de las circunstancias actuales.

En este momento y debo complementar 2 cosas que faltaron de mi intervención anterior, en este momento el Ministerio del Interior coordina y lidera, la formulación de la política pública integral, que fue un compromiso del Presidente Duque, con el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo y varias organizaciones, comunidad internacional, que estuvo en Apartadó, en los primeros 20 días, cuando se hizo una de las mesas por la vida, convocada por la Procuraduría General.

Esa es una política pública, que en este momento la discusión es, el compromiso fue una política pública, para la protección de líderes y lo que han pedido las plataformas de derechos humanos y organizaciones sociales, es que sea una política pública para la garantía del ejercicio del liderazgo social o de los derechos humanos.

Y en eso el Gobierno nacional encuentra lógico, porque también entendemos el concepto moderno de seguridad y también, somos partidarios de la participación de la comunidad.

Pero es que el hecho de que, no puede ser solamente la participación de los desmovilizados de las FARC, el país es mucho más amplio, el país tiene organizaciones ambientales, comunitarias, de izquierda, derecha, de centro, el país tiene organizaciones civiles, tiene gremios de la producción, que también tienen que opinar y también tienen que contribuir, a la protección de líderes.

Ahora decía aquí Senador Lara, hacía un ejemplo de lo que tiene que ver con los espacios territoriales, este fin de semana estuvimos con el Presidente Duque en el Cesar y allí el conflicto Senador Lara, es que la comunidad indígena pide, o pidió y demandó ante la Corte Constitucional una consulta previa, para la ubicación del ETCR de allá, porque no se les respetó en el año 2017, cuando se implementaron los espacios territoriales, no se tuvo en cuenta a los indígenas.

Y ellos no están de acuerdo con eso ¿y sabe qué dijeron Senador Gallo? Le dijeron al Presidente Duque ¿por qué tienen que venir a nuestro territorio ancestral nuestros victimarios? y será una de las decisiones que hay que tomar, que está evaluando el doctor Archila, si ese espacio puede continuar ahí o no, pero no por falta voluntad del gobierno, por solicitud de los indígenas, a quienes se le violó su participación en consulta previa.

Entonces, mire Senador Gallo, son ustedes los que tienen que dejar de mirarnos a nosotros como confrontacionales, tenemos ideas distintas, pero este es un gobierno que está pensando es en el país y en el futuro del país.

Y yo cuando digo y defendiendo la labor de la fuerza pública, es porque reitero yo misma, que en estos 8 meses he salido a 24 sitios, he oído a la gente pidiendo seguridad ¿y quién da la seguridad del Estado? Pues quien tiene el uso legítimo de las armas, el uso legítimo de la fuerza pública y no con un invento del Presidente Duque, sino amparado en el derecho humanitario, en los derechos humanos, porque el derecho internacional humanitario, precisamente, genera unos protocolos, para que la fuerza pública, el Estado, garantice el accionar de la fuerza pública, para garantía de seguridad.

Y no nos quedamos con el viejo concepto de seguridad, vamos por el moderno concepto, en donde habrá acción integral y la fuerza pública garantiza la llegada de los demás, empezando por la justicia.

Por eso hace 20 días el Presidente Duque, convocó al Consejo Superior de la Judicatura, con el entonces fiscal Néstor Humberto Martínez y se le pidió al Consejo Superior de la Judicatura, ampliar los jueces...

...para que el Estado no se quede solamente en la acción de la fuerza pública, la justicia y acabar

con la impunidad en el país, es fundamental para que haya paz.

Y vendrá de la mano de la justicia también, la inversión en salud, la inversión en nutrición, en seguridad alimentaria, la inversión en educación, importantísima y luego la productividad; gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, señoras Senadoras, como Presidente de la Comisión Primera Constitucional debo resaltar la altura del debate, el respeto por las ideas y las posiciones ideológicas de todos.

Agradecer a la señora Ministra del Interior, al Señor Fiscal General de la Nación, al señor Alto Comisionado para la Paz, al doctor Emilio Archila, a la doctora Martha Mancera, al Doctor Gustavo Gallón, al doctor Franklin Castañeda, al Señor citante Julián Gallo, a los señores Senadores y Senadoras, a los medios de comunicación, a los asistentes, a los televidentes.

Y se cita para mañana martes nueve en el punto de la mañana, a sesiones conjuntas, los proyectos ya fueron anunciados en su debida oportunidad, en el recinto del Senado.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo N°. 1. Respuestas de la proposición número 168 firmada por el doctor Emilio José Archila Peñalosa – Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación de la Presidencia de la República.



07119-00055232 / IDM 1207000
(COTE ESTE NUMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 16 de mayo de 2019

Señor
WILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
comisionprimera@gmail.com
07119-00055232 / IDM 1207000

Asunto: Proposición No. 168 de 2019.

Respetado doctor Giraldo:

Hemos recibido copia del cuestionario que le hizo llegar al doctor Jorge Mario Eastman Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en días pasados en la que adjunta cuestionario referente a la Proposición N° 168 presentada por el Senador Julián Gallo Cubillos. Al respecto me permito dar respuesta en lo competente a este Despacho.

1. Teniendo en cuenta las afirmaciones realizadas por el Defensor del Pueblo, según las cuales, la mayoría de los líderes asesinados participan en procesos de sustitución de cultivos, o en general han rechazado los cultivos ilícitos en sus regiones y economías ilegales como minería ilegal. ¿Qué medidas se han tomado en función del punto 4.1.3.1 del Acuerdo Final de Paz, que se refirió a las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito?

La Política Nacional de Protección de la Población y la Seguridad Ciudadana está a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y de la Consejería de Seguridad Nacional en el contexto de la Política de Defensa y Seguridad PDS. A su vez, la seguridad y protección de los líderes sociales y de defensores de derechos humanos en general está a cargo del Ministerio del Interior que para ello cuenta con el Plan de acción oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas FAO.

En el contexto de la implementación y los Acuerdos con las Farc las acciones de protección en general de los líderes sociales y defensores de derechos humanos está a cargo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y por la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, cuyas secretarías técnicas se asignaron a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En el ámbito de la política Paz con Legalidad la Consejería para la Estabilización y la Consolidación adelanta la gestión para que en los marcos normativos y operativos de las políticas generales sean tenidos en cuenta los enfoques y acciones específicas de la implementación, es decir, de seguridad y la protección de los accionantes y las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios incluidos en el Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PINS y para que se realicen las articulaciones institucionales que garanticen su realización.

En lo que respecta a la Estrategia de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación relacionada con la seguridad de los líderes de comunidades con acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de la implementación y de la familia que permanecerán en el programa, se centra en la articulación impulsada por

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PEX (57 1) 552 5300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co





La Consejería, entre las autoridades responsables en territorio para la construcción de rutas de atención y reacción rápida y eficaz frente a las situaciones de riesgo y amenaza, así como para definir la priorización de casos y de territorios por parte de esas autoridades (Fuerzas Militares, Policía Nacional, alcaldías, gobernaciones, Fiscalía, Cuerpo Sile, Personería, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección y Unidad de Víctimas)

Para el logro de ese objetivo la Consejería para la Estabilización y la Consolidación convoca periódicamente una mesa de articulación interinstitucional en la que, para el tema seguridad PNIS, participan la Unidad Policial para la Edificación de la Paz la UNPEP, Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección UNP, el Cuerpo Elite de la Policía Nacional, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, el Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS y se cuenta con el acompañamiento del Comando Estratégico de Transición CCOET del Ejército Nacional. Esta mesa trabaja principalmente en: (i) lograr la articulación eficaz y en tiempo real de la intervención de sus correspondientes instancias en territorio, frente a situaciones de amenaza o alertados a líderes de las comunidades PNIS de los que se tenga noticia, (ii) la construcción de rutas de respuesta específicas para cada territorio y (iii) la realización de acciones que ayuden a reducir la vulnerabilidad y gestionar el riesgo de la población y líderes de comunidades PNIS.

La Consejería para la Estabilización y la Consolidación inició la aplicación de esta estrategia en el municipio de Tumaco, para lo cual ha realizado dos sesiones (los días 22 de marzo y 5 de abril de 2018) de trabajo con los líderes de comunidades PNIS en ese territorio en las cuales se definieron conjuntamente los aspectos sobre los cuales se debe trabajar para mejorar sus condiciones de seguridad (reducción de la vulnerabilidad y gestión del riesgo) para establecer acciones y responsables de dichas acciones. Como parte de las acciones acordadas se realizaron talleres los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2018, a los cuales asistieron los representantes y líderes de cada uno de los cuatro núcleos 1 del programa PNIS que operan en el Municipio de Tumaco para diagnosticar con ellos los riesgos y obstáculos que han encontrado en la atención del Estado con el fin de elaborar una propuesta de acciones integrales frente a sus riesgos.

Este trabajo permitirá definir y poner en marcha un plan de acciones para la seguridad de la población y líderes PNIS para el Municipio de Tumaco, con base en el cual se adaptarán y pondrán en marcha planes de seguridad en las 14 regionales del programa PNIS.

Entre las acciones que se contemplan en el plan de seguridad para reducir la vulnerabilidad y gestionar el riesgo de la población y líderes de comunidades PNIS, en el caso del Municipio de Tumaco se incluyen medidas y planes para autodefensa y protección, creación de redes apoyo, mejorar en la conectividad de sus territorios, modificaciones en los roles de los líderes frente a la operación de PNIS, ajustes en los procedimientos administrativos del programa, mecanismos de baja visibilidad para denunciar y alertar y el establecimiento de las rutas de denuncia y atención por las autoridades. En el caso de Tumaco se han realizado dos reuniones con las autoridades locales para adotar esas rutas y establecer mecanismos que aseguren su funcionamiento oportuno y eficaz en territorio. En dichas reuniones participaron los actores locales del Ejército, la Policía Nacional, la UNP, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Fiscalía el Departamento de Nariño y el Municipio de Tumaco.

Ahora bien, en relación con la articulación en la mesa interinstitucional ya se establecieron mecanismos para responder de forma rápida a alertas de amenazas y atentados, que ya ha presentado resultados positivos en situaciones concretas en Municipio de Tumaco que involucraron la aplicación en términos no mayores de 48 horas de medidas de protección a varios líderes frente a amenazas inminentes, gracias a la gestión articulada de las instancias en territorio, impulsada desde las instancias nacionales que hacen parte de la mesa. En la mesa también se logró la coordinación entre la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía y el PNIS para efectos de apoyo a las investigaciones.

Otra línea de trabajo es fortalecer la capacidad del PNIS para la intervención e interlocución con las autoridades involucradas, para lo cual se trabaja con los funcionarios del programa.

De otra parte, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación ha coordinado con la Defensoría del Pueblo y con la MAPP-OEA para ser destinatario directo de las alertas tempranas que incluyan recomendaciones respecto de población y líderes PNIS, para coordinar el oportuno cumplimiento de dichas recomendaciones.

Finalmente, con el fin de implementar de manera exitosa las distintas fases del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y garantizar la sostenibilidad del mismo, es necesario por parte del Gobierno Nacional proveer las condiciones de seguridad que permitan su adecuado desarrollo.

En lo que respecta al PNIS, el programa hizo parte del Puerto de Mando Unificado -PMU- de Coordinaciones de Seguridad que se desarrolló hasta el mes de septiembre bajo el liderazgo de la Alta Consejería Presidencial de Seguridad, hoy este escenario se desarrolla bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional, en cuya instancia se socializa semanalmente con la Fuerza Pública y la Unidad Nacional de Protección (UNP) la agenda de eventos del PNIS en los territorios, y se informa de los desplazamientos y actividades que adelantará el equipo de trabajo.

Las actividades se reportan por fecha, ruta de desplazamiento de los equipos institucionales, duración del desplazamiento, identificación de los integrantes de la comisión, datos de contacto, descripción de las actividades a desarrollar y las necesidades de seguridad que deben ser establecidas. Se trata de definir y acordar con la Fuerza Pública las coordinaciones que en materia de seguridad se consideren pertinentes en concordancia con el contexto de seguridad del área donde se desarrollarán las actividades previstas por el PNIS.

Contenido:

Presidencia
FRENTE DOCUMENTAL por
EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Comisión Presidencial para la Estabilización y la
Consolidación de la Presidencia de la República
Fecha: 2018-05-18 16:11:46 -05:00



Clave:ixOzr10615z

Estado: Pasa Avila

Calle 7 No. 4-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 652 9300
Codigo Postal: 11711
www.presidencia.gov.co



3 de 3

Siendo las 8:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 28 de mayo de 2019 a partir de las 9:00 a. m., a sesión conjunta en el recinto del Senado de la República, con el fin de debatir y votar los proyectos anunciados en la sesión del día 22 de mayo de 2019 Acta 51.

PRESIDENTE.

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE.

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL.

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL